LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Juéves 2 de Agosto de 1883 — AÑO III—Número 845

BIBLIOTECA Bs As

SUMARIO

S. Editorial—Mensaje sobre el empréstito de Obras Públicas—El Registro Civil—Banco Hipotecario.
Telegramas—Esterior—Interior.
Territorios Nacionales.
Renuncia no aceptada.
Derecho internacional privado.
Noticias.
De Corrientes.
Parlamentos—Diputados Nacionales: Sesion de ayer—Diputados Provinciales: Sesion de ayer.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Mensaje sobre el empréstito de Obras Públicas

El Congreso está en posesion de dos Mensajes importantísimos, tendentes ambos á un mismo y grandioso objeto.

En uno de ellos, el Sr. Ministro de Hacienda comprende y desarrolla el pensamiento financiero y su aplicacion.

Consiste en reasumir los empréstitos autorizados y no negociados, en una cifra mayor que abrace todas las necesidades de gran trascendencia en el progreso de la Nacion, modificando el tipo del interés mas convenientemente.

Ya el Mensaje del Presidente de la República habia anunciado la posibilidad de esta operacion; y la Memoria del Ministro Romero, dejaba ver que acariciaba esta idea y se disponia á darle una forma definitiva y práctica.

La idea financiera responde á una grande idea económica.

Se trata de completar las obras en construccion y de acometer otras de inmensa importancia en el desenvolvimiento de la riqueza nacional, de sus industrias, de la valorizacion territorial, de la colonizacion; y de los bienes morales que produce la viabilidad, el contacto inmediato y rápido de los pueblos cercanos y apartados.

La declinacion del interés en una nivelacion mas módica para el total del empréstito, viene á probar que con los mismo medios puede abrazarse mayor suma de elementos con que servir al progreso nacional.

El Mensage del Sr. Romero ha de ocupar la atencion del Congreso favorablemente.

Creemos que ha de tener considerable apoyo, por el convencimiento de la trascendencia y alcance de sus vistas, por los medios fáciles y equitativos de realizacion.

Sin pesar mas ni menos sobre los medios financieros del país, se abraza una grande esfera comprendiendo todas sus necesidades y llenándolas.

Si la suma englobada de estos empréstitos aparece abultada á primera vista, es que el país no gira ya en los rádios estrechos y estacionarios sino abarcando horizontes nuevos y grandiosos.

Todo ha crecido asombrosamente, rentas, territorios, produccion, industrias, intercambio comercial.

Cuando se ha dado tan riguroso impulso al inmenso desarrollo nacional, no es posible detener ni aun moderar su celeridad, sino acompañarlo con la prudencia y los cuidados que le despejen el camino.

Hoy todo es grande en la actualidad que alcanzamos: hechos y perspectivas.

Estamos en Patagones y en Misiones; necesario nos es atravesar la Pampa y el Chaco; nos es preciso llegar por fin al linde de las comarcas del Norte y de Cuyo á donde se oye ya el silbato de las locomotoras.

Es preciso ir adelante con celeridad.

Necesitamos la salubridad del municipio, la construccion del puerto, la provision de agua artesiana en los secadales de las Provincias.

Es preciso adelantar con celeridad.

De otra manera retrocederíamos; y vendríamos á dar razon á los detractores de "La Union" y á todo el elemento retrógrado que se deslumbra y se asombra de las conquistas realizadas.

Para eso es la paz consolidada; para dar todas las fuerzas al trabajo y al progreso.

Para eso es la iniciativa de Gobiernos inteligentes y altamente inspirados en su mision suprema para responder á su época.

Para eso tenemos Congresos que deliberan con serenidad y firmeza al amparo de las instituciones, interpretando con sabiduría y prudencia las aspiraciones del país y de los tiempos.

La idea presentada por el Ministro de Hacienda, está, pues, en armonía con esta proyeccion rápida de los medios y de las exigencias públicas.

El Mensage del Ministro del Interior comprendiendo las prolongaciones y construcciones de ferro-carriles nacionales, es la mejor demarcacion de la nueva faz económica de la República que se trata de completar.

Es, como si dijéramos la esposicion en los grandes trabajos á que se consagran los medios iniciados por el Ministro de Hacienda.

En cualquier parte del mundo en donde se lea este Mensage, se ha de formar una altísima idea del espíritu que preocupa á este país y del arranque y del vuelo que lleva en sus progresos.

Y nótese bien; todas las obras propuestas por abultadas que aparezcan, son todas ellas reproductivas.

No hay en este plano de construcciones obras efímeras.

No hay nada supérfluo, nada ornamental, nada caprichoso, sino esencialmente útil, indispensable, reclamado urgentemente y reproductivo en sus resultados morales y económicos.

Las prolongaciones y las construcciones de caminos de fierro, no pueden postergarse ó debilitarse cuando existen los medios de acelerar su adquisicion y su complementacion.

La nómina es hermosa realmente y entusiasmadora, aunque «La Union» se deslumbre y los retrógados se espanten:

Ferro-carril «Andino».
« de «Tucuman á Jujuy».
« á «Santiago».
« á «Rioja y Catamarca».
« á la «Mejicana».
« del «Este».
« «Primer Entreriano».

Estas líneas hacen una red estratéjica y económica; y todos esos caminos están para terminarse unos, construidos en parte otros, pero reclamando estudios de prolongacion algunos como el que irá hasta Posadas.

Si á esto se agrega el considerable desarrollo de los ferro-carriles de la Provincia de Buenos Aires, cuyas principales líneas están destinadas á empalmarse con las proyectadas por empresas particulares, de Bahía Blanca á Chile, del que se construye actualmente por particulares en la campaña del Rosario, tenemos un adelanto poderosísimo en nuestra viabilidad, con cercanas é incalculables perspectivas.

Esta locomocion del progreso nacional, es poderosísima; pero es menester que la mano previsora de los que gobiernan y legislan, despejen las vias y tiendan los rieles profusamente.

El capital en la América es materia de importacion, que vá á donde es necesario y *á donde hay crédito*.

Tenemos exuberancia de elementos naturales: grandes riquezas territoriales y ya grande suma de produccion.

Por consiguiente necesitamos del capital ageno para constituir con la reproduccion el capital propio.

Las naciones préstamistas y especialmente la Inglaterra, no tienen colocacion que dar á sus capitales, que son materia exuberante.

Son paises que han completado sus obras.

No tienen mas que hacer; sino tender líneas á las nubes—Los ferro-carriles andan por abajo de tierra y por sobre de las casas.

Tienen que inventar para dar colocacion á sus capitales y obtener para ellos un pobre interés.

Desde que lo obtienen con mejores provechos y perfectamente garantidos fuera, el desideratum es terminante.

Es por eso que casi todas las empresas de América y de muchas naciones de Europa se realizan con capitales ingleses.

Ya no hay para el capital inglés el viejo mercado de los Estados Unidos.

Norte América se hace tambien prestamista, porque el capital excede.

Necesita buscarle colocacion fuera; y ya vemos los caudales que introduce en Méjico en la construccion de los caminos de fierro.

Los ingleses están resueltos á construir otro canal de Suez, para colocar capitales.

Es lójico, pues, que se aproveche este movimiento de la economía que se produce en el mundo, por las aspiraciones de unos y la exuberancia de otros.

Es una insinuacion fatal de la armonía económica del mundo.

Los franceses se andan buscando la vida por Africa, por la China, como los ingleses se han derramado en Australia despues de inundar á los Estados Unidos.

Por todas esas líneas vá siguiendo el capital en cambio de la produccion, porque se desmonetizaría á fuerza de quedarse en casa.

El capital tiene que viajar, tiene que ventilarse y buscar residencia donde haya la salubridad *del crédito y de la utilidad.*

El Registro Civil

Decididamente es una necesidad suprema la que vá á llenarse con el establecimiento del Registro Civil.

Ya enunciamos anteriormente el conjunto de bienes que reportará el órden en la familia y en la sociedad.

Hacíamos notar las condiciones de nuestro país, cuya poblacion crece con el ingreso de la colonizacion, que ha de ir subiendo sucesivamente su estadística.

Esas colonias no tienen parroquias—Nacen y mueren allí, sin la constancia regular del estado civil de las personas.

Lo mismo sucede en la mayor parte de nuestra campaña y mucho mas en los territorios nacionales que se pueblan.

Así, pues, los estrangeros tienen que reconocer en esta iniciativa un acto de proteccion á sus intereses domésticos.

Eso es consiguiente, y ya lo hace así sentir «Le Courrier de la Plata» en su artículo de ayer, que termina con estos conceptos:

«Con el registro municipal, el hombre tiene una garantía contra sus semejantes y sus semejantes la tienen contra él. Su identidad le sigue por todas partes, y desde que reclame un derecho que le pertenezca, ó que pretenda el de otro, puede escapar á su conciencia, pero no escapará á su estado civil.

«La sustitucion del Registro Civil por el Registro parroquial se impone de tal manera por sí misma, al punto de vista bajo el cual queremos examinarla, el del órden administrativo, que esperamos verla aprobada por el Senado, donde tiene desde ya asegurada una gran mayoría. Esto será uno de los mas grandes pasos que la República dará en la vía del progreso.

«Todo el mundo sacará provecho, nacionales y estrangeros; y es con medidas de este género, que se concluirá por dar al país ese carácter de liberalismo, y esas garantías que hasta el presente se han echado de menos para su bienestar y su prosperidad.»

Banco Hipotecario

El Directorio del Banco Hipotecario resolvió presentar su renuncia del cargo que desempeña, lastimado por los conceptos que vertió un Senador de la Provincia, en la discusion sobre el contrato Casey, relativa á las tierras de Curramalan.

El Directorio debe tener la satisfaccion de que, no hubo en el Senado quien acojiese ni apoyase los conceptos vertidos.

Respetamos la susceptibilidad decorosa del Directorio del Banco.

Cuando esa Direccion ha sabido levantar la institucion que administra al auge en que se halla, menester es convenir en el celo, ilustracion y trabajo que le ha consagrado.

Ese es un timbre que le pertenece; y naturalmente las alusiones de precipitacion que se le han atribuido, puede comprenderse que habian de molestar su espíritu.

Pero el Gobierno de la Provincia, que ha de estimar y conocer mas inmediatamente la rectitud empeñosa del Directorio, y que ha de estar satisfecho de su eleccion, no ha de aceptar seguramente esa renuncia.

El concepto público ha anticipado ese criterio, atento á los respetos y consideraciones que merecen al país los miembros del Directorio.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Suscricion para las víctimas de la catástrofe

ROMA, Julio 31—Se han abierto aquí y en otras ciudades de la Península, suscriciones populares, para socorrer á los damnificados de Casamicciola.

Clausura de las Cortes

MADRID, Julio 31—Las Cortes se han clausurado para las vacaciones de verano.

La fecha de la reapertura de la sesion parlamentaria, no se conoce todavía.

5,000 víctimas!!

NÁPOLES, Julio 31—Los últimos datos oficiales consignan la cifra de 5,000, como total de las víctimas del terremoto en la isla de Ischia.

Se tropieza con graves dificultades para sepultar á los cadáveres, en vista de la estacion calurosa, y para obviar los peligros que la putrefaccion podría acarrear, se ha resuelto cubrir con una capa de cal las ruinas de Casamicciola.

Se han enviado tropas para ejecutar rápidamente esa operacion.

El Vesubio está inspirando sérios temores

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Montevideo—No. 69—*Agosto 1º*—Confirmo la noticia enviada ayer, referente á la entrega al Gobierno, del armamento remitido de esa por el Comité allí establecido. Aquí dáse poca importancia al asunto, pues créese que sean juegos para impedir la realizacion de las negociaciones financieras en Lóndres.

El ex-Coronel Galeano es esperado aquí en breve, acogiéndose á los efectos del decreto de 19 de Abril pasado. Encuéntrase en Cerro Largo bajo garantías del Gobierno y del Gefe Político de aquel departamento.

Llegó hoy el nuevo vapor francés *Uruguay*, de la compañía «Chargeurs Reunis». Es magnífico y tiene capacidad para seis mil fardos de lana.

La Aduana ha producido en Julio, 380 mil fuertes.

Continúan llamando la atencion los casos de muertes repentinas; hoy ocurrieron tres.

Fué herida gravemente anoche de cuatro puñaladas una mujer domiciliada en la calle de Canelones, núm. 31. El agresor está preso y hállase en la cárcel del crimen.

Regresó de su viaje á Europa D. Alejandro Christophersen, agente en el Plata de la compañía *Chargeurs Reunis*.

Los buques de guerra *Fé* y *Sirius*, vigilan minuciosamente el litoral á fin de evitar cualquier desembarco.

El diario italiano «Independente» que aparecerá mañana, manifiéstase entusiastamente republicano é irredentista.

Uruguay—N. 460—*Agosto 1º*—El Dr. Marciano E. Torres, aceptó el Juzgado de esta circunscripcion. Prestó hoy juramento ante la Cámara de Justicia, que ordenó al Juez de Alzada lo pusiera en posesion de su puesto. Este ha comunicado por carta al ex-Juez D. Leon Czetz el mandato de la Cámara, y Czetz contestóle al Juez de Alzada que no reconocia mas Juez que él y que solo por la fuerza pública entregaría el Juzgado.

Esta nota que encerraba verdadero desacato, fué tolerada por él. El Juez de Alzada no tomó medida alguna para hacer efectiva la órden del superior.

El Dr. Torres trasladóse entonces al despacho del Juez del Crimen y en presencia de dos escribanos actuarios exhibióle la nota. El Juez del Crimen Czetz negóse nuevamente á hacerla entrega ordenada. Con esta respuesta que importa un verdadero desacato á la autoridad judicial, el Dr. Torres empezó á instruir el sumario correspondiente. Recibidas las declaraciones juradas de los testigos, resultó constatada la existencia del desacato en cuya virtud el Juez Torres dictó auto de prision contra el Sr. Czetz.

Hoy celebraron la primera sesion preparatoria los representantes que los hacendados de todos los Departamentos han nombrado á invitacion del P. Ejecutivo. Mañana celebrarán una reunion oficial con asistencia del Ministro General de Gobierno.

El objeto de esa reunion es cambiar ideas á fin de acordar la manera como se ha de cobrar el impuesto sobre haciendas de la Provincia, librando á los saladeristas de los crecidos impuestos que actualmente agobian esa industria sin perjudicar por ello al tesoro público. Forman parte de esa Comision, distinguidos hacendados de la Provincia y algunos saladeristas, entre ellos el Sr. O'Connor. Ayer pagóse á los empleados el mes de Julio.

Tiempo seco y frio.

Salta—*Julio 31*—Las autoridades de Orán, acaban de comunicar que ha sido invadido el territorio de la República por fuerzas bolivianas, con el propósito de tomar posesion de varios cantones en terrenos argentinos. El Gobierno ha puesto esto en conocimiento del Ministro de R. Esteriores, que por telégrafo ha dado ya sus instrucciones á fin de que se haga la intimacion correspondiente y se tomen otras medidas del caso.

Créese ver en este incidente solo un error de parte de Bolivia.

San Luis—Nº 10,089—*Julio 31*—Comisiones de señoras recojen firmas, sin distincion de edades ni sexo, diciendo que es para que se decrete la enseñanza religiosa católica en todas las escuelas de la República. Trabajo perdido.

Actívase el ornato de la plaza Independencia y pronto se colocará la cañería para la fuente.

Para fines del entrante estará terminado el salon del teatro del «Liceo Artístico»: será un magnífico y elegante coliseo.

Buen tiempo; termómetro 13 centígrados.

Bahía Blanca—Nº 280—*Agosto 1º*—Ayer llovió casi todo el dia. Despues de 15 de incomunicacion por tierra, han llegado dos galeras. Apesar de lluvias frecuentes los campos están bien, porque no son susceptibles de inundaciones en esta parte.

Regresó la *Bermejo* despues de estar 15 dias en la barra cambiando boyas.

Viento S. O. fuerte.
Termómetro 8º; barómetro 764, 75.
Tiempo continúa mal; pero sin lluvia.

FELICITACION AL DR. WILDE

Bahía Blanca—N. 88—*Agosto 1º*—Al Dr. E. Wilde Ministro del Culto—Los liberales que firman felicitan, á Vd. y por su intermedio al Presidente de la República ardientemente, por el señalado triunfo obtenido en pró de la enseñanza laica—Eliseo Casanova, E. C. Caronti, D. Aguirre, Juan Caronti, Luis J. Viale, F. Caronti, D. Cerri, E. G. Howard, Luis Caronti, F. Tristoran, Gerardo Helguera, Demetrio R. Golpe, Francisco Maimo, Arturo Rossi, Manuel P. Ansoca, Daniel Bonssions, Antonio Cristofanini, Saturnino Casanova, José A. Badaraco, Gaston Paquien, Enrique A. Rubio, J. M. Botet, José Esqueo, Honorato Carozzi, Laureano V. Islas, Jose Leon, Cayetano Vuloi, A. O. Rodriguez, Julian Lastra, Guillermo Fuentes, G. Salvá, Oreste Clerrice, Julian Salvá, Felipe Severo Arias, Pedro Rafaelli, A. Vela, Pablo Amorrin, Luisa R. de Moyano *preceptora*, Eutemia B. de Moyano, Enrique Gallo, Félix Almeida, Eusebio Diaz, Vicente Muñoz, F. Villar, J. Casetta, Raneiro Gonzalez, J. R. Zabala, José Lamberti, Hipólito Molina, Adela Casati, José M. Albascal, Lorenzo Femossi, Arístides Gonzalez, Tomás Danilovio, F. Brandzen, Augusto Danilovio, Magdalena Danilovio, M. Ubiña, A. Alfonsin.

Líneas telegráficas

Central—*Agosto 1º*—5 p. m. Línea de Corrientes funciona hasta La Paz. Demás bien.

Oficiales

Córdoba—Nº 937—*Julio 24—Al Ministro de Relaciones Esteriores*—Mi gobierno responde con placer á la patriótica invitacion del señor Presidente y Córdoba se asocia á las grandes fiestas que la América celebra en honor del ilustre Libertador Bolivar.

Con este motivo se dió ayer el siguiente decreto.

Córdoba, Julio 23 de 1883.

El P. Ejecutivo de la provincia, habiendo sido invitado por el Exmo. señor Presidente de la República á conmemorar el centenario del ilustre americano Simon Bolivar, asociándose así á las fiestas que en su honor tendrá lugar en Caracas, acuerda y decreta—

Art. 1º Declárase feriado el dia de mañana en homenage á la memoria de tan esclarecido personage.

Art. 2º La bandera nacional permanecerá izada durante todo el dia, en los edificios públicos de la provincia.

Art. 3º Invítese al Gobernador del obispado, á fin de que mañana oficie con repique en todas las iglesias de la ciudad.

Art. 4º Invítese así mismo al Sr. Gefe del batallon 4 de línea, á que ordene que el cuerpo de su mando desfile á la 1 p. m. por frente á la casa de Gobierno.

Art. 5º Por el Ministerio de Gobierno, se dictarán las órdenes necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Art. 6º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—Gavier—*Isaias Gil.*

Siempre será un recuerdo de satisfaccion para mi Gobierno haber tributado este noble homenage en su primer centenario á uno de los hombres mas grandes de la América. Saludo á V. E. con toda consideracion.—G. I. Gavier, Gobernador.

Corrientes—Nº 1,033—*Julio 27*—Al Ministro de R. Esteriores—En contestacion al telegrama de V. E. fha. 22 del corriente y recibido aquí el 23 á la noche, trascribo á continuacion el decreto espedido por este Gobierno con tal motivo.—Corrientes, Julio 23 de 1883: Considerando: que el dia 24 del corriente se cumple el centenario aniversario del nacimiento del Ilustre Libertador Gral. D. Simon Bolivar, Que todos los pueblos de la República se preparan á tributar los debidos honores á la memoria del Ilustre Libertador, en el dia de su centenario. El Vice Gobernador de la Provincia en ejercicio del P. E.,—Decreta:

Art. 1º Declárase feriado en todo el territorio de la Provincia el dia 24 del corriente mes.—Art. 2º El Inspector Gral. de Milicias dispondrá lo necesario para que se tributen los honores militares correspondientes á la memoria del Ilustre Libertador.—Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—Soto—*Eugenio F. Ramirez*—Ministro de Gobierno.

Con este motivo el dia 24 de Julio fué un verdadero dia de fiesta para este pueblo. Saludo atentamente V. E.—Angel Soto—Gobernador.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Agosto 1º*—Llegó el vapor *Uruguay* con 30 pasajeros y 1800 metros de carga.

Sale mañana para esa.

Correspondencia vá por *Júpiter*.

Montevideo—*Agosto 1º*—Marsella *Diolibach*, Bremen *Hannover*, Havre *Uruguay*, Paranaguá *Dos Irmaos*. Deuda amortizable á 22 y 3|8. Billetes del Tesoro á 58 y 5|8, despues de hora á 7|8. Títulos adicionales á 46 y 1|2. Especiales á 12 y 3|8. 1200 cueros americanos al rededor de 78 1|2.

Sale el *Júpiter*.

Bahía Blanca—*Julio 31*—Fondeó á las 11 a. m. el vapor inglés *Dalton*, procedente de esa.

Julio 31—A las 10 a. m. fondeó el *Wattengens*, con procedencia de esa.

TERRITORIOS NACIONALES

Con el objeto de que se dicte la ley general para la administracion y gobierno de esos territorios, el P. E. elevó al Congreso el siguiente Mensaje. El proyecto de ley que vá adjunto, lo publicaremos mañana.

Buenos Aires, Julio 29 de 1883.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

La ley de Octubre 18 de 1872 que estableció el Gobierno del Chaco, es el antecedente que se ha tenido en vista para la organizacion administrativa de los demás territorios nacionales; pero además de su carácter especial se declara en ella que tendrá vigencia: «mientras no se dicte la ley general para la Administracion y Gobierno de todos los territorios.»

El P. E. cree que ha llegado la oportunidad de dictar la ley general referida, pues la de 1872 es deficiente, si se tiene en cuenta el progreso de los territorios, y la conveniencia de fomentarlo.

Tratándose de zonas estensas que serán ocupadas bien pronto por una poblacion laboriosa, y atento el espíritu de nuestras instituciones, es conveniente dictar una ley general que establezca las autoridades, fije sus atribuciones, reglamente su ejercicio, y garanta á los habitantes las libertades y derechos declarados en la Constitucion Nacional, como acertadamente se ha hecho en los E. U. de Norte América.

Con estos propósitos se ha redactado el Proyecto de Ley adjunto. Se determina en él las autoridades encargadas de la Administracion y Gobierno, se reglamentan sus atribuciones de acuerdo con lo prescrito en los incisos 14 y 17 del art. 67 de la Constitucion, se provee lo necesario para el progreso de la enseñanza, y sin perjuicio de las facultades del P. E., se combinan las de las autoridades locales, estableciendo entre ellas recíproco control.

La organizacion Municipal es suficientemente ámplia si se tienen en cuenta las necesidades de los territorios. Se formarán las Municipalidades por el voto del pueblo, y se establecen reglas para la eleccion que les aseguren existencia propia.

Igual amplitud exige la organizacion del Poder Judicial.—Este será ejercido en cada territorio por Jueces de Paz y por un Juez letrado: los primeros elegidos por el pueblo en las secciones que pasen de mil habitantes, tendrán tambien funciones Administrativas como Presidentes de las Municipalidades y Jefes de Policía, y conocerán en materia de contravenciones y en las causas civiles y comerciales de menor cuantía—Los asuntos así iniciados terminarán ante el Juez letrado, al que le corresponde conocer en 1a. Instancia en las causas civiles, comerciales, criminales, correccionales y las del fuero Federal con apelacion para ante la Suprema Corte de Justicia—El procedimiento en estas causas será el vigente en la Capital, y para los Jueces de Paz se establece el principio reconocido en todos los precedentes legislativos, declarándolos Jueces de equidad obligados, sin embargo, á guardar las formas esenciales de los juicios.

En las disposiciones complementarias se provee al adelanto futuro. Los territorios cuya poblacion alcance á 30.000 habitantes, tendrán derecho á formar una legislatura de orígen popular, que estará facultada para sancionar disposiciones locales con fuerza de ley con las restricciones establecidas—Se les confiere asimismo participacion en el Gobierno General, pues cada territorio en las condiciones indicadas, podrá nombrar un delegado que lo represente en la Cámara de Diputados de la Nacion, el que tendrá voz en las discusiones pero no podrá votar.

Por último, se establecen los requisitos para que cada territorio pueda ser declarado Provincia Argentina, y se espresa la facultad del Congreso para imponer, por tiempo limitado, en la Constitucion Provincial, las cláusulas que crea convenientes á fin de evitar las dificultades con que tropiezan los pueblos que por primera vez se constituyen.

Estas son las ideas que el P. E. ha procurado realizar en el Proyecto de Ley que tiene el honor de someter á la consideracion del Honorable Congreso.—Perseverando en al propósito de propender á la poblacion de nuestros territorios, considera que el medio mas eficaz para conseguirlo consiste en estender los beneficios de nuestras instituciones á todos los hombres que habiten el suelo argentino, como lo prescribe el preámbulo de la Constitucion Nacional.

El P. E. espera de la ilustracion del Honorable Congreso la sancion del Proyecto de Ley adjunto.

Dios guarde á V. H.

Firmados: JULIO A. ROCA.
BERNARDO DE IRIGOYEN.

Renuncia no aceptada

Escrito nuestro editorial BANCO HIPOTECARIO, tenemos conocimiento de los documentos que publicamos á continuacion. El P. E. de la Provincia no aceptó la renuncia del Directorio del Banco. Reconociendo el patriotismo y dedicacion con que desempeña su cargo, espera que continuará al frente de ese importante establecimiento.

Buenos Aires, Julio 31 de 1883.

Al señor Ministro de Hacienda, Dr. D. Vicente Villamayor.

Señor Ministro:

Los miembros del Directorio del Banco Hipotecario, que suscriben, en presencia de los ataques de que han sido objeto ante la Cámara de Senadores de la Provincia, con motivo del préstamo hecho á D. Eduardo Casey, no pueden permanecer impasibles sin asumir responsabilidad ó por lo menos dejar comprometido su decoro.

El Director ha creido y cree que la esfera de sus atribuciones, se limitan á conceder préstamos segun la estimacion de los bienes raices que se le ofrecen en garantía.

El Directorio tiene por la ley un asesor letrado encargado de apreciar el mérito legal de los títulos que se presentan, y cree que es su deber aceptar ese dictámen para quedar á cubierto de toda responsabilidad legal.

Al conceder el préstamo á dicho señor, lo ha hecho defiriendo al dictámen de ese asesor, y al juicio de la comision especial que se nombró para el avalúo de la propiedad ofrecida en garantía.

Teniendo el Directorio la conciencia que ha procedido llenando todos los requisitos establecidos por la ley orgánica del Banco, no puede ménos que sentirse agobiado por ataques tan injustos como infundados. En vista de ello, viene ante V. E. haciendo dimision del cargo de Directores, agradeciendo al P. E. la confianza con que hasta la fecha hemos sido favorecidos.

Dios guarde á V. E.

Alfredo Lahitte—Diego Ayarraray—José Fernandez—E. Viale—Leon Walls—S. Meyer—M. Victorica—José Pacheco.

Agosto 1º de 1883.

Considerando que los motivos invocados en esta renuncia, son los asertos vertidos en una discusion de la H. C. de Senadores;

Que estos asertos fueron rechazados por una notable mayoría de esa H. C., y que el P. E. reconoce que el patriotismo y una inteligente dedicacion ha presidido siempre á las deliberaciones del Banco Hipotecario.

Por éstos fundamentos—

RESUELVE:

No aceptar la renuncia interpuesta por los Directores de dicho establecimiento y espera que continuarán prestando sus importantes servicios, como hasta ahora.

ROCHA—VICENTE VILLAMAYOR.

Derecho Internacional Privado

El Baron de Cova, Ministro Plenipotenciario de Italia, acreditado ante nuestro Gobierno, pasó la nota que transcribimos á continuacion, al Ministerio de Relaciones Esteriores:

«El Ministro de Relaciones Esteriores de Italia ha resumido en la Memoria Anual, el estado actual de los pasos dados por el Gobierno Italiano en el sentido de procurar una codificacion convencional del Derecho Internacional Privado.

El Sr. Mancini ha tratado al propio tiempo de poner de manifiesto en términos detalladamente precisos, el verdadero y único fin que se propone el Gobierno Italiano.

A Roma le seria grato recibir del Gobierno Argentino la declaracion de estar dispuesta á tomar en consideracion un concreto proyecto de convenio, el que, basado sobre las instrucciones contenidas en la precitada anexa Memoria, será presentado por la Italia.

Este proyecto de convencion como se deduce de la misma Memoria, no tenderá absolutamente á conseguir modificacion alguna de la Legislacion de cada uno de los diversos paises, ni se procurará de la mas ó menos largueza que allí prevalezca en el tratamiento para con los estrangeros. Se pondrá tan solo determinar, cual sea entre dos ó mas legislaciones en pugna, la aplicable á todo hecho y á toda relacion jurídica concerniente á las personas, los bienes ó los actos de los estrangeros, designando las materias que deben ser respectivamente regidas por las leyes de la Nacion, por las de la residencia del estrangero, ó bien por las del lugar donde estén los bienes, ó donde se formuló el acto en cuestion. El Gobierno del Rey confía en que el de la República Argentina, de conformidad con las favorables disposiciones ya manifestadas, querrá contestar afirmativamente á la proposicion de la Italia, de comunicarle un proyecto concreto.

Al abrigar esperanzas en el ilustrado juicio, y en las eficaces medidas de V. E. para la no lejana consecusion del fin que encierra el grato encargo que cumplo por la presente, tengo el honor de reiterar al señor Ministro, las seguridades de mi alta consideracion.»

E. COVA.

El Gobierno deseando conocer la opinion del Procurador General, respecto de la nota anterior, la pasó á informe de este alto funcionario, el cual se ha espedido en estos términos:

Exmo. Señor:

La iniciativa del Gobierno de Italia, responde á una marcada tendencia de nuestra época. Visible y rápidamente desaparecen ante la electricidad y el vapor, las barreras que en el mundo antiguo y aún en épocas no muy remotas, oponian á la vida comun de las naciones, la diversidad de religion, las antipatías de raza, los intereses del comercio, que reposaban bajo la errada y perniciosa creencia de que una nacion no podia prosperar sino á espensas de otra.

En esta comunidad de intereses de la vida moderna, resaltan luego manifiestos los inconvenientes que la diversidad de legislacion opone á la familia y al comercio, con pueblos que se dirigen á los mismos fines. De ahí la aspiracion que se advierte en todos, para uniformar ciertos principios primordiales, al menos; ya por medio de leyes generales, ya por convenciones parciales, que vemos se suceden unas á otras sin interrupcion.

El Gobierno de la Nacion ha sido invitado, y ha tomado participacion en algunas de estas convenciones, cuyas ventajas se advierten ya, en la baratura y espedicion de la correspondencia epistolar y telegráfica, por ejemplo. Y á la verdad, cuando se considera la inmensa conveniencia que resultaría para todos en la unificacion de la moneda, de las pesas y medidas, y en la uniformidad de algunos otros puntos sencillos de legislacion, no se concibe como las naciones no han podido llegar á un acuerdo general.

Bajo éste punto de vista, la invitacion del Gobierno de Italia no puede menos de ser acogida favorablemente por V. E.—Es fuera de toda duda que habria positiva conveniencia y especialmente para nosotros con Italia, en la adopcion de ciertos principios generales y uniformes, con respecto á la capacidad de las personas, á la forma esterna de los actos, á la ejecucion de las sentencias de Tribunales estrangeros, y algunos otros puntos de derecho internacional privado.

Pienso, sin embargo, con el Gobierno de Dinamarca, que los beneficios de éste acuerdo no serán sensibles sin el asentimiento de un cierto número de naciones, y principalmente de aquellas que están por su poder y su riqueza, á la cabeza de la civilizacion.

Nuestra legislacion es tan liberal respecto al estranjero, que es difícil se nos pidiera una franquicia en su favor, que no estuviera concedida de antemano. Fuera de los derechos políticos, ninguno hay de que no goce el estranjero entre nosotros á la par del ciudadano.

No exigiendo por ello siquiera reciprocidad, la posicion de la República en la convencion propuesta, no podria ser mas ventajosa. Ninguna concesion se le pediria que no hubiese hecho ya, y no podria menos de felicitarse de que el ciudadano argentino encontrara igual liberalidad en el estranjero.

En muchos puntos nuestra legislacion, como que arranca del mismo origen, difiere poco de la de Italia.

La posicion jurídica de los estrangeros es entre nosotros igual á la que tienen en Italia.

Los mismos principios rigen con respecto al Estatuto personal, á la forma esterna de los actos, á las sucesiones.

Poco ó nada adelantaria sobre este particular la convencion propuesta. Hay, sin embargo, un punto, y el mas importante, en que la separacion es radical, y la uniformidad deseada seria del mas grande interés nacional.

—El *nacimiento* determina la nacionalidad por nuestra ley; el *origen* por la de Italia.

El hijo nacido en la República de padres italianos, es argentino por nuestra Legislacion; y no ha dejado de ser italiano por la de Italia. En Italia, seria argentino para nosotros y á la vez italiano para su Gobierno. Es indudable que esta doble apreciacion ofrece un peligro que convendria salvar. No debe olvidarse empero, que sobre esta materia la República ha manifestado en una ocasion solemne su voluntad mas decidida. Dependiendo como todo pais nuevo, de la inmigracion para su progreso, ha declarado, con razon, que renunciar al principio del nacimiento, seria renunciar á la esperanza de tener ciudadanos para su defensa y su Gobierno.

Otro punto de grave trascendencia viene diseñándose en las relaciones internacionales de la Europa y de la América.

Los pueblos nuevos tienden, como es natural, á facilitar la adquisicion de su ciudadanía. Basta entre nosotros la residencia de dos años.

El ciudadano naturalizado, al volver al país de su nacimiento ¿conservará su carácter de tal?—¿El italiano que tomó carta de ciudadanía en la República, será en Italia argentino ó italiano?

Cuestion es esta que preocupa sobremanera á los hombres de Estado de la Union Americana, á término de asumir proporciones de programa electoral en las luchas presidenciales.

El que ha conquistado el título de ciudadano americano, debe conservarlo siempre, dicen, y la Nacion que lo reconoció como su hijo le debe proteccion en cualquier parte en que se hallare.

Las naciones europeas, y especialmente la Prusia, no admiten que baste una corta permanencia en un pais estraño para desligar al ciudadano de los deberes que lo ligan á la tierra en que nació.

La simple enunciacion de estas cuestiones pone en evidencia su importancia en el porvenir de los pueblos de América.

No es, sin duda, la República Argentina la Nacion llamada á darles solucion.

La defensa de los derechos de la América no puede estar confiada á manos, ni mas poderosas ni mas hábiles.

Justo es, sin embargo, que el Gobierno Argentino preste su concurso, siempre que se ofrezca una oportunidad propicia.

Resumiendo ahora mi pensamiento, diré á V. E. que en mi opinion debe V. E. aceptar gustoso la invitacion del Gobierno de Italia. La posicion del negociador argentino será á todas luces ventajosa. Difícil será se solicite alguna liberalidad ó alguna garantía en favor del estranjero, que no hubiese sido acordada yá; y si algo mas se exigiera, ninguna dificultad habria en abundar en las liberalidades y franquicias que son nuestro credo constitucional.

En compensacion, debiera el representante argentino buscar el acuerdo de las naciones europeas sobre la *ciudadania* y *naturalizacion* en el sentido Americano, á que he hecho referencia.

EDUARDO COSTA.

NOTICIAS

—o—

Para practicar estudios—Se tiene aviso de estar concluido uno de los vapores destinados para practicar estudios hidrográficos en el Alto Paraná, construido en los astilleros de Lóndres por encargo de nuestro Gobierno.

Se recibirá aquí desarmado, debiendo venir en el mismo buque que lo conduzca un empleado del astillero para hacer la entrega de él despues de ser armado y probar que reune las condiciones estipuladas en el contrato.

El ex-Comisario Luzuriaga—Publicamos á continuacion la sentencia de 2ª Instancia, recaida en la acusacion que el Comisario Luzuriaga hizo contra el diario «La Prensa», por haber este hecho pública la conducta de aquel empleado en el hecho del Trocadero que dió lugar á su destitucion.

Esta sentencia confirma la de 1ª Instancia, de la cual interpuso apelacion el ex-Comisario Luzuriaga.

Dice así:

Considerando: 1º Que lo que constituye la injuria, son la deshonra, el descrédito ó el menosprecio ejercidos contra otro por medio de palabras, actos ó acciones. (art. 304 del C. P.) 2º Que ninguno de estos elementos concurren en el artículo que ha motivado la acusacion, pues el escrito acusado se limita á transcribir la resolucion gubernativa que destituye al Comisario Luzuriaga por haber no solamente asistido, sino tambien haber preparado las cosas para que tuvieran lugar en el Trocadero escenas inmorales. 3º Que en este caso tampoco puede decirse que el acusado ha incurrido en el de calumnia, pues que no ha vertido una falsa imputacion, sino una verdad emanada del sumario, (art. 310) levantado por el Departamento de Policía que la Cámara ha tenido á la vista. 4º Que el Poder Ejecutivo al separar al Comisario ha ejercido la debida jurisdiccion administrativa, que los tribunales ordinarios no pueden entrar á reveer ni apreciar si sus procedimientos son ajustados. 5º Que en este concepto, la Cámara para juzgar el escrito acusado debe reconocer en el Poder público que ha destituido á Luzuriaga la independencia que autoriza para que sus fallos sean respetados.

Por estos fundamentos se confirma con costas la sentencia apelada de fojas 8. Devuélvase el sumario remitido por la policía. Rep. los sellos.—*Pardo, Peralta, Bunge, Benitez, Barra.*

Medallas de honor—Como verán nuestros lectores en la sesion PARLAMENTOS, ha sido aprobado ayer por la Cámara de Diputados el proyecto por el cual se acuerda una medalla de honor,—que será de oro para los gefes, de plata para los oficiales y de bronce para los soldados—á la 2ª Division del Ejército por su última y brillante campaña.

Es una recompensa merecida y que será justamente aplaudida por todos.

Esa ley ha sido ampliada tambien, incluyendo la escuadrilla que al mando del Comandante Obligado operó conjuntamente con el ejército de tierra.

Entrega del Hospital—Habiendo comunicado la Municipalidad el nombramiento del Dr. Ramos Mejía, para hacer en su nombre la entrega del Hospital «Buenos Aires,» el representante del Gobierno para este acto, Sr. Pascual Costa, se ha puesto ya de acuerdo con aquel señor, para que la entrega tenga lugar hoy.

Para animales de raza—Se disponia ayer en el Ministerio del Interior el Mensage que el P. E. remitirá mañana probablemente á la H. Cámara de Diputados, pidiendo autorizacion para invertir hasta la cantidad de 8.000 pesos nacionales para comprar animales de raza destinados á la Escuela Agronómica de Mendoza.

Visitas domiciliarias—La Comision de Higiene de la Seccion 15, ha elevado ayer una estensa nota al Intendente Municipal, dándole cuenta de los trabajos que ha ejecutado desde su instalacion.

Desde el dia 2 del presente mes y en cumplimiento de la Ordenanza sancionada últimamente sobre visitas domiciliarias, ha inspeccionado, en compañía del Inspector de esa Seccion, D. Florentino Garcia, 139 casas de inquilinato, 9 tambos, 14 panaderías, 63 corralones, 2 lavaderos, 14 fábricas, 1 cuartel, 3 hospitales, 1 mercado, 4 estaciones de tramways, varias escuelas, negocios y casas de familia, encontrándolas por lo general en buenas condiciones higiénicas.

Se ha ocupado prolijamente de ver el número de personas de esa Seccion que no hayan sido vacunadas, y manifiesta haber encontrado un número muy reducido.

Ha impuesto varias multas por infraccion á las ordenanzas municipales y ordenado, en las casas que ha inspeccionado, algunas obras determinadas en las mismas, que responden á la mejor higiene.

No han encontrado en las visitas practicadas un solo enfermo de viruela.

Dice tambien en su nota esta Comision, que la Municipalidad debe preocuparse de que desaparezca de un centro tan poblado como es el en que se encuentra el Hospital de niños, donde reciben asistencia enfermos atacados de males contagiosos como la viruela, fiebre tifoidea, etc., siendo así un establecimiento peligroso para la vecindad, y termina recomendando tambien á su consideracion la valiosa cooperacion que le ha prestado en el desempeño de sus tareas, el Inspector Municipal nombrado.

Es de desear que todas las Comisiones Seccionales de Higiene, tomen el empeño que ésta por colocar á la localidad en las mejores condiciones de salubridad. Lo requieren así muchos de nuestros barrios.

Augusto Ballerini—Por cartas que hemos recibido últimamente del jóven pintor argentino, sabemos que está á punto de terminar el cuadro de Echeverria, habiendo sido visitado en su estudio por nuestro Ministro argentino Del Viso, recibiendo de éste los mayores elogios como asimismo de varios otros colegas.

Un amigo de Ballerini que ha visto el gran cuadro en bosquejo, y cuando recien comenzaba á darle colorido á la tela, nos ha dado informes lisonjeros sobre ella, aunque no los necesita porque ya tiene este pintor hecha su reputacion de artista.

Sabemos tambien por ese amigo, que Ballerini ha comenzado un cuadro de Mariano Moreno, que será un digno *pendant* del primero.

Concejo Municipal—Anoche se reunió en sesion secreta el Concejo Municipal y prestó el acuerdo solicitado por el Intendente para nombrar Director de la Asistencia al Dr. D. José M. Ramos Mejía y Administrador del Matadero, al Sr. D. Miguel A. Lima.

Siendo este el único objeto de aquella se pasó en seguida á sesion pública.

Leida y aprobada el acta de la anterior el Presidente dá cuenta que en reemplazo del Dr. Parodi que renunció, ha nombrado al Concejal D. Julian Viola para integrar la Comision encargada de la liquidacion de la deuda flotante municipal.

El Dr. Mansilla fué designado por el mismo para presenciar el próximo sorteo de la Lotería de Beneficencia de la Capital, de acuerdo con lo que establece la ley de su creacion.

Entre varios asuntos entrados que se destinaron á las secciones respectivas se encontraba la nota del Intendente, pidiendo se fije el plazo por el cual se ha de hacer el alumbrado público, que debe sacarse á licitacion, para hacerlo constar en el aviso respectivo.

Despues de una corta discusion se resolvió que el contrato con la Empresa que haga el alumbrado será por diez años como mínimun.

En seguida el Dr. Alem hizo mocion que fué aprobada para que se pase una nota al Intendente, pidiéndole se dirija éste al Ministerio de Hacienda solicitando el esclarecimiento de la ley de patentes en la parte que se impone este impuesto á los vendedores de billetes de loterías.—Si es á las agencias que los espenden solamente ó á los vendedores ambulantes á quienes corresponde tambien el pago de aquella, pues creia no era á estos últimos á los que se refería, y la duda estaba causando sérios perjuicios á la renta municipal, por cuanto eran ellos detenidos en las Comisarias y decomisados sus billetes por no estar munidos de la mencionada patente.

Acto contínuo se levantó la sesion.

A los hacendados—Los que no quieran perder la paricion de invierno en sus majadas, *estacionen* éstas,—y es el modo de obtener mayor beneficio.

Así, pues, aconsejamos á los criadores que no lo hacen, pongan en práctica este sistema y no se arrepentirán.

Del 1º al 10 de Octubre de cada año, se echan los carneros en las majadas, y se retiran al mes, más ó ménos. Por consiguiente la paricion comienza en Marzo y termina en Abril, que son los meses mas benignos del año.

Tendrán por este medio mas duracion en los padres, que se conservan separados una gran parte del año, en invernada,—y no las pérdidas de corderos de que ahora se quejan con motivo de las lluvias y frios del invierno.

Importacion de carne fresca del Estado Oriental—Sobre la solicitud que va en seguida, recayó el informe que se lée al pié de ella:

Buenos-Aires, Julio 30 de 1883—*Exmo. Señor:* El que suscribe abastecedor de esta plaza solicita de V. E. la exoneracion de derechos de carne fresca.

Dada la carestía de carne que se nota en esta capital á consecuencia de las inundaciones ocurridas, creo que es un beneficio para la poblacion la introduccion de carne fresca del Estado Oriental.

Si el fisco cree que se perjudica por no traer los cueros, no tengo inconveniente en comprometerme á entregarlos para su elaboracion en el país y abonar los derechos que adeuda á su esportacion.—Es justicia—*José Castañeda.*

Esta solicitud pasó á informe de la Aduana de la Capital y de la Direccion General de Rentas.

La primera la pasó á informe de la Contaduría, el que fué aceptado por la Aduana reproduciéndolo como propio.

En ese informe se aconseja que mientras duren las circunstancias escepcionales de carestía de la carne, habria señalada conveniencia en conceder lo que se solicita.

En apoyo de estas ideas en este informe se hace presente que en Agosto de 1880 se ha concedido á otro recurrente idéntica franquicia, limitando á tres meses el plazo de la introduccion.

La segunda, esto es, la Direccion General de Rentas manifiesta en su informe, que hay conveniencia para el público en permitir la libre importacion de carne fresca del Estado Oriental, mientras dure la actual penosa situacion producida por las inundaciones.

Pero al mismo tiempo dice que en presencia de las prescripciones terminantes de la ley y encontrándose en sesiones el Congreso, no debe el P. E. declarar libre la importacion de un artículo gravado por aquella ley y sí solo proponer al Congreso la liberacion de dicho artículo durante un término prudencial.

Propuesta—El Sr. F. Richard ha presentado ayer una solicitud á la Intendencia Municipal, proponiendo arreglar las fuentes de la Plaza de la Victoria y proceder al bronceado de ellas.

En cada una de ellas se compromete á emplear 500 kilos de bronce, cantidad que considera indispensable para hacer una obra como la llevada á cabo últimamente en los adornos de la "Plaza Concordia" de Paris.

Al mismo tiempo pide que se le encargue la fundicion y fabricacion de la reja que se proyecta colocar en la casa de Gobierno Nacional y el bajo de la Plaza 25 de Mayo.

El valor de estas obras, dice, que será estipulado una vez que se aprueben las muestras que al efecto propone presentar.

La solicitud ha sido pasada á informe del Ingeniero Municipal, señor Buichiazzo.

Pro-Charitas!—Los infortunios producidos por la catástrofe que han convertido en vasta necrópolis los risueños pueblos de Ischia y Camicciola, han conmovido á la colonia italiana.

Dispuesta á ir en auxilio de los que han tenido la felicidad, en medio tamaños horrores, de salir con vida, anoche constituyó una Sociedad Central de socorros, compuesta así:

Presidente: Dr. Parodi, Vice 1º: Dr. don Matias Calandrelli; Vice 2º: Dr. Cimone; Tesorero: Cayetano Gandolfi; Secretario 1º: Basilio Cittadini; Secretario 2º: Manuel Ganeble, y sesenta vocales.

En seguida se hizo el nombramiento de una Comision de Hacienda compuesta de cinco miembros, encargada de la inversion de los fondos que se adquieran, otra ejecutiva de 15 miembros para preparar las fiestas, publicaciones, etc.

Resolvióse invitar á los Presidentes de las Sociedades existentes en esta ciudad, sin distincion de nacionalidad ni de gremio, para que formen parte de la Comision Ejecutiva, enviar una nota al Cónsul italiano y otra al Ministro, á fin de que contribuyan con sus esfuerzos al mejor éxito de los propósitos que motivan la reunion.

Quedó acordado que se publique un programa-invitacion, para que el pueblo se asocie á las ideas del centro de Socorros y le preste su apoyo; enviar una circular á las Sociedades italianas de las provincias, invitándolas á adherirse al pensamiento.

Terminó la reunion dándose cita los miembros para reunirse todas las noches en el «Círcolo Italiano», Piedad 200, hasta tanto se dieran por terminados los trabajos que se proponian llevar á cabo, y á los que por nuestra parte, les deseamos el mejor éxito.

«Revista de Educacion»—Hoy ha aparecido el número XXV del tomo V de esta publicacion, órgano del Consejo General de Educacion de la Provincia; hé aquí un estracto de las materias que contiene:

Caligrafía: Crítica de su enseñanza en las escuelas primarias.—Museo pedagógico, por P. de A. Garcia.—Trabajos Manuales.—El Sol.—Efectos del rayo en los viñedos.—Juicios de la prensa sobre la Memoria de Educacion.—Escuelas Normales.—Actas del Consejo General de Educacion de la Provincia; presupuesto general para el año 1884.—Movimiento de las Oficinas.—Secretaría.—Circulares Notas.—Contaduría y Tesorería: Estados del movimiento general correspondientes á los meses de Abril y Mayo.—Cuentas y Balances correspondientes al mes de Junio de 1883.—Inspeccion.—Estadística.—Fiestas en Márcos Paz.—Subvencion Municipal.

Los ambulantes sin patente—Ayer temprano se procedió por intermedio de la Policía y los agentes fiscales á la captura de todos los vendedores que se hallaban sin su correspondiente patente.

Infinidad han caido en la jaula.

Facultad de derecho—Ayer rindió su exámen general, el estudiante D. Manuel Van Gelderen, obteniendo tres puntos.

—Se reunió tambien la mesa de tésis examinando los siete trabajos presentados de que dimos cuenta en números anteriores.

Circular—La Direccion de Rentas de la Provincia, ha pasado ayer á los Avaluadores la siguiente circular:

«La Direccion de Rentas, consecuente siempre con los principios de equidad y justicia que guian sus actos, ha propuesto al P. E. una innovacion á la manera de espedirse las patentes de ambulantes.

«Esa medida ha sido adoptada á consecuencia de haberse manifestado por varios comerciantes, la imposibilidad en que se hallaban de enagenar las mercaderías de sus negocios fuera del partido donde tenian su establecimiento principal, á causa de ser intransferible esa clase de patentes.

«Se ha tenido igualmente en vista que el reparto en dilatados partidos es ilusorio, puesto que es un verdadero ambulante el que lo hace á pretesto de llevar artículos por encargo.

«La Direccion no desoyó esta indicacion y siendo aceptada por el P. E., se ha dispuesto su cumplimiento bajo las bases siguientes que cuidará V. sean estrictamente llenadas:

1º Las patentes de seis mil pesos m|c. para vendedores ambulantes de artículos de tienda, almacen y mercería pueden espedirse á nombre del dependiente de una casa de negocio establecida, consignándose en la misma el nombre de los dueños de ésta.

2º Que en las patentes enagenadas en esa forma puede transferirse el nombre del dependiente con intervencion de esa Oficina.

«3º Que esa clase de patentes, debe ser necesariamente solicitada en el partido donde se halla ubicada la casa de comercio.

«4º Que á fin de comprobarse en cualquier momento que el que hace uso de la patente es el verdadero dependiente autorizado para ese negocio, debe este firmar la patente en presencia del empleado, al serle espedida.

«Dios guarde á V.—*N. Dibur*».

Consejo Nacional de Educacion—Los vecinos de la colonia Las Toscas (Chaco), solicitaron hace algun tiempo el nombramiento de un preceptor para aquella localidad, que cuenta ya con un número crecido de alumnos. El Consejo Nacional de Educacion, aplaudiendo el celo de aquellos colonos, ha confirmado el nombramiento del preceptor don José Erard, que fue nombrado, como tal, en 4 de Abril ppdo.

Se ha resuelto remitir á la Comision de Instruccion Pública de Jujuy, el pedido de útiles que elevó, á fin de que adjunte el correspondiente certificado de depósito de la suma que corresponde abonar á aquella Provincia.

Se ha presentado la Direccion de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, pidiendo la subvencion correspondiente á la construccion de los edificios para las Escuelas que se construyen actualmente en Lincoln.

La Comision Escolar de la 5ª seccion de la Capital (Pilar y Socorro), comunica que la casa situada en la calle de Charcas núm. 679, ha resultado ser de propiedad del Consejo Nacional de Educacion, por cuanto su propietaria falleció *ab-intestato*, no dejando herederos.

Don Juan Fontan se ha presentado ante la Comision Nacional de Educacion, pidiendo el abono de 1,085 pesos m|c., importe de varios muebles escolares.

Actualmente se educan en las Escuelas comunes del Chaco (Formosa y Resistencia) 90 alumnos; de los cuales 57 son varones.

Se ha resuelto elevar al Ministerio de Instruccion Pública el espediente iniciado por el Comisario de la colonia del Chubut, sobre creacion de una escuela mixta en el paraje denominado Gaiman, á 7 leguas de Rawson.

Se ha ordenado proveer de útiles y textos á las escuelas nacionales de Villa Formosa (Chaco) y á las de la 7ª Seccion de la Capital (San Juan Evangelista).

A pedido del Sr. Gobernador de la Penitenciaría, se ha resuelto enviar con destino á los presos de la misma, varios textos y útiles por valor de 200 $ft.

Ayer se verificó el exámen pericial de los jóvenes Pastor Robredo, Juan J. Ochagavía, José Gil y Manuel T. Diaz, ante la Comision nombrada al efecto, y de que ya dimos cuenta en uno de nuestros números anteriores. Segun el dictámen de la Comision, los dos primeros son aptos para desempeñar el puesto de Sub-Preceptor y los otros dos para el de Ayudante.

La Esposicion de Roma—En los primeros dias de Julio, tuvo lugar el acto de clausura de la Esposicion de Bellas Artes de Roma.

La gran novedad fué la venta del cuadro *El Voto* del pintor Michetti, adquirido por la Junta Municipal por la suma de cincuenta mil francos.

Novela americana—Anuncia «La Razon» de Montevideo, que desde el 1º del corriente, aparece todos los dias sin escepcion, dedicando el número del lúnes á trabajos literarios—la publicacion de una novela del Dr. Cárlos María Ramirez, escrita durante su permanencia en Buenos Aires, y cuya accion pasa en esta ciudad.

Es de esperarse un buen trabajo literario de la pluma del distinguido periodista.

Precauciones contra el cólera—El Gobierno francés decidió que á los buques con *patente limpia*, se les trate como si la tuvieran sucia, «por que las autoridades inglesas suelen dar patentes limpias en los puertos infestados», y prohibió las entradas en Francia de trapos y vestidos viejos. Sobre las costas de Tunez estableció lazaretos.

Pagos—Por el Departamento del Interior se han ordenado los siguientes:

—A la Comision de Obras de Salubridad, para prosecucion de las obras $ 4406-40 m|n.

—Al Departamento de Ingenieros, para la compra de un juego de ruedas para una zorra del F. C. Primer Entreriano $ 80 60.

—Al «Deutsche La Plata Zeitung», por suscricion de la Comisaria de Inmigracion en Enero, Febrero, Marzo y Abril ppdos. $ 314-13.

—A J. N. Klingelfus, por impresion de la Memoria Estadística del Departamento Nacional de Higiene, $ 515-11.

—A Rissotto Hnos. y Pecoroni, por obras, muebles y útiles para el Hotel de Inmigrantes de la Capital $ 4133-34.

Renuncia—El escribiente del Departamento de Policía de la Capital don Mariano Arzabal, ha presentado la renuncia de su empleo.

Al dar cuenta de ella el Gefe del Departamento al Ministerio del Interior, indica para llenar la vacante al supernumerario don Cárlos Castro.

Devoluciones—Se ordenaron las que á continuacion se detallan, por el Ministerio del Interior:

—De $ 1.66 m|n al Departamento de Agricultura del sobrante de los pagos verificados en Junio próximo pasado.

—De $ 516.67 sobrante de los pagos verificados por el Tesorero del Departamento de Ingenieros en Junio ppdo.

—De $ 34.17 sobrante de los pagos hechos en el mes de Junio ppdo por el Habilitado de la Comision de Obras de Salubridad.

—De $ 310.07 sobrante de los pagos verificados en el mes de Junio ppdo. por el Tesorero del Departamento de Policía.

Servicio de Correos—D. Agustin Lavaigs, ha sido nombrado para regentear la estafeta que se vá á crear en el Bañado, Provincia de Buenos Aires.

Ascenso—El telegrafista de 2ª clase de la Oficina Central D. Aurelio Santana, ha sido ascendido al empleo inmediato, por proporcion que hizo el Director General del ramo.

1000 metros de muro—Fué aceptada la propuesta de D. Guillermo H. Taylor, única que ha sido presentada, para construir mil metros de muro en la ribera del Riachuelo de Barracas, al precio de 139 pesos nacionales con 29 centavos por cada metro corrido.

Rentas nacionales—La Aduana de la Capital ha producido ayer 35,097-34 pesos nacionales.

La del Rosario, tuvo de entradas durante todo el mes de Julio, 247,314-98.

—Lo recaudado en la oficina de Contribucion Directa y Patentes de la Capital, fué de 3264-18.

Itinerario de viage—El Ministro residente de Austria-Hungría parte su breve para Montevideo, donde permanecerá algunos dias. Desde Montevideo seguirá su viage hasta Rio Janeiro, donde se demorará algunos dias, y de la Capital del Imperio irá directamente á Burdeos para dirigirse desde allí á Viena, punto de su destino.

El Dr. Catalan—Ayer rindió exámen ante la Facultad correspondiente, para recibirse de Médico, el Dr. Pedro N. Catalan, oficial 1º de la Secretaría de la Cámara de Diputados de la Nacion. Fué felicitado en ese acto, por el Dr. Blancas y varios otros profesores.

En estos dias parte á establecerse definitivamente en la Provincia de Tucuman.

El Dr. Montes de Oca le ha pedido ejemplares de su tésis, que es un notable trabajo, para remitirla á varias Corporaciones Científicas Europeas.

Visita—El Dr. D. Manuel Derqui Ministro de Gobierno de Corrientes, visitó ayer en su despacho de la Casa de Gobierno al Sr. Presidente de la República.

Sobre una línea férrea á Bolivia—El Administrador de Rentas de la Provincia de Salta ha enviado una nota á la Direccion General de Rentas, adjuntando una hoja impresa en la que se registra una comunicacion del Dr. D. Aniceto Arce, de Bolivia.

Como el señor Arce dice en esta comunicacion que se ocupa de formar una Compañía de Ingenieros que hagan el estudio de una línea férrea de Arica á Huanchaca, ese administrador lo pone en conocimiento de nuestras autoridades llamando su atencion en este asunto, abrigando temores de que el comercio del Sud de Bolivia se nos escape por esa via que se piensa establece.

Manifiesta en su nota que abreviando la realizacion del ferro-carril Central Norte hasta La Quiaca, ó mas allá si se puede, se habrá destruido ese pensamiento del señor Arce.

Termina diciendo que si le fuera posible influir en algo para la mas pronta terminacion del ferro-carril que nos ha de ligar con Bolivia, se verifique en bien de nuestro país.

Movimiento diario de Inmigrantes

Buenos Aires Agosto 1º de 1883.

Espediciones fluviales—Por el vapor *Pomona* para Bahía Blanca 76; id id *Toro* id Patagonia—Viedma 40.

Espediciones por Ferro-carril, provincia de Buenos Aires—Direccion: al Este boletos 6, pasages 6.

Pedidos recibidos—Agricultores 6, cocineras 1, muchachas 1, foguistas 1, maquinistas 1, sirvientes 1: carpinteros 1, jardineros 1, matrimonios 1. Total 14.

Personas colocadas—Peones 56, albañiles 8, carpinteros 8, herreros 4, hojalateros 1, cocineros 1, cocineras 1, sirvientas 1, quinteros 1. Total 81.

Compra de caballos—La Comision administradora de las tierras fiscales en La Plata, ha sido autorizada para invertir la suma de doce mil pesos m|c. en la compra de caballos, guarniciones, etc., con el objeto de emplearlos en las obras de ensanche del Parque de aquella localidad.

Aumento de sueldo—El Gobierno de la Provincia ha aumentado á 12,000 pesos m|c. el sueldo del Ingeniero Luis Baldi, hasta tanto se efectúe la traslacion de las autoridades á La Plata.

Derrumbe de un andamio—Ayer á las 10 1|2 de la mañana se derrumbó un andamio de los que se encuentran colocados en el Asilo de Mendigos para la prosecucion de las obras que la Municipalidad ejecuta en él.

El albañil José Sambonini que se encontraba allí, cayó fracturándose una pierna,

Dos peones mas de la misma obra han quedado contusos, pero no de gravedad.

El primero se asiste actualmente en el mismo establecimiento,

Este incidente que pudo haber tenido consecuencias mucho mayores, no ha ocasionado felizmente mas víctimas.

Oficina de Estadística—El Gobierno de la Provincia ha autorizado al Gefe de la Oficina de Estadística, para trasladar ésta á la casa de la calle Belgrano nº 79.

Siempre ellas—En el pueblo del Monte se encontraban en una casa de baile los individuos José Salvino y Emiliano Martinez, quienes se trabaron en pelea á mano armada por una mujer que dió la preferencia á uno de ellos. Resultó herido de un balazo en un brazo Martinez. Se hallan presos ambos.

Robo en Belgrano—En la casa quinta de D. José Avelia penetraron ladrones anoche llevándose varios objetos, entre ellos unos cubiertos de plata. El valor del robo se calcula en 2000 ps. m|c. Los ladrones aún no han sido capturados.

Consecuencias del frio—En un rancho del pueblo del Tandil, ha sido encontrado muerto un anciano de setenta años cuyo nombre se ignora.

Segun el reconocimiento facultativo ha muerto de frio.

Acuse de recibo—En la seccion MUNICIPALIDAD, publicamos la nota dirigida al señor Intendente Municipal por el Cónsul Argentino en Montevideo señor Guido, acusando recibo á la Memoria anual de la Municipalidad que le fué enviada por el primero.

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República — $f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay — » 1 40
Esterior — » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2.40	$f. 4.60	$f. 9.
Interior etc.	» 3.36	» 6.42	» 12.51
Esterior	» 3.64	» 6.88	» 13.36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los ajentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS F. GUTIERREZ.
Administrador, Bolivar 38.

160—FLORIDA—160
PIANOS HARMONIUMS
De construccion especial
GARANTIDOS
Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para compositores, metrónomos, taburetes, aisladores, cuerdas y estantes para música.
Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.
Romano Ezsencz y Ca.
160—Florida—160 N915 vOct.5

DIONISIO V. SCHOO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N625 perm.

FABRICA
Y CASA INTRODUCTORA
DE
PIANOS
373—RIVADAVIA—373
de
JOSE A. MEDINA
Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.
Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISSELOT—BAUVAIS
EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIEMAYER, ETC., ETC.
Ventas liberales
Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.
Cambio y alquiler de pianos usados.
n916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 175
En Tucuman: GUSTAVO JUMEL
N 49 prm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138

Gran surtido de música para canto y de más instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

CASTELLS Y Ca
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
Surtido variado de artículos de menage y mercaderías generales.
REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS
967 vOct.13

ALFREDO MEABE
COMISIONES EN GENERAL
Descuento en los Bancos y descuentos de letras del Gobierno Nacional.
ESCRITORIO: PIEDAD No. 164
Casa del Dr. J. M. Moreno
1057 vAg26

Luz eléctrica—Dentro de breves dias tendrá lugar un ensayo de alumbrado eléctrico en la estacion Once de Setiembre del F. C. del Oeste.

El Directorio de este este ferro-carril, fijará el dia.

Ordenanza—La ordenanza sobre carretas tiradas por bueyes, sancionada por el Concejo Municipal en su última sesion, la encontrarán nuestros lectores en la seccion Municipalidad.

Raciones—El Gobierno de la Provincia ha autorizado al Gefe de Policía para contratar con D. Meliton Panelo la provision de raciones para los gendarmes de la Policía.

Adoquinado—La Comision de Obras Públicas del Concejo Municipal se ha espedido ayer, aprobando el proyecto del Municipal Recke, mandando adoquinar la calle Cangallo, desde Artes hasta Callao.

Este despacho será en breve tomado en consideracion por el Concejo.

Varioloses—En el dia de ayer se ha dado cuenta á la Municipalidad de tres casos nuevos de viruela.

Defuncion ha ocurrido solo una ocasionada por esta enfermedad.

Sobrantes de tierras—El Departamento de Ingenieros de la Provincia ha comunicado al Gobierno haber resultado un sobrante de tierras en las siguientes mensuras sometidas á su exámen:

—Uno de 84 hectáreas 13 áreas y 42 centiáreas, en la mensura practicada en los terrenos ubicados en Ranchos de propiedad de D. Juan B. Romero.

—Y otro de 1927 hectáreas, 39 áreas 66 centiáreas, en Necochea en campos de pertenencia de D. Juan Menteenaga,

Venta de propiedades—La Direccion de Rentas de la Provincia intervino ayer en las siguientes:

Seccion 10ª de los territorios nacionales, 1500 hectáreas en 172,500 $ m|c.

Márcos Paz, un terreno de metros cuadrados 828.828 en $ % 60,000,

—Por intermedio de la Administracion de Contribucion Directa y Patentes, se efectuaron ayer las siguientes ventas de propiedades:

Andes 548, de 8 por 54 en 1860.
Charcas 126|30, de 17 por 20 en 47,120.

Venganza—Se dirijia ayer á las 5 y 1|2 de la mañana á sus quehaceres en el 11 de Setiembre don Rafael Vilaró domiciliado en la calle de Caseros número 555.

Al llegar á la Plaza «29 de Noviembre» fué asaltado por dos individuos, uno de los cuales le abocó un trabuco al pecho descargando el arma.

Los proyectiles fueron á incrustarse en el brazo derecho de Vilaró, cerca del hombro.

El malhechor es un individuo llamado Ramon Perez (a) el Negro, quien hace un año intentó matar á aquel dándole un hachazo en la cabeza, hecho por el cual desde entonces se halla recomendada su captura.

El ódio á muerte que Perez profesa á Vilaró, parece que el trascurso del tiempo no lo ha modificado y que aquel quiere á todo trance esterminar á su víctima.

Al estallido del arma, Vilaró cayó al suelo y sus victimarios creyéndolo muerto lo abandonaron emprendiendo una fuga precipitada.

El herido levantóse momentos despues y se dirijió á su domicilio, teniendo que hacerlo á pié pues su caballo habia disparado.

Despues de haberse vendado las heridas y trascurrido cuatro horas del suceso, Vilaró se apersonó al Comisario de la Seccion 18a. y puso en su conocimiento lo ocurrido.

Se han impartido las órdenes, convenientes para aprehender al malhechor y á su cómplice.

Datos estadísticos—Pertenecen al Ministerio del Interior los que se consignan á continuacion:

El movimiento habido en la mesa de entradas, durante el mes ppdo., fué como sigue:

Asuntos entrados—Nuevos 489; De tramite 306. Total 795.

Salidos—Con resolucion definitiva 499; Con id de trámite 391. Total 881; Informes espedidos 58.

2ª Seccion—Existencia anterior 229 espedientes; Entrados 248. Total 477. Salidos—Con resolucion definitiva 160; Id id de trámite 112. Total 272. Quedan 205. Mensajes 6; Notas espedidas 142; Copias legalizadas 15.

4ª Seccion—Espedientes existencia anterior 61; Id entrados 100. Total 161. Id salidos 94; Id á despacho 67; Id remitidos al H. Congreso 76; Planillas existencia anterior 2, Id entradas 69. Total 71. Id salidas 68; Id á despacho 3; Ordenes de pago, sueltas salidas 15; Acreditaciones id id 5; Acuerdo 1; Notas espedidas 12.

Justicia, Culto é Instruccion Pública—El movimiento de espedientes en la mesa de entradas durante los meses de Junio y Julio pasados, fué el siguiente:

Iniciados, 673; enviados al archivo, 822; para proveer, 21; para reponer sellos, 10; para el Congreso, 27; salidos, 653; entradas, 270; notas remitidas, 630; órdenes de pago sueltas, despachadas, 18; informes espedidos por la mesa, 29.

DE CORRIENTES

Julio 21 de 1883.

Señor Director de La Tribuna Nacional.

Mucho se habla, mucho se grita, allí, contra la situacion de esta Provincia, y aunque las cosas deben tomarse como de quien vienen, conviene no tolerar esa propaganda inspirada por el despecho, que inventa asesinatos y persecuciones, quizás porque les faltan otros temas sobre que escribir, y nó porque no se les proporcione abundantes las grandes obras que dia á dia realiza la progresista administracion del general Roca, sino porque los inválidos de tantas y tan desgraciadas aventuras que no fueron capaces de hacer nada en beneficio del país, ven con el mas profundo desagrado los rápidos progresos que éste hace bajo una administracion honrada y laboriosa, que mantiene la paz sin el estado de sitio, y que no incendia archivos.

La Tribuna Nacional al ocuparse de Corrientes, lo ha hecho con tanto acierto que nada habria que agregar, pero como los desahogos á que ha contestado victoriosamente, tienen un propósito político bien manifiesto, creemos llenar nuestra mision de corresponsal entrando en detalles y presentando pruebas bastantes á demostrar hasta la evidencia, que los redactores ó escritores correntinos de «La Nacion», prescindiendo por completo del verdadero estado en que se encuentra esta Provincia, hacen la crónica de la administracion de su partido, pretendiendo colgarle sus *hazañas* á la administracion actual.

No pueden conformarse con la posicion que ellos mismos se han creado, desean tentar fortuna, hacen á su deteriorado héroe demostraciones callejeras, con un pretesto cualquiera, como el regreso de un viaje, pero pasan revista, y—se ven impotentes para la lucha, apelan entonces á la diatriba, á la calumnia, mendigando la cooperacion de los poderes nacionales, para que les ayuden á recuperar posiciones perdidas.

La situacion de esta Provincia es una pesadilla para ellos, y para otros con quienes entran en combinaciones, procurando crear para el futuro una situacion ménos definida en el órden nacional; están en su derecho, hacen bien de trabajar contra la situacion de esta Provincia, que responde por completo á la política del General Roca, pero debieran emplear otros medios que el de las torpes invenciones, que nos coloca en el caso de exhibirlos tales como son, para que se vea lo que significa, lo que vale esa propaganda de horrores, con que regalan á sus lectores, los que han quedado reducidos al desairado rol de montoneros políticos, de mal licientes desesperados.

Las persecuciones, los asesinatos, las faltas de garantías, son invenciones groseras, los que matan vienen á la cárcel y son juzgados; no sucedia asi durante la administracion aliada de Tejedor que por sarcasmo se titulaba liberal; díganlo sinó los asesinos de Brites, premiados con grados y honores; díganlo los asesinos de Valentin Alcaraz, muerto en las calles públicas de esta ciudad; díganlo los que mataron en la plaza pública de La Cruz, á Toribio Casafuz, ¿qué represion tuvieron estos crímenes? Ninguna. Sus autores ostentaban galones, y se hallaban *dignos de la consideracion de sus superiores!* Podríamos citar cientos de ejemplos, como la mutilacion de D. Robustiano Lagraña, perpetrada por su capitan Froy y otro, que fueron ascendidos á sargentos mayores por su heróica hazaña! Pero dejemos á un lado esa tabla de sangre interminable que nos avergüenza, por mas que sus autores hayan sido nuestros adversarios, y vamos á comparar las administraciones.

Hoy no existen emigrados políticos, los que están fuera, y son muy pocos, lo están porque quieren, hasta el ex-Vice-Gobernador Martinez se halla tranquilo y garantido en su casa, como lo están los que nos persiguieron sin cuartel, obligándonos á permanecer fuera de la Provincia, para no correr la suerte de Brites, Casafuz, Alcaraz, Cristaldo, Aquino, Maciel, Gomez y tantos otros.

La autoridad les garante sus intereses, que digan sino lo contrario, que citen nombres de perseguidos ó perjudicados ¿podrian decir otro tanto los titulados liberales durante su administracion?

Hablaban mucho de libertad, de principios, de garantías, y disponian á lo Rosas de la propiedad de sus adversarios, díganlo sinó los establecimientos de nuestros amigos, como Gelabert, Pujol, Bedoya, Colodrero, en este último llegaron hasta arrancar las rejas de las ventanas para que sirvieran de parrilla á los que se llamaban gendarmes de Policía de Caa-Catí.

Pero pasemos revista á lo que fué la administracion, bueno es que se conozca esto por allí, para que sepan el valor que deben dar á los *hábiles* administradores, que hoy escriben en «La Nacion», queriendo sentar plaza de hombres de principios ya que se creen predestinados para gobernar.

Me propongo, Sr. Director, arrancarles la careta con que se exiben en esa, para que se conozca una vez por todas, la distancia que separa á los hombres que se hallan al frente de la administracion en esa Provincia, de aquellos que pretenden desacreditarla, creyendo que podrán pescar á rio revuelto. No podré hacerlo en una correspondencia ni en dos, porque hay mucho, muchísimo que decir; reclamo su deferencia, se trata de restablecer la verdad, y de demostrar con números, que los partidarios del General Roca, administran de un modo bien distinto á lo que saben hacerlo los de Mitre.

Han querido arrojar dudas sobre la honorabilidad de la administracion actual en el manejo de la renta; pues bien, vamos á cuentas, vamos á ocuparnos de todas las ramas de la administracion empezando por el de Hacienda, no vamos á hacer afirmaciones sin base, vamos á ceder la palabra á los números, á los hechos.

Empezemos por hacer una declaracion: si la competencia en finanzas y la honorabilidad en la administracion de la renta, consiste en que los que manejan los dineros públicos, se enriquezcan con ellos, dejando á la Provincia sin crédito, sin dinero y con deudas, reconocemos desde luego que los que gobiernan son una nulidad acabada, y haciendo justicia al ó á los ex-Ministros de aquí que escriben en «La Nacion» les reconocemos una rara habilidad y competencia.

Pero si la honorabilidad y la competencia se demuestra organizando la renta, levantando el crédito, atendiendo los servicios que exige la administracion, difundiendo la educacion, haciendo efectivas las garantías, deben convencerse los que difaman desde las columnas de "La Nacion" que los que hoy gobiernan pueden ser sus maestros, y vamos á probarles á los que allí leen esos desahogos, que no fueron las administraciones que por sarcasmo se titulaban liberales, sino las que se organizaron bajo los auspicios del partido nacional autonomista, las que organizaron la renta, restablecieron el crédito, pagaron las deudas, difundieron la enseñanza y respetaron las instituciones.

Vamos, pues, á cuentas.

—

Derrocado D. Evaristo Lopez, por un cuerpo de ejército enviado por D. Bartolo desde el Paraguay, donde defendia la honra nacional para ocuparlo en conquistar votos para la candidatura de Elizalde, fué llevado al Gobierno el Dr. Guastavino, quien por razones que él tendria, entregó el poder á Baibiene; éste impuso á Justo, que solo gobernó catorce dias.

Electo Gobernador el señor Miguel V. Gelabert, llamó éste al Ministerio de Hacienda al Dr. Derqui, que se escusó, pero que tuvo que aceptar al fin.

¿Cómo se encontraba la administracion? Aquí empieza lo bueno.

No existia sino una colecturía general, que llevaba una contabilidad incompleta y sin control; las receptorias no llevaban contabilidad, de manera que los *honorables y sapientísimos* administradores de los dineros públicos, podian rendir sin empacho las cuentas del Gran Capitan; pero no rindieron ni estas!

Recien en Agosto de 1872, cuando apenas hacia tres meses que el señor Gelabert se habia recibido del Gobierno, se presentó por el entonces Ministro de Hacienda Dr. Derqui, un proyecto de Ley de Contabilidad que fué sancionado por la Legislatura se estableció así la Contaduría, se estableció la Contabilidad en las Receptorías, se reglamentó convenientemente la recaudacion de la renta, en una palabra, se organizó la administracion en el ramo de Hacienda, lo que no supieron ó no quisieron hacer *quizás por conveniencias*, esos predestinados para gobernar, esos de la sociedad de mútua admiracion que modestamente y de una plumada quieren espedirse títulos de honorabilidad y competencia, y quieren sentar plaza de censores allí desde donde no los conocen.

Pero no es esto todo, veremos cómo manejan los dineros públicos, y se sabrá quiénes restablecieron el crédito, quiénes amortizaron las deudas contraidas por esos administradores *liberales* modelos, qué no han hecho una obra pública ni siquiera remendado las que otros hicieron, que no supieron, ni conservar las escuelas creadas por otros que hablando ménos hacian más.

¡Oh si, han sido un modelo de administradores, y tan orijinales que para no parecerse á otros, suprimieron la contabilidad!

Las administraciones en Corrientes seguian una rutina, poco hacian por la prosperidad de la Provincia, pero al ménos no hacian pesar deudas sobre su tesoro, recaudaban mas ó ménos bien sus escasas rentas y las invertian honradamente.

Pero sube al Gobierno D. Santiago Baibiene, y cambia la decoracion, y ya empiezan las deudas, y se estravian algunos miles de pesos, dando lugar á que se formulen por la contaduría de la Nacion, espedientes con cargos que no han sido salvados.

Veamos como dejó Baibiene la administracion para ocuparnos despues de la celebérrima del 78 al 80 y concluirán por convencerse, los que no los conozcan todavía por allí, que en materia de administracion de dineros públicos, como en nociones; de Gobierno, tienen esas *notabilidades* que las tiran de *liberales*, doctrinas especiales, que constituyen una escuela.

La administracion de Baibiene con un presupuesto de 243,627 $ 36 cs. y con entradas que excedian á esa cantidad segun el mismo Baibiene, legó una deuda de 165,222 $ 26 cs., una parte de esa deuda gozaba del interés del 12 o|o al año, y á otra le habia sido asignada el *modesto* interés del 18 o|o. al año.

Durante esa administracion no se hizo obra alguna; las reparaciones y ensanches del hospital fueron pagados por la administracion del Sr. Gelabert.

¿Si no se hicieron obras y las entradas bastaban á cubrir el presupuesto, de dónde prevenia esa deuda relativamente enorme? No necesitamos preguntárselo á esos *honrabilísimos* administradores, á los *predestinados* para gobernar; conocemos el orijen de esa deuda y es bueno que todos lo sepan.

De esa deuda 110,181 $ 22 cts., representaban compromisos de carácter provincial, era el importe del déficit que habian dejado, pero se preguntará, ¿cómo resultaba déficit, si las entradas bastaban á cubrir el presupuesto?. La pregunta es lógica, pero ahí está precisamente la habilidad, de los hombrecitos hechos como por encargo para gobernar.

Los 55,141 $ 04 cts. restantes, era el importe de los Bonos en circulacion, emitidos por Baibiene con el interés del 18 o|o al año; ¿de dónde proviene esta deuda? aquí viene lo gordo, pero lo cierto.

Baibiene habia pedido auxilios para las fuerzas movilizadas, por órden y cuenta del Gobierno de la Nacion, para sofocar la rebelion de Entre-Rios, y pagó esos auxilios, con esos bonos, cuya amortizacion hizo la Provincia parte en la administracion del Sr. Gelabert y parte en la del Sr. Madariaga, siendo Ministro de Hacienda en ambos, el Dr. Derqui.

Cobrada esa suma por el Gobierno de la Provincia al de la Nacion, éste pidió informe á la Contaduría quien formuló la cuenta de los fondos entregados á Baibiene por esos gastos; de esa cuenta resultaba que la Nacion habia entregado á Baibiene mucho mayor cantidad, que aquella, cuya inversion habia este justificado, y que, por consiguiente, léjos de ser deudora la Nacion á la Provincia, ésta le debia dar cuenta á aquella de la cantidad de 55,041 pfts. 40 cts. que le reclamaba.

¿Qué habia pasado? sencillamente lo siguiente:

Una parte de las cantidades entregadas por la Nacion habian tenido entrada en las cajas de la Provincia; de la inversion de esas cantidades se dió cuenta en las que figuran partidas como esta:

«*A D. Valentin Virasoro por gastos de su comision á Goya 4000 pfts*». ¿Qué Comision fué esa? No la sabemos, lo cierto es que algunos dias despues de entregada esa suma, Virasoro se casaba en Goya con una hermana del entónces Gobernador Baibiene; cuando se remitieron las cuentas á la Contaduría de la Nacion, no aparecia justificada la inversion de esa suma.

Vista la cuenta de la Contaduría de la Nacion, la de la Provincia se echó en busca de la cantidad que resultaba entregada por la Nacion para gastos de la guerra de Entre-Rios, es decir, para el pago de esos mismos auxilios, que se habian pagado con bonos espedidos por Baibiene á cargo de la Provincia y que gozaban del interés del 18 p%. al año, ¡vano empeño, no se encontraron ni rastros!—Baibiene la habia recibido y solo él podia saber su paradero.

Resultaba, pues, que se habia hecho pesar sobre la Provincia una deuda de carácter nacional, por gastos hechos por cuenta de la Nacion y que esta no debia porque habia entregado su importe; el Gobierno de la Provincia en la administracion del Sr. Gelabert, declinó toda responsabilidad por esa suma, que no habia ingresado á sus cajas, y de que solo era responsable Baibiene que la habia recibido, ¿rindió cuenta de ella, se juntó la Nacion con su dinero? no lo sabemos, creemos que nó.

Hé ahí las administraciones liberales, y aunque para muestra basta un boton, tenemos tal coleccion de ellas, que de solo las muestras se puede hacer una factura y vamos á exhibirlas.

Hemos dicho, que les arrancariamos las caretas, y vamos á seguir con nuestras pruebas, para que se sepa quiénes son los que sin precisar cargos inventan embustes, para desacreditar á la actual administracion, que está muy arriba de los que titulándose *liberales*, administraban, como queda indicado.

Seguiremos con la administracion Cabral, despues de dejar bien constatado, como dejaron la administracion, Madariaga y Derqui, que amortizaron la deuda, dejando en caja mas de un millon de pesos.

Así se verá allí, se conocerá lo que quizás se ignora, sabrán quiénes son los gratuitos y cínicos detractores de esta situacion, que administra honradamente, tapando los buracos abiertos al tesoro por los rateros que lo han esquilmado; nos vamos á limitar á decir derroche de la renta como ellos sin siquiera tomarse la molestia de apoyar en algo su calumnioso aserto, nó, lo vamos á probar con números, con documentos oficiales.

¡Por no estendernos tanto, dejamos para las próximas correspondencias la continuacion de esta historia interesante.

Su Corresponsal.

PARLAMENTOS

Diputados Nacionales

SESION DE AYER

Asuntos entrados—Proyectos de los Diputados Dávila, Zeballos y Civit, donando cuatro leguas de tierra al capitan Moyano—Creacion de un Departamento de Agricultura, Tierras públicas, etc.—Colonia Orfanológica en el Chaco—Despachos de Comision—Medalla á los Jefes y oficiales de la 2ª Division—Espropiacion de la Recoba.

A las 2 1|2 de la tarde se abrió la sesion con asistencia de 44 señores Diputados,

ASUNTOS ENTRADOS

—El P. E. solicita un crédito suplementario por p|n. 10164 para gastos del Ministerio de Relaciones Esteriores.

(A la Comision auxiliar del Presupuesto).

—El P. E. y el Senado remiten diversas notas de trámite.

(Al Archivo).

—El P. E. envia un largo proyecto organizando y reglamentando el Gobierno y Administracion de los territorios nacionales.

(A la Comision de Legislacion).

—El Senado remite en revision el proyecto acordando 17.800 p|n. para gastos de desembarco de inmigrantes durante el corriente año.

(A la Comision Auxiliar de Presupuesto).

—El mismo remite en revision el proyecto acordando permiso por un año á las pensionistas militares, Melitona y Cayetana Galvan, para residir en Montevideo.

(A la Comision de Guerra).

—Los Diputados Estanislao S. Zeballos, Adolfo E. Dávila y Emilio Civit, presentan un proyecto de ley acordando cuatro leguas de tierra en la Patagonia, al Capitan Carlos M. Moyano, como prueba de reconocimiento por los servicios prestados al país en las esploraciones de rios y territorios argentinos. El área á que se refiere el proyecto será ubicada sobre la márgen Sud del Rio Negro.

Fundado por el Diputado Civit, poniendo de relieve los méritos y servicios del Capitan Moyano, y obtenido el apoyo de la Cámara pasó á la Comision respectiva.

—Las señoras Angela y Paula Cascallares, solicitan pension graciable.

DESPACHOS DE COMISIONES

La Comision Auxiliar de Presupuesto despacha favorablemente el proyecto en revision, acordando un crédito suplementario por ps. ns. 152.983 para pago de gastos atrasados pertenecientes al Ministerio de Justicia.

La Comision de Negocios Constitucionales aprueba el proyecto de tratado de comercio y navegacion con Portugal; el de marcas de fábrica con Dinamarca y el de Telégrafos con la República Oriental.

Ambos despachos se destinan á la órden del dia.

—El P. E. dá cuenta del estado en que se encuentran los estudios para la construccion del ramal férreo á la Rioja. Comunica tambien que á la brevedad posible elevará los planos de la Seccion de Recreo á Chumbicha.

(A Secretaría).

—El P. E. remite el proyecto publicado en dias anteriores convirtiendo en deuda esterna los 16.000.000 ps. ns. en fondos públicos creados por 25 de Setiembre de 1881.

(A la Comision de Hacienda).

—El Diputado Sr. Zeballos presenta un proyecto de ley y su reglamentacion, creando un Departamento de Agricultura, Tierras Públicas, Inmigracion y Colonizacion y lo reglamenta.

Ha sido repartido en folleto y consta de 239 artículos. Fundado por su autor, pasa á la Comision de Inmigracion y Colonizacion.

—El Diputado Centeno presenta y funda un proyecto de ley creando una colonia orfanológica en el Chaco.

Se pasa á la órden del dia, dándose lectura del siguiente despacho que informado por el Diputado Figueroa es aprobado por afirmativa general:

COMISION DE PETICIONES Y PODERES

A la Honorable Cámara de Diputados.

La Comision de Peticiones ha estudiado las dos solicitudes siguientes, y por las razones que dará el miembro informante, tiene el honor de aconsejaros la aprobacion de los decretos que en ella se proyectan.

1° Doña Juana Dorr de Martinez solicita pension graciable en mérito de los servicios de su finado esposo D. Benito Martinez.—*Ocurra donde corresponda.*

2° Don Manuel Gentile solicita subvencion para la primera fábrica de tejidos de seda.—*No ha lugar.*

Sala de la Comision, Julio 3 de 1883.

J. Arigós—F. J. Figueroa—F. J. Araujo.

Se da en seguida lectura de este otro despacho:

COMISION DE GUERRA Y MARINA

A la Honorable Cámara de Diputados.

La Comision de Guerra y Marina ha estudiado el proyecto del H. Senado acordando premios á la 2ª Division del ejército por su última campaña contra los indios; y tiene el honor de aconsejaros su aprobacion, modificando el art. 4° como sigue:

«Art. 4°—El gasto autorizado por esta ley será «hecho con el producido de la ventas de tierras «públicas, imputándose á la ley de 2 de Octubre de 1878».

El miembro informante fundará éste dictámen.

Sala de la Comision, Julio 6 de 1883.

Pedro C. Reyna—E. J. Balsa—O. de Solier.

PROYECTO DE LEY

Art. 1°—Acuérdase una medalla de honor en reconocimiento del mérito adquirido, por el General en Gefe, Gefes, oficiales y soldados de la 2ª, Division del Ejército en su última campaña.

Art. 2°—La medalla será de oro para los Gefes, de plata para los oficiales y de cobre para la tropa. Sobre el anverso llevará la inscripcion: Campaña de los Andes—1882—1883;—en el reverso 2ª Division del ejército y el escudo nacional.

Art. 3°—Acuérdase igualmente dos meses de sueldo sin cargo á todos las gefes, oficiales, tropa y sus asimilados.

Art. 4°—El gasto autorizado por esta ley será hecho con el producido de la venta de tierras públicas imputándose á la misma.

Art. 5°—Comuníquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Senado Argentino, Buenos Aires, Mayo 31 de 1883.

Francisco B. Madero.
B. Ocampo.
Secretario.

Informa el Diputado Reyna.

Cree que la recompensa es completamente justa; todos reconocen el mérito de la 2ª Division del Ejército en su última campaña y nada mas plausible que premiar sus esfuerzos por el engrandecimiento del país.

El Diputado Calvo, pide esta agregacion al final del primer artículo: *y fuerzas navales que operaron en combinacion con ellas en su última campaña.*

Cree que si se premia al ejército debe premiarse tambien á la escuadrilla que al mando del Comandante Obligado contribuyó al resultado obtenido.

Es aceptada por la Comision la enmienda propuesta.

Votado en general y particular, se aprueban con la modificacion introducida y la supresion del artículo 3° que acuerda dos meses de sueldo sin cargo á los gefes y tropa.

COMISION DE OBRAS PÚBLICAS

A la H. Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Obras Públicas ha tomado en consideracion el proyecto venido en revision del H. Senado, sobre la espropiacion de los terrenos que separan la Plaza Victoria de la de 25 de Mayo, y os aconseja su sancion.

El miembro informante dará las razones de este despacho, y manifestará las disidencias que existen entre sus miembros.

Sala de la Comision, Julio 10 de 1883.

A. E. Dávila—R. Ruiz de los Llanos—Absalon Rojas—Torcuato Gilbert.

PROYECTO DE LEY

Art. 1° Declárase de utilidad pública, la adquisicion de los terrenos de propiedad particular que separan la plaza de la "Victoria" de la de "25 de Mayo", en el Municipio de la Capital.

Art. 2° Queda autorizada la Municipalidad de la Capital para proceder á la espropiacion de las propiedades mencionadas, con arreglo á la ley de Setiembre 1866, al objeto de formar una sola plaza uniendo las dos, á que se refiere el artículo anterior.

Art. 3° El Poder Ejecutivo Nacional contribuirá á la ejecucion de la obra indicada, con la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ m|n. 150,000), que serán imputados á la presente ley.

Art. 4° Comuníquese al P. F.

Dado en la Sala de Sesiones del Senado Argentino, Buenos Aires, Junio 12 de 1883.

Francisco B. Madero.
B. Ocampo.

(Entra á Sesion el Sr. Ministro del Interior).

Informa el Sr. Yofre y hace presente la conveniencia de la sancion de este proyecto que responde á una necesidad imperiosa que reclama el Municipio.

Se opone el Diputado Leguizamon (Luis), fundándose en que la Municipalidad no atiende el barrio Sud y varias otras urgentes necesidades y además carece de recursos para ello.

Un Diputado observa. Tiene 1.2000.000 en el Banco.

Leguizamon—Entonces me he de oponer, en su oportunidad, á que se sancione el art. 3°.

Sr. Figueroa (F. C)—Manifiesta que se opondrá al proyecto.

En su opinion se ha gastado ya bastante en la Capital; dos terceras partes mas del dinero producido.

Sr. Demaria—Yo no participo de las creencias del Diputado que me ha precedido. La Capital ha producido bastante dinero á la Nacion: el importe de las patentes y contribucion directa y el de papel sellado.

Sr. Dávila—El proyecto de la Comision debe aceptarse, porque está de por medio el embellecimiento de la Capital y una cuestion higiénica.

La Municipalidad proyecta grandes mejoras en ella y una vez que desaparezca el arco que divide las plazas se colocará en ese punto la base de la pirámide que es lo único del monumento que se conserva desde la fecha en que fué construido. Se colocarán á los lados estátuas de los grandes hombres de la revolucion, respondiendo así á una aspiracion nacional.

En igual sentido se espresa el señor Ministro del Interior. Hablan despues varios señores Diputados y por indicacion de uno de ellos, se da por suficientemente discutido el punto.

Votado el proyecto en general y particular es aprobado.

La sesion terminó á las 6 1|2 de la tarde.

Diputados Provinciales

SESION DE AYER

Solicitud del Diputado Viñales, pidiendo licencia—Continuacion de la discusion del proyecto del Puerto de la Ensenada.

Bajo la presidencia del Sr. Luro se reunió ayer la Cámara de Diputados, á la hora de costumbre.

Llenadas las formalidades de práctica, se dió cuenta de una solicitud del Diputado Viñales, pidiendo licencia de veinte dias para faltar á las sesiones.

Despues se pasó á la órden del dia. Se continuó en particular, la discusion del proyecto de ley que autoriza al P. E. para contraer un empréstito de 11.000,000 de pesos para un puerto en la Ensenada.

El Sr. Schneider, hizo mocion para que se cerrara el debate.

Cuando se iba á votar, pidió la palabra el Ministro de Hacienda, pero no le fué concedida, de acuerdo con el reglamento.

El Ministro de Gobierno observó entonces, que se podia pedir á la Cámara que se votara en contra. Se hizo así y fué rechazada la mocion del diputado Schneider, haciendo uso de la palabra el Ministro de Hacienda.

Dijo que con anuencia de la Comision, el P. E. habia resuelto retirar el siguiente inciso:

«Destínase para cubrir la renta y amortizacion de las obligaciones que contraiga el P. E. para la construccion del puerto de la Ensenada, el 10 o|o de las utilidades del Banco de la Provincia».

En seguida, bajó de la Presidencia el Dr. Luro, y haciendo uso de la palabra, manifestó que aplaudia la resolucion del P. E., de retirar dicho inciso, que él en la sesion anterior habia impugnado, pero que no podia hacer lo mismo respecto á las causas que habian determinado al P. E., para tomar esa resolucion.

El Ministro de Hacienda, habló nuevamente, diciendo que el P. E. no habia retirado el inciso porque lo creyese perjudicial, sino por ponerlo al abrigo de toda sospecha.

El miembro de la Comision de Hacienda, Dr. Botet, dijo que él queria ser consecuente con sus ideas y que en consecuencia votaria en contra del retiro del mencionado inciso.

El miembro informante de la misma Comision, diputado Sanchez, manifestó entonces que aceptaba la indicacion del Ministro de Hacienda, quedando retirado el inciso.

Se puso en seguida á votacion y fué aceptada la indicacion del Ministro de Hacienda, quedando retirado el inciso.

Terminada la sancion del proyecto en particular, se levantó la sesion. Eran las 4 1|2 de la tarde.

COMERCIO

Bolsa

Agosto 1°.

Cédulas—Série A al contado—2000 á 100 5|8. Id E Id id—32.000 á 83 5|8. 24.000 á 83 3|4. Total 56.000. Fin de mes—185.000 á 83 1|2, 70.000 á 3|8, 45.000 á 5|8. Total 800.000. Setiembre 30—20.000 á 84.

Acciones—Fin de mes—100 á 108. Setiembre 30—30 á 106.

Resúmen—Cédulas Série A al contado—2000. Id Id E id id—56.000. Id id id fin de mes—300.000. Id Id Setiembre 30—20.000. Acciones fin de mes 100. Id Setiembre 30—30.

Cédulas hipotecarias—La liquidacion se sigue haciendo sin dificultades. El fracaso de uno de los corredores que de tiempo atras habia sufrido pérdidas en estos títulos no alterará la conclusion de la liquidacion.

Las cédulas presentaron animacion ayer, se hicieron fuertes operaciones al contado y para fin de mes, sin alterar sus precios de los de ayer. Para Setiembre 30, si han sufrido una pequeña suba.

La única operacion hecha lo ha sido á 84.

A última hora reinaban los mismos precios.

Las acciones del Banco Nacional no han tenido movimiento alguno, solo se anotaron 130 acciones y á los mismos precios de ayer.

Han sido admitidos como socios de la Bolsa los Sres. Cárlos Becu y Jaime Saury.

Solicitan entrar como tales los Sres. Luis A. Saenz Peña y Fausto Umérez.

Frutos del país

Buenos Aires, Agosto 1° de 1883.

NUESTROS MERCADOS

Buena concurrencia.
Negocios fáciles, aun cuando no de gran importancia.
Detalles generales:

Lanas	
Se han vendido, segun clase	$ 80 á 81 @
Borrega	» 69 » 72 »
Cueros vacunos secos	
De acuerdo con su clase, tara y condicion	$ 152 á 161 pda
Pieles lanares	
Campo	$ 25 1|2 á 27 rls tt
Matadero	» 23 » 25 »
Desecho	» 17 » 21 1|2 »
Corderitos	» 16 » 25 doc.
Cueros secos de potro	
Segun clasificacion	$ 36 á 50 uno
Cerda	
Del Sud, segun su clase	$ 163 á 172 @
Del Norte	» 148 » 160 »
Cereales	
Trigos segun clase	$ 68 á 120 fang.
Maiz	» 57 » 59 »
Harina	» 18 » 22 @
Lino	» 18 » 20 »
Afrecho	» 30 » 32 qq.
Pastos	
Alfalfa superior	$ 400 á 650 tonelada

EXPORTACION

Cueros vacunos secos	27.113
Id id salados	17.934
Id secos de potro	14 1? 502
Id id id secos	9.219
Lana fardos	2.625
Lanares id	910
Cerda	116
Gorduras pipas	501
Maiz—bolsas	20.185
Trigo	6.826
Harina	2.122

Y otros frutos de menos importancia.
Nota—Estos datos son de la 2ª quincena de Julio.

NOTAS Y APRECIACIONES

Nuevos telegramas de Amberes, confirman que el 29 principiaron los remates de lanas del Rio de la Plata.

Considerados los precios alcanzados en el primer dia, no ofrecen variacion con los de los remates en Abril.

Consta de 47.000 fardos, la cantidad total de lanas del Plata ofrecida en remate.

He aquí los precios pagados por lanas de Buenos Aires.

Lanas madre calidad superior fr.	1 57 1|2 á 1 60
Id calidad media	» 1.40 á 45 »
Id id secundaria	» 1.27 á 30 »
Id borrega buena y mediana	» 1.40

Nota—Durante los remates, son muy frecuentes los telegramas, avisando el resultado y precios.

Cueros vacunos secos—Por telegramas de Amberes—Ultimos precios.

Cueros secos de novillo de matadero, de 29 á 30 libras españolas de peso fr. 140 á 144 los 50 kilos.

Cueros secos de vaca de matadero, de 23 á 24 lb de peso, fr 138 á 142 los 50 kilos.

Cueros salados de vaca de saladero, de peso menor de 20 kilos, fr. 68 á 70 los 50 kilos.

Existencia total de cueros vacunos del Rio de la Plata, de todas clases. 90,000 á 100,000 cueros.

Lanas—Dos ventas fuertes se han realizado. Una de cinco mil arrobas,—otra de siete.

No estamos autorizados para publicar los precios.

Capones—En los últimos dos dias, han entrado á Barracas para el abasto, 5.594 capones.

Los precios en consecuencia están muy flojos.

NUESTRAS LANAS

De la «Revista de Ganadería».

«La produccion de este importante artículo en la rica Provincia de Buenos Aires, es uno de los primeros elementos de su riqueza.

......

«Indudablemente la produccion en este artículo, de este año, tiene que ser superior á las anteriores por su finura, pues á medida que se refinen nuestros ganados mejor tendrá que ser el artículo.

......

«La flacura que durante el verano han tenido las ovejas en el Norte, las pérdidas en los meses de Febrero y Marzo, la grande mortandad de Junio y Julio, que aun sigue, y por último, la sarna que en la mayor parte de nuestros partidos viene como el último azote á contrarestar la limpieza y produccion son por demas poderosos motivos para que veamos desgraciadamente que la esportacion de la cosecha venidera no será una de las que supere á los años anteriores.

......

«Solo hay la escepcion en que las lanas de esté año sean livianas y aún limpias en algunos puntos, principalmente las de los campos de pasto fuerte.

«Puede calcularse sin exajeracion que tendremos más de un millon de arrobas de lana ménos este año, lo que equivale á ochenta millones de pesos ménos en el solo valor de este artículo»

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Agosto 1° de 1883.

111 wagones entrados con diferentes frutos, entre ellos 103 fardos alfalfa, notándose en este artículo bastante interés á pesar de su mucha entrada. Lanas solicitadas, lo que prueba esto es que los compradores han principiado á hacer varias compras en los depósitos, habiendo realizado una venta de 12000 @ y por este órden varias otras, en ambos mercados, trigo firme y con tendencia de suba, maiz firme, las pieles mantienen sus precios, el sebo sin variacion, cerda sostenida.

Ventas de hoy:

12000 @ lana regular y buena en depósito por Unzué á $ 70 75 y 80.

Vacunos—150 cueros campo superior y regulares por Giraldo y M. $ 167 y 152; 100 id id id id Basavilbaso id 150; 87 id id id Llellagari id 150; 80 id id id id Uhillado id 150.

Potros—15 cueros campo superiores por Fernandez $ 44; 25 id id id id Giraldo y M. id 42.

Lanares—200 doc. estacion superiores y derechos por Basavilbaso á 25 1|2 y 18 risé; 100 id id id id id Lamiera á 25 y 18 id; 100 id id id buenos id id Chillado á 25, 24, 18 y 17 id; 200 id id id id id Fernandez á 24 1|2 y 16 id; 210 id id temporal id id id Llellagari á 20 y 15 id; 200 id matadero de id id N. y Cernadas á 21 id; 100 id id id id Belando á 21 id.

Corderitos—800 doc. corderitos superiores por N. y Cernadas á $ 22; 150 id id id id Arambaru id 21; 400 id id buenos id Lleilogari id 20 1|2; 100 id id id id Juan Venta id 20; 300 id id id Balleto id 20; 200 id id id id Fernandes id 19; 2000 id id regulares id Giraldo y M. id 18 1|2: 200 id id id id Landera id 18 1|2.

Cerda—40 @ cerda buena por Giraldo y M. á $ 161; 20 id id id id Basavilbaso id 165; 15 id id id Chillado id 164.

Trigo—350 fanegas trigo salado regular en depósito por Robbio á $ 110; 250 id id de costa bueno id id Miranda id 120; 180 id id salado regular id el mismo id 105; 120 id id id id Ojes id 108; 150 id id id inferior id N. y Cernadas id 97.

Maiz—300 fanegas maiz morocho desgranado regular por Liss Klist á $ 58; 200 id id id id id Robbio id 58 y 55; 120 id id amarillo id id id Elordi id 55.

Harina—1000 @ harina buena del molino Buenos Aires $ 22 y 25.

Alfalfa—15 fardos alfalfa mezcla buena por Basabe á $ 560 tonelada.

CORRALES DE ABASTO

Hacienda introducida el 1° de Agosto de 1883

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
J. B. Anasagasti	S. Mantanell	Cañuelas	75
Id id	S. Peralta	id	30
L. y Moores	F. Fetely	Chascomús	23
Id id	R. Chayra	Monsalvo	16
S. A. Gomez	U. Melo	Moreno	30
M. Alvarez	R. Cruz	Monte	159
S. A. Gomez	J. Busman	Ayacucho	108
B. Aspitiá	E. Alvarado	Matanzas	6
D. Esquivel	A. Uorm	Arrecifes	145
Polesta Hnos.	M. R. Mejía	Monsalvo	10
		Total	600

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca, 600, 550, 500, 480, 450, 400, 380.
Segundo id 330, 320, 300.
Matanza general, 280, 270, 260, 250, 230, 200.
Cueros de novillo, 170, 165, 160, 150.
Id vaca, 110, 105, 100.
Terneros grandes, 220, 200.
Id chicos, 150.
Capones 48 á 67.
Id 45 á 55.
Matanza de reses, 493 cabezas.
Id terneros, 61 id.

Despacho de Aduana

Mercería y librería—Artaza y L., 1 cj quitasoles, 1 id bolsitas cuero, 2 cjs abanicos, 4 id botones metal, 3 id libros impresos, 2 id libretas en blanco, 1 cj estractos, 1 id albums, 1 id terciopelo, 1 id carteras, anteojos, etc. Bossi, 2 cjs papel para pared; Cayol, 10 cjs juguetes, 1 id bolsas paja, 25 cajones lámparas, 1 id aros, 1 cajon papel albuminado, 1 id sobres, 2 cjs lamparitas, 2 id retratos, 6 id hule, 1 cj candeleros, bolsitas cuero, 15 cjs cortina madera, 1 id acordeones, 1 id dedales; 1 id guantes cabritilla, 1 id guarnicion, 1 id cordon algodon, 1 id joyería falsa; Fels, 1 cj pañuelos punto, 1 id medias lana; Burnichon, 1 cj dedales, 5 cjs piecitas fantasía, 1 cj terra-cotta, 1 id bandejas, 1 id bastones; Sömmer, 20 fardos carton oro; Dieckelman, 1 cj seda para coser; Thompson, 2 cjs jabones, 3 id papel oficio, 1 cj agujas, 3 cjs muñecas; Joly, 12 cjs libros impresos, 4 id oleografías, 2 id plumas y lápices; Challe, 5 cjs papel para escribir, 2 id de oficio, 1 cj plumas, tinta, 2 cjs cortaplumas; E. y Marini, 1 cj bastones, 1 id corbatas; Lawson, 2 cjs agujas, 1 id cordon seda; Hardy, 8 cjs acordeones, 2 idem randas; Berho, 3 cjs juguetes, 7 id mercería surtida; Tornquist, 1 cj cartulina, 4 cjs puntillas algodon, 1 cj muñecas cera; Fels, 2 cjs polvos arroz, 1 cj dedales; Monsegur, 4 cjs papel oficio, 1 cj sobres; Senet y P., 12 cjs libros impresos; Verazzi y L., 3 cjs papel para escribir, 1 cj plumas; Jordoni, 1 cj oleografías, 2 cjs escarbadientes; Miller, 1 cj fósforos cera; Cayol, 1 cj dedales, 1 id capiruzas lana; Echeverría, 1 cajon canastitas mimbre, 1 id seda, 3 cjs perfumería; Dilleman, 4 cj lapices, 2 id plumas; Lohoman, 2 cjs prensas de copiar, 1 cj mapas, 3 cjs libros impresos; Diaz, 2 cjs bolsitas, 1 cj carteras piel de Rusia, 2 cjs mercería surtida; Dieckelman, 1 cj el 21 1|2 kl seda; Tornquist, 16 cjs hilo en carretel; L. Macgregor, 3 cjs id id; Jacobsen, 1 cj libros impresos; Verazzi y L., 10 cjs abanicos surtidos, coronas fúnebres y jabon de olor; Igon, 21 cjs libros, papel para escribir y sobres; Aubin, 5 cjs fósforos; Monsegur, 100 cjs cj cajitas vacías; O. Dillenius, 2 cjs anteojos de teatro y otros usos, etc; Dilleman, 1 cj tijeras; Hardt, 1 cajon cartulina; Osborne, 20 cjs aceite para máquina; Bowers, 2 cjs heleotipos; Kalko, 28 cjs hilo, cordon, guarniciones, guantes, arts para escritorio, acordeones, collares falsos, cadenas id, libros en blanco y otros artículos; Artaza y L., 15 cjs arts de librería, abanicos, carteras, anteojos de patillas, quita-soles, broches, botones, etc, etc; Cayol, 31 bultos hule imitacion marroquin, candeleros, arañas, carteras, bolsitas, cigarreras, juguetes, papel albuminado, lámparas.

Tejidos y confecciones—Landera, 3 cjs fajas lana; Möller, 15 fardos arpillera; Burnichon; 1 cj percal, 1 id bombasí, 2 cjs género lana, 3 id raso lana, 2 id muselina; Arijon, 1 cj pañuelos rebozo de lana; Mallmann, 18 cjs casimir lana; Zuberbühler, 2 cjs cotin de hilo; Volnet, 2 cjs casimir lana; Naveira y L., 1 cj merino de lana; Wedeckind, 1 cj muestras; Snell, 1 cj guinganes; Hardy, 1 cj pañuelos algodon; Diaz, 1 cj merino de lana, 2 id género de lana; Menet, 5 cjs casimir lana; Brownell, 1 cj mantas algodon; Hopman, 2 cjs zarazas; Lagos y M., 13 cjs uso doméstico; Hardy, 2 cjs bramante, 1 cj zaraza, 3 cjs brin de hilo, 1 cj lienzo; Drabble, 1 cj uso doméstico, 1 fardo lienzo, 8 cjs zarazas, 2 id mantas imitacion vicuña, 3 id brin de hilo, 2 id pañuelos algodon; Getting, 1 cj grano de oro, 2 cjs servilletas; Best, 8 cjs lienzo algodon tabla, 10 cjs bramante, 3 id percales; Walsh, 10 cjs camisas, 1 bulto muestras; Menet, 2 cjs ajuares, 1 cj manteletas de lana, 1 id talmas bordadas; Barbagelata, 2 fardos uso doméstico, 5 cjs casimir mezcla, 1 cj muestras; Lochore, 4 cjs cotin de hilo, 2 id coco punzó; Forrester, 8 cjs percales, 6 fardos lona, 2 id arpillera, 10 cjs casimir de lana; Bemberg, 4 cjs mantas imitacion vicuña, 3 id mantas de algodon, 2 id mercaderías surtidas; Milligan, 2 cjs pañuelos de algodon, 4 id chalones de merino, camisas de hilo, 1 id calzoncillos; Mallmann, 4 cjs zarazas, 1 cj colchas, 6 cjs percales, 1 cj raso de algodon; B. Campbell, 3 cjs merino, 2 id brin de hilo, 2 cjs casimir lana, 2 id zarazas, 3 fardos lienzo algodon; Belgrano, 1 cj pañuelos rebozo; Hardy K., 1 cj medias largas algodon; Ambrosetti, 3 fardos bordatto; Snell, 1 cj género hilo; Tornquist, 1 cj medias largas algodon, 1 id brin, 2 cjs casimir de lana, 2 id raso algodon, 1 id zarazas; Getting, 5 cjs lustrina, 4 fardos lona; Milligan y W., 1 cj tripe, 1 id pañuelos algodon, 2 cjs mantas imitacion vicuña, 1 fardo lienzo algodon, 4 fardos zarazas; Fernandez, 1 cj tohallas hilo, 2 cjs casimir de lana; Echegaray, 10 fardos arpillera; Ashword, 5 cjs género algodon, 5 id bramante, 1 fdo lienzo algodon; Barclay y C., 1 cj uso doméstico, 1 id coco punzó, 17 cjs género algodon, 1 cj bramante, 1 id zarazas, 1 fardos lienzo, 2 cjs mantas imitacion vicuña, 1 cj ponchos; Challe, 2 cjs alemanesco, 2 id género algodon; B. y S., 1 fardo lienzo, 2 cjs zarazas, 3 fardos uso doméstico, 1 fardo listado de algodon, 1 id mantas imitacion vicuña, 1 cj bramante, 4 fardos tripe rizado, 1 cj crinolina; Berho, 16 fardos arpillera.

Comestibles—A. Möller, 1 barril; Caviar, 1 cuñete harina, 2 id queso, 1 id jugo frutas, 1 id conservas pescado, 1 id hongos id natural; Drysdale, 6 cjs té; Portalis y F., 3 cjs almacigos; Viale, 300 bls arroz glacé, 20 id bacalao; Mascias y R., 18 tercios yerba; Bossio, 70 bolsas café; Berho, 6 bolsas harina; A. y Aranjo, 6 cjs, 1 baño de lluvia, 7 id hueros; Berra, 50 balas peje-palo; S. y Rosa, 4 fdos tabaco negro, 16 id id en hoja; Uribe, 45 cjs conservas pescado; Monsegur, 4 cjs sardinas, 3 id salchichon en grasa; Snell, 21 cj pimienta; Merlo y D., 300 bolsas harina, 60 id yerba paraguaya; Berho, 21 cjs sardinas; Profumo 100 cjs aceite olivo, 2 id hongos, 11 id pasta tomate, 1 id ostras 1 id queso, S. B. Hale, 25 cjs conservas pescado.

Bebidas—Peters, 100 cjs coñac Martell, 170 bord vino Burdeaux, 3000 damaj ginebra Holanda; Mathey, 16 bord vino Rhin; Barrozo, 60 cuarterolas vino blanco, 16 cjs vino blanco, 16 cjs vino oporto, 170 cjs coñac Martell; Lassalle 64 pipas vino tinto; A. Lopes, 135 id id id, 3112 pipas vino español; Berra, 10 cascos vino Italia; Galap, 150 cjs cerveza alemana, 35 pipas vino tinto, Puig, 50 cjs coñac Martell, 75 bord vino Bordeaux; Lisler, 175 cjs coñac Martell.

Lozas y vidrios—Kruger 1 canasto baños porcelana, 16 id jarras, 1 id tazas, 21 id platos, 9 id bacinillas, 2 id fuentes barro cocido, 1 id cacerolas id id; P. Faria, 2 cascos porcelana, 6 cjs copas cristal; Devotto, 1636 balas papel lana; Cayrol, 6 cjs vasos cristal; Chas. 45 cascos vidrio fundido; Berho, 3 cascos loza piedra.

Ferretería—Pini y B., 2 cjs cerraduras, 4 id cuchillos, id bainas de suela, 3 id limas, 2 id picaportes, 1 cjs martillos; Vda de Gulliani, 14 cjs pasadores, 2 id baldes fierro, 1 id freno, Price, 3 cjs tirabuzones, 1 cjn tijeras 20 cjs mecollar; Andrade, 7 bts fierro en flejes; Lanus, 2 cjs candados, 3 id picos; Landreau, 8 cjs cobre en barras, 1 cjs rasquetas, 2 id tirabuzones; Dilleman, 580 rolles alambre acero, 25 bts fierro en barras; Merk y B., 1350 bts fierro en planchas, 49 bts arados, 7 id rejas, 450 atados fierro en barras; Casares, 750 rolles alambre, 3 id tuercas, 1 id pernios fierro; Monsegur, 19 cjs prensas para copiar, 2 id cerraduras bronce; Tornquist, 50 cjs bbls, 15 id baldes, 1 id pasadores fierro; J. J. Bell, 30 bts fierro, 1 id cuchillos, 1 id limas fierro; Hardy, 17 cjs pernios fierro, 1 id cubiertos metal, 5 id ollas, 21 id baldes fierro.

Drogas y pinturas—Müller y A., 19 cjs azufre, 1 cjn benzoato, 2 cjs sulfato de amonio, amoniaco, 1 cjn jeringuitas para inyecciones; Bossi, 230 barriles aguarras; Demarchi y P., 2 cjs crémor tártaro, 1 id cerneda de geranio, 1 id tabletas de goma, 1 id id vacuna, 2 cjs soda refrescante, Lanus, 35 cascos aceite linaza, 75 id estearina; Hammer, 2 cjs esponjas, 3 id agua mineral, 2 id barniz copal, 1 cj bermellon; Merck y B., 100 barricas pez de resina, 150 tambores aceite linaza cocida, 40 id específico para sarna. Cramwell, 1 cj cromato, 1 id carbon vegetal, 1 id píldoras de carbon, 2 cjs lactato de cal, 2 id esencia maravillosa; Pini y B., 16 cascos azufre, Senet y P., 4 cjs agua de Melisa, 2 id id Raspail, 1 cj jaborandi, Berho, 4 cjs caramelos de goma, 2 id píldoras de Hacet.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Silex y General Rocafort* del Uruguay; *Proceedor, Pingo y Trident*, del Rosario; *Júpiter*, de Montevideo; *Equateur*, de Burdeos; *Mario*, de Génova; *Handel*, de Liverpool.

—Anuncian salida para hoy: *Silex*, para Montevideo; *Júpiter*, para el Uruguay: *Proceedor, Pingo y Trident*, para el Rosario; *Cisne*, para Asuncion.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Mario—Vapor italiano de 927 tons. capitan P. Castese de Génova el 21 de Junio á B. Piaggio con: Lavarello y Ca. 2 cj meres; P. Gandolfo 6 cj muebles; Arseno y Denegri, 18 cj id; G. H. Lavarello, 1 cj meres; Visconti 15 cascos vino; H. Tarra 23 id id; A. Casteli, 67 cascos, 3 cj quesos, 1 cj meres; N. Repetto 33 cascos quesos; Marini Ca. 50 btos cabullería 50 panes plomo, 20 cj meres; F. Mielli 35 btos cabullería 50 panes plomo, 20 cj meres; Gandolfi y M. 23 cascos quesos; Astara y hnos cj sombreros; J. P. Etchevarria, 1 cjs id; N. Tamessi, 3 cj libros; V. Bastalli, 46 barriles tierra; T. Della Chá 48 barriles guindas en aguardiente; G. Artola, 20 barriles vino; Della Chá 18 cj id; S. Ratteri Hnos. 30 cjs guindas en aguardiente; C. Morelli 30 id id; A. Aubin, 60 cjs fósforos 1 cj mitras; Rodriguez Ca., 2 cj meres; A. Cavalli, 50 cjs fernet; 1 cj corsets; Moggi, 6 barriles guindas en aguardiente; E. Della Chá, 5 barriles vino; S. Rolleri hnos., 100 cjs fernet; P. y E. Mathey, sotina; Demarchi P. Ca., 20 cjs drogas, 1 cjs cápsulas para botellas; L. B. Pellerano, 3 cj tejidos; C. Cavalleri, 1 cj instrumentos de música; Pini R. y Hnos. 15 cjs madera labrada, 15 btos cabullería; Hensig y S. 20 cjs higos; A. Cavalli 15 cjs tejidos 1 cj mitras; Ambrosetti hnos. 1 cjs tejidos 1 cj mitras; Labarthe, C. Ca. 125 cj aceite; E. Della Chá 43 cjs cajas de fósforos vacías, 16 cjs tejidos 1 cj mitras, 6 cjs goma 3 cjs estampas; F. R. 12 cjs mármol; D. C. 160 cjs aceite; R. P. F. 100 cjs fideos; C. D. 20 barriles en aguardiente; Orden, 18 btos artículos diversos; R. S. 300 cascos vino, 50 cjs id 11 cjs salchichon; Orden 1 cj id, 6 cjs aceite, 50 cjs higos, 1 cj fósforos, 1 cjs meres, 25 barriles frutas; H. S. 100 cascos meres.—Calle Orden 7|2 229 vino; B. Pena, 300 barriles de 1 arrolla aceitunas 50 cj vino; O. Toma, 16|4 vino; J. Bommato, 1 cj 2 btos impresos; R. Escary, 1 cj id; F. M. 100 cjs aceite; R. Rigal 120 barriles vino; Lavarello Ca., 123 barriles aceitunas; H. Gomalez, 60|4 vino, 4 barriles id, 1 cj mitras 1 cj libros; R. R. Tespassa, 2 btos impresos; C. Aloi, 1 id id; Orden, 2 cjs naipes 1 cj anchoas.—Barcelona, Cibils hnos. 170|4 vino tinto (Dean) 1 cj longanizas; Orden, 170|4 vino (Basel) 16 cjs naipes; A. Lopez, 50 cjs aceite; R. Tomas 50 cjs aguardiente anisado; J. Leon, 10 cjs papel de fumar; J. Cabruja 10 cjs id; J. N. Ochoa, 4 cjs tejidos; A. Martorell, 5 cjs libros y cera; Bohigas hnos. 1 cj anchoas; G. y More, 100 cjs aceite; F. y Tio y J. Lassalle (hijo) 50|4 vino blanco (Mercader) C. Bocapart 295 cjs aceite 8 cjs alpargatas.

Cardinal, barca alemana de 358 tons, capitan Tosge, de Marsella á Rocha Hnos., con; T. Meyer, 350|4 vino, Necol Hnos., 40 barriles ajenjo; R. F. y Ca., 30 id id Labarthe y Ca., 200 cjs Vermouth; A. C., 200 id id; J. Maupas, 200 id 200 cjs aceite. Necol Hnos., 150 cjs aceite, 250 id Vermouth; P. y E. Mathey, 200 id id; Giron, 300 id id, 75 cjs aceite; Peleflous y Ca., 300 cjs Vermouth, 58 id aceite; Apesteguy Hnos., 200 cjs Vermouth, 169 cjs velas; S. Gajnochio y Ca., 200 cjs Vermouth; Rocha Hnos., 500 cjs aceite 1000 cjs Vermouth, 403 id ajenjo, 160 id aceite, 62,638 tejas, 172,510 baldosas; órden, 25 cjs ácido sulfúrico.

Thales, vapor inglés, capitan Kales, de Lóndres el 26 de Junio, á E. Norton, con: B. Bossio, 3 cjs confecciones; E. Hammer, 20 barriles soda, 4 btos borrax; G. Fernandez y Ca., 2 cjs alfileres, 7 id sombreros; W. Mackern, 9 cjs papel; Drabble Hnos., 6 piezas máquinas; Escalada y M., 35 cjs chocolate; Snell y Ca., 12 bts meres; Compañía de tramways «Ciudad de Buenos Aires», 50 cascos herraduras; Ocampo, 1 cj ferretería; Puerto de la Ensenada, 2 cascos cadenas; H. Darilson, 1 cajon máquinas; A. Moine, 1 fardo, 18 cjs, 1 casco drogas; G. Fernandez, 4 cjs floreros, 1 cj medias, 3 fds meres; E. Mattaldi, 4 cjs y 3 cascos meres; C. A. Miles, 1 cj id; J. P. Bayley, 1 cajon id; L. Jacobsen, 5 cjs librol; A. Isaac, 1 cj arts para dentistas; Comision de Marina, 3 cjs papel; H. B. Pewrose, 2 cjs materiales telefónicos, Perez y Cá., 2 cjs telas y mitras; Parry y Ca., 3 cjs cacao, 20 id dulce, 5 id papel; P. G. Puy, 1 cj perfumería; E. Norton, 1 cj meres; G. y J. C. Bell, 5 cjs galletitas; A. Pisani, 5 cjs frazadas, 1 casco meres; W. Mackern, 5 cjs librería; R. Lezica y Ca., 1 cj medias, 4 fds y 1 cj meres; T. Bustamante, 2 caños; Pereyra de F. y Ca., 109 cjs aceite, 1 cj meres; F. C. del Sud, 107|4 bts materiales; L. C., 800 barriles cemento; Portalis Hnos., 350 atados fleje, 21 atados fierro; Shaw Hnos., 100 bts plomo; F. C. del Sud, 4 cjs materiales; J. Seré, 30 cascos plomo; R. Broos, 8 cjs, 3 fds, 12 cascos mercaderías; J. M. Bell, 2 cjs y 10 cascos id; J. Mondelli Hnos., 65 cuñetes, 6 cascos y 1 cj ferretería; Acralch Ca., 21 cascos caños de plomo; D. Parodi, 31 cjs, 1 fdo, 50 bolsas, 2 cascos drogas; E. Chayla y Ca., 1 cj sedas, 1 id plumas, 1 id algodones; J. Sagasti, 16 fds cabullería, 1 cj; G. A. Kidd, 20 cascos, 1 cj meres; V. Casares hijo, 3 cjs cristalería; G. A. Cranwell, 37 cjs drogas, 4 cascos id; G. Mac Kern, 4 cjs libros; F. L. Humphreys, 1 cj pieles, 21 tambores alambre; V. de Gulliani, 9 cjs meres; M. S. Bagley, 1 fdo lona, 32 cjs hojalata, S. H. M., 300 cañas, 33 cascos plomo; Presidente de la Comision de Salubridad, 2240 cascos cemento; Getting, 20 carneros, 2 caballos en pié; órden, 9 fds lona, 21 cjs ferretería, tejidos etc, 1 cj librería, 10 fds arpillera, 8 cjs librería, 6 id arts diversos, 2 cascos cerveza, 2 cjs 1 casco Jerez, 4 fds lona, 10 cjs medias, 1|3 Jerez, 3 barriles y 12 cascos tocino y jamon, 10 cjs hilo, 3 id galletitas, 1 cj librería, 1000 cañas, 72 cajones meres.—De Rosterdan—Peters Hnos., 1000 cjs velas; W. Paats, 200 cajones quesos; J. Maupas, 100 barricas azucar.—De Liverpool—F. C. del Sud, 52 bts con 2 locomotoras.—De Dundee—Orden, 34 fds lana; M. Forrester, 2 id id; Bemberg y Ca., 10 fds id; Lagos y Ca., 10 id id; Milligan, 3 id id.

Handel, vapor inglés, de 1293 toneladas, capitan J. Buck, de Liverpool el 20 de Junio, á E. Norton y Ca., con: Snell y Ca., 10 cjs tejidos; H. K. Penrose, 5 cjs muebles; J. Altomaray, 3 cjs medias; órden, 2 cjs sombreros; A. Cancello, 7 canastos cristalería; F. C. del Sud, 33 bultos materiales; C. Bruech, 1 cj artículos de uso; M. Forrester, 3 planchas, 1 cj mercaderías, Mac-Callum, 1 cj id; Bates S. y Ca., 10 cjs jamones; Meiars y M., 100 cjs fierro galvanizado; Manteis y P., 80 cjs hojalata; J. M. Bell, 700 barras, 83 atados fierro, 66 atados tubos, 10 cascos barras estaño; C. J. Bowers, 1 cj tejidos; P. G. Puy, 1 cj artículos de algodon; J. Seré, 6 fardos lona; Corti R. y Ca., 2 cjs máquinas, 1 plataforma, 1 rueda, 1 lanza; J. Monditeguy, 45 planchas, 465 bultos, 17 quintales barras fierro; A. Manigot y Ca., 1 cj sombreros; Snell y Ca., 4 cjs mercaderías; B. Pellerano, 2 fardos, 2 cjs tejidos; Villanueva y S., 2 cjs sombreros; Carretero y Ca., 3 cjs algodones, 3 fardos lana; Drabble Hnos., 57 c.s hojalata, 1181 barras, 356 atados fierro, 1100 atados alambre, 7 cjs, 3 cascos ferretería; E. Zuberbühler, 1 cj tejidos; Bates y Ca., 11 fardos, 13 cjs tejidos; Milligan y Ca., 2 cjs hilos; Gifford Hnos., 33 fardos, 20 cjs tejidos; B., 500 bolsas arroz; Ashworth y Ca., 5 cjs algodones; Barclay y Ca., 4 cjs medias, 6 fardos mantas, 5 fardos algodones; Bates y S., 1 cj gorras; G. Fernandez, 1 cj medias, tohallas, etc; C. Zuberbühler, 14 cjs tejidos; Thompson, 2 fardos alfombras; Mallmann y Ca., 14 fardos lona; Milligan y Ca., 28 cjs tejidos; Ferro-Carril del Pacífico, 1810 bultos materiales; Mantels y Ca., 23 cjs ferretería; G. y J. C. Bell, 143 cjs mercaderías; R. Franzoni, 20 bolsas arroz, 7 atados esteras; Otero y Ca., 2 cjs mercaderías; Menet y Ca., 2 cjs tejidos; Joure Hnos., 1 fardo id; E. Tornquist, 1 id id; Mallmann, 9 id id; Thompson, 3 id id; Ruiz Hnos., 5 cjs, 3 fardos id; Bemberg y Ca., 9 id id; Lagos y Ca., 12 id id; C. Zuberbühler, 37 fardos, 4 cjs id, 16 fardos tejidos, 6 cjs id; Drabble Hnos., 10 cjs, 10 fardos id, 31. J. Salas, 1 toro, 2 terneros en pié; J. Cobos, 5 toros en pié; G. Fernandez, 6 cjs tejidos; T. Hegembach, 1 cj, 1 casco cristalería; Quintana Hnos y F., 3 fardos tejidos; E. Tornquist, 80 cjs id; P. Dillemann, 21 bultos ferretería; Barclay y Ca., 61 cjs tejidos; órden, 7 cjs, 3 fardos tejidos, 6 cascos mercaderías, 6 cjs id, 1 cj lanas, 10 fardos arpillera, 1 cj mercaderías, 1 cj perfumería, 6 bultos mercaderías, 6 cjs sombreros, 2 fardos hilo, 4 fardos lona, 1 cj mercaderías, 539 barras, 320 atados fierro, 320 bujes, 1 canasto cristalería; R. y J. Carlisle, 3 fardos algodones; Hardy y Ca., 27 cjs, 11 fardos tejidos, 10 cjs sombreros, 5 cjs hilo, 3 fardos, 9 cjs tejidos; órden, 2 cjs algodones.—Nantes—M. A., 100 cjs coñac—Havre—E. Tornquist, 10 cjs tejidos.—Nueva-York—Orden, 2 cjs bombes; C. S. Bowers, 1 cj joyería.—Dundee—Orden, 23 fardos lona; J. Seré, 10 id id.—Glasgow—S. York, 2 cjs paños; Milligan y W., 7 cjs algodones; R. y J. Carlisle, 3 cjs id; órden, 1 cj id; Watson y Ca., 6 cjs id, órden, 4 cjs, 22 fardos tejidos; J. Seré, 30 fardos lona; Milligan y W., 4 fardos lona; T. Drysdale, 25 fardos, 1 bulto, 7 cjs ferretería; R. P. Browell, 5 cjs algodones; Barclay y Ca., 3 cjs id, 1 cj lanas; Ferro-Carril del Norte de Buenos Aires 24 bultos materiales; órden, 100 cascos botellas, 50 cjs bacalao, Lochore y S., 28 cascos pintura; Barclay y Ca., 112 cjs chuño; B. A. Ramirez, 7 canastos cristalería.

Equateur, vapor francés de Burdeaux á M. Lamas con: Angrades Ca. 3 cjs artículos de París; Ambrosetti Hnos. 9 cjs meres; A. Astoul 6 cjs tejidos, Apesteguy Hnos. 16 bocoys quesos; Bolondo y Lavigne, 8 cjs goma, 1 cj pintura; Bompet Hnos. 2 cjs joyería, 1 cj relojes; Ruggero B. Ca. 13 bord vino; F. Buffin 1 cj tejidos; Beden 6 cascos vino; A. Balaguer 1 cj pieles; Bergun 1 cj licores; B. Bidart 150 bord vino; G. y J. C. Bett 200 cjs coñac; Bansquet 1 cj salchichon; J. B. Bernichon 1 cj meres; J. H. Bran 3 cjs sombreros para señoras y niños, 1 cj papel, 5 cjs artículos diversos, 3 cjs tejidos; Bemberg H. 6 cjs artículos varios, J. Bagille, 1 cj sombrerería; J. Botto, 2 cjs pieles, Bono y B. 1 cj meres; J. Bernasconi 6 id; Bos, 8 cjs pieles, 3 cjs calzado; J. Cabruja 14 cjs papel de cigarrillos, 2 cjs cigarros, 3 cjs tabaco, 3 cjs cigarros; M. Dumas 11 cjs tabaco; J. Cabruja 10 cjs tabaco, J. Casas 1 bulto mitras; J. Campodónico 3 cjs joyería; G. Caszau 100 bord vino; Cassaux 1 cj lencería; A. Carassale 2 cjs joyería; Caride 1 cj meres; cjs artículos diversos; 1 cj abanicos; J. Chapar 60 bord vino; J. Hnos. 100 bord vino, 25 cjs ciruelas; A. Capdeville 20 cjs artículos diversos; J. Capelli 2 cjs pieles; J. Challe 14 id id; J. M. Challe 19 id id. B. Chapon 2 cjs pieles, 3 cjs meres; A. Cavalli 12 cjs tabaco; A. Devoto Hnos. 200 bord vino; Dieckmann y M. 1 cj mercería, 1 cj sedas; V. Delaye 13 cjs pieles; C. Deshause 1 cj corsets; Descolle 1 cj mitras, 1 cj tejidos, 1 cj pasamanería; J. Etchegaray 100 fdos suelas de alpargatas; J. P. Etcheverria 15 cjs artículos varios; A. Espiasse 9 cjs librería; V. Ferrer 1 cj joyería; D. Funes 1 bocoy porcelana, 1 cj bronces, etc. F. Penillan 236 bord vino, 1 cj mitras; Fels C. 2 bocoys porcelana, 2 fdos, 7 cjs tejidos; G. Fernandez y Ca. 50 cjs artículos varios, 2 cjs joyería; A. Fourcade 1 cj meres; Corals Gecitray 1 cj artículos de uso; B. Herald 1 cj cartas; Elias James, 8 bultos meres; J. Krainer 1 cj joyería; Kraemer Hnos. 1 cj id, L. Levy 3 cjs joyería; J. T. Lamarque 2 cjs id, S. Lalanne y Ca. 50 bord vino; J. Lopez 60 id id; B. Lafontaine 2 cjs aceite; Labarthe C. Ca. 200 bord vino; J. Lourgaray 3 cjs cuchillería, 8 cjs quincallería; C. Lassene 7 cjs artículos diversos; A. Laborde 3 cjs perfumería, 3 cjs artículos de París; F. Lajeunes 4 cjs librería; Labitz 6 cjs artículos de culto, A. B. Miliat 1 cj sombrerería; A. Maine 3 cjs drogas; Gefre y F. 3 cjs papel; O. Giron 1 cj chocolate, 1 cj estearina, 4 cajones tapioca, 4 cajones fideos, 20 barriles frutas en vinagre, 30 cajones conservas, 400 cajones mostaza, 3 cajones sardinas 1 fardo quesos, 100 cajones bitters, 100 cajones frutas al jugo 6 cajones conservas, 9 cjs frutas acarameladas; A. Grambin, 1 cj corbatas 1 cj camisetas; Grenon A. Charles, 2 cjs tejidos; Igon hnos. 1 cj tapices, 1 cj librería 3 cjs artículos de baño; Maine y Ca. 3 cj meres; Merle, 1 cj mitras; T. Meyer, 4 bordalesas vino 4 id id; Mantels y P. 5 cjs papel de cigarrillos 200 fdos plantillas de alpargatas; A. M. del Pont, 12 cjs artículos diversos; Mainier D. 5 cjs tejidos, 3 cjs paños, 4 cjs camisas, 1 cj paños, 4 cj gorras 6 cjs confecciones, sombreros, paños, etc; F. Mayeres, 7 cjs artículos de París; Naveira, B. 3 cjs meres; Ignacio Navajas y Ochoa, 4 cjs tejidos; Necol hnos. 200 bord vino; Nicholson y B, 13 piezas de unir 2 cjs meres; Olasó A. Cja 9 cjs sombreros etc; Perth Ca. 20 fds cera porcelana; Brisk y Ca. 7 cjs meres, 8 cjs sombrerería 1 cj sedas; A. Puech 4 fdos paños; J. Pedifiores 150 bord vino 20 cjs bitters; Peleis hnos. 100 bord vino; J. Perez y Ca 4 id id; P. G. Puy 11 cjs artículos diversos, P. Quesnel, 1 cj estampas J. Romero, 1 cj encajes; P. Pousseau, 1 cj tejidos, C. Rosso, 1 cj joyería; S. Rolleri hnos., 25 cj ciruelas 100 bord vino; Rocha hnos., 150 pl pl; A. Repetto y Ca., 150 id id; C. Reco, 100 id id 1 cj coñac; J. Rousani, 1 cj papel 1 id meres; H. Schneidersind 6 cj sombreros, 21 cjs tabaco 1 cj cigarros; Semillosa hnos y Ca. 3 cj tabaco; Banco de Londres, 30 cjs id 1 cj órganos 3 sacos cafe, J. Dinhamer, 6 cj joyería; D. Sapene, 20 cjs ciruelas; A. Standi, 1 cj galletitas; F. Saulie, 12 bord vino; Storni y C. 50 cjs mostaza; M. Santiago, 60 fdos plantillas de alpargatas; J. Sagasti, 10 cjs conservas, Schlumberger y V. 14 cjs artículos diversos; Simondini y A. 4 cjs perfumería, 5 fdos papel; C. Semia, 1 cj corbatas; Tavernier y Ca. 15 cjs quesos, Torrent y F. 100 bord vino, E. Tornquist 4 cjs tejidos, 8 cjs id 10 cjs sombreros mercería etc. S. Unzue 1 cj meres; Villanueva y S. 41 cjs artículos diversos, A. Vigne, 1 cj garras; Nodekind y Ca. 8 cjs algodon, 1 cj sedas, 2 cjs mitras, 3 cjs tejidos, Orden 30 cjs coñac 21 btos artículos diversos.—Rio Janeiro—Bossio C. 20 sacos café; L. Causa, Desmillon 1 cj mitras; J. Leon, 50 cjs tabaco 1 cj estras; J. Acconda, 11 cjs papel etc, A. F. Ramos 259 sacos café, S. Rosa 201 bolsas café 67 cjs 12 bts tabaco, Orden, 20 rolos id—Coruña—J. Alvarez 1 cj encajes.

Sud America, vapor italiano de 1517 toneladas, capitan S. Ricasso, de Génova el 3 de Julio, á P. Christophersen, con: L. Cinelio, 3 cjs aceite, 1 cj vino y quesos; G. Fernandez, 5 cjs sombreros; E. Della Chá, 301 cjs aceite, P. y E. Mathey, 2 cjs labores; A. Cavalli, 12 fds y 18 cjs tejidos. A. Moine, 1 cj y 1 casco drogas, B. Castelli 300 cjs aceite, Garibaldi Hnos., 100 cjs aceite; J. Cousin, 3 cjs vino, salchichon y quesos; E. Della Chá, 43 cjs fósforos, 8 id cajas de fósforos vacías, 2 id carton, 3 id papel; N. Bancalari, 2 cjs aceite, 1 cj salchichon, 1 id vino, 1 id queso, 1 casco vino; T. Pietranera, 25 balas pez palo; J. M. Beil, 1 cj meres; Ambrosetti Hnos., 9 cjs y 6 bts tejidos, etc; C. Zarzaquia, 2 cjs manufactura; L. Capelletti, 33 cascos, 1 cj vino, 14 quesos; G. D. Gargiulo 1 cajon sombrillas; A. Cavalli, 60 cjs fósforos, 1 cj mitras; G. Tamanssi 2 cjs libros, 10 id papel; Storni Hnos., 3 cjs madera, 11 id papel; A. Aysear, 5 cjs cristales, 1 cj labores de madera; G. Fernandez, 2 cjs sombreros; S. Anselmo, 6 bts tejidos; B. Pellerano, 5 cjs tejidos; A. Vanasco, 3 cjs id; Verazzi y L., 7 cjs id y pastillas; E. Della Chá, 21 barriles quesos; C. Vallarino, 11 barriles guindas en aguardiente, M. Rocca, 5 cjs meres; Peretti Hnos., 5 cjs mercería, 3 id meres; B. Lavizco, 85 cjs cajas de fósforos vacías; G. Nattero, 30 barriles atun, 11 cjs id, 1 cajon quesos; Noceti y P., 25 bts papel; Escalada y M., 3 cjs hongos; Pagano Hnos., 2 cjs muebles; B. Piaggio, 1 cj meres; S. Rolleri Hnos., 50 balas pez-palo; B. Chiappe, 11 cascos guindas, 3 cjs hongos; Piazza Hnos., 5 cjs hongos secos, 14 cjs conservas; A. Aubin, 45 cjs fósforos, 1 cj mitras; Bianchi y Costa, 18 cjs fósforos, 150 bolsas arroz; A. Pietranera, 9 cascos vino; N. Repetto, 26 bts papel; B. Pellerano, 6 bts arts diversos; E. Della Chá, 52 cjs cajas de fósforos vacías, 2 id algodones, 21 id goma, 1 cj estampas; Bianchi y C., 200 bolsas arroz; T. Olivari 30 bolsas id, 8 cjs hongos; L. Christophersen, 4 cjs arts de uso; A. Gallino, 5 cjs aceite, 5 id conservas, 4 id hongos, 34 barriles guindas en aguardiente; T. Pietranera, 100 cajones vino; Brambilla, 4 cjs tejidos; Noceti y P., 53 barriles guindas, 6 id quesos, 30 id aceite, 37 id hongos, 1 bto papel, 12 cjs salchichon, 200 bsas arroz, 80 cascos vino, 25 cjs frutas; J. Campodónico 1 cj joyería; Villanueva 16 cjs sombreros; V. Tartini 1 cj meres; Barbieri Hnos., 100 barriles vino; G. B. Risso 3 cjs meres; R. Bessi 1 cj cornisas; S. Balleri 5 cjs meres; J. Seré 1 cj cajitas; Arauxo y Dorrego 1 cj muebles; A. Marchessi 14 cascos; G. Dalbeno, 1 cj aceitunas, 3 cj aceite; Machain, 70 cj aceite, 1 cj rechucho; A. Cavalli, 2 cj muestras; E. Aloi, 2 cascos fierros chicos; órden 63 bultos mercaderías, 6 cj tejidos, 1 casco vino, 64 cascos vino, 9 fr. 7 cj tejidos, 23 cascos vino, 26 cj salchichon, 80 barriles guindas en aguardiente, 14 cascos quesos; N. B., 200 cj aceite, órden, 3 cj higos, 750 bolsas papel, 23 cj hongos, 55 cj salchichon, 10 cj conservas; G. I., 25 sacos avellanas, 12 cj almendras, 25 fr. cabullería, 100 bolsas arroz, 3 cascos vino; M. A. D. 35 cj aceite, 2 cj quesos, 14 barriles guindas en aguardiente; Orden, 100 bultos artículos diversos.

Vercingetorix, vapor francés, de Burdeos y Amberes, á Dussaud Hnos., con: Caride Hnos., 50 bordalesas vino; N. Nesth, 100 cjs coñac; M. J. Miranda, 72 bordalesas vino; Pasery y Ca., 200 cjs coñac; Moore y T., 300 cjs id; A. M. del Pont, 18 fardos papel; W. Paats, 100 cjs vino; órden, 22 bultos prendas, 6 bordalesas, 2 medias pipas vino; 10 cascos coñac; T. Meyer, 100 bordalesas vino; L. Fourtana, 34 cascos coñac; 29 fardos cápsulas deshechos, 10 cjs champagne; J. Maupas, 100 cjs ajenjo, 50 cjs sardinas, 2 cascos aguardiente, 1 cj coñac; S. Rolleri Hnos., 320 cjs coñac, 40 cjs id, 30 bordalesas vino; J. Lassalle é hijos, 20 bocoyes porcelana, 500 cjs ajenjo, 400 cjs bitter, 400 bordalesas vino, 2 cjs coñac, 2 cjs champagne; M. Barthe, 3 cjs drogas, 1 barril id, 6 cjs cristalería, 1 cj accesorios para sifones; C. Raas, 16 bordalesas vino; Necol Hnos., 100 cjs ajenjo, 51 cjs sardinas; Peleflous y Ca., 300 cjs bitter, 25 cjs champagne; Casaux, 200 cjs ajenjo; A. Barrau, 50 cjs licores, 53 cjs bitter; órden, 34 bultos mercaderías; Labarthe y Ca., 50 barriles vinagre, 5 cjs mercaderías, 10 cjs hongos; P. Feuillan y Ca., 50 barriles vinagre, 10 cjs mercaderías; A. Godet, 2 cjs maquinarias; D. P., 200 bordalesas vino, 2337 cjs líquidos; Lasalle Hnos. y Ca., 2 cascos, 3 cajones cerveza; Apesteguy Hnos., 336 fardos plantillas de alpargatas, 7 cjs mercaderías, 1 cajon vino 200 cjs 50 cajas coñac; Materas 5 bord vino; P. C. Matthey, 150 bl seco; M. R. 10 cascos coñac.—Amberes—Nosey hnos., 500 cjs ginebra; Shaw hnos., 2,000 rollos alambre 1 cj meres; S. Roder hnos., 120 cjs gomas 2 btos id; B. Vialé, 50 cjs bl; J. M. Lopez, 25 cjs id; O. Giran, 20 btos id; Gandolfi y M. 10 cjs id; B. Pelleram 3 cj corsets; Lezama hnos. 24 cj conservas; B. Chayle, 1 cjs papel, 78 fdos papel; Pini R. Ca. 10 cjs cepos; Menet y Ca. 21 cjs paños; Portalis hnos. 6201 barras 1306 bultos piano; H. Kitch 9 btos tejidos; C. Tornquist, 11 cjs adornos; J. San é hijos 10 cjs cristalería; G. de Cattel, 100 id meres; C. M. Jolly 1 cj librería; M. Bern, 90 barriles atun; J. M. Gracels, 25 barriles clavos; Drysdale Ca. 200 id id; A. Rivolta hnos., 100 id id; Merel 1 cj mitras.

ENTRADA DE LOS RIOS

Mensagero, vapor nacional de Asuncion al Lloyd argentino con: F. Suarez 150 durmientes; J. Giron 209 bolsas yerba; órden 150,000 naranjas; órden 1100 cueros vacunos, 61 atados pieles.

Cisne, vapor nacional de Montevideo al Lloyd argentino con: órden 10 cjs meres; Weleckind Ca. 8 cjs id; de tránsito 918 bultos meres.

Rio de la Plata, vapor nacional de Montevideo á P. Risso con: Moore Ca. 103 cjs coñac; Hardy 3 cjs meres; Carlisle Ca. 8 fdos id; Menet 19 btos id id; Mallman 1 cj id, Pally, 1 cj id; á varios 20 btos encomiendas.

SALIDAS

Mensagero, para Montevideo con 19 pasajeros.
Poasson, para Bahía Blanca con 38 pasajeros.
Taro, para Patagones con 48 pasajeros.
Diana, para Santa Fé.
Rio de la Plata, para el Uruguay.

PUERTO DEL RIACHUELO

Balandra *Origene*, de San Fernando; pailebot *Antonina*, de San Pedro; vapor *Union*, de Gualeguay; vapor *Cisne*, de Montevideo, balandra *Juana Carolina*, del Carmelo; pailebot *Jóven Nicolás*, de La Paz; pailebot *Bettina*, de Martin Chico; pailebot *Don Alejandro*, del Carmelo; pailebot *Maria*, de las Islas; lancha *Pedrito*, de Martin García; pailebot *Recuperado*, de las Islas; balandra *Tonda*, del Rosario; balandra *Nuevo Cerebro*, de San Nicolás; vapor *Colonial*, de Concordia; vapor *Uruguay*, de Montevideo; balandra *Romero*, de San Fernando.

Vapores de ultramar esperados

Ag'to	3	*Leibnitz*	Liverpool
	7	*Madrid*	Liverpool
	4	*Aron*	Southampton
	5	*Cosemburg*	New-Port
	6	*Setos en Montevideo*	Hamburgo
	8	*Galicia en Montevideo*	Pacífico
	8	*Hipparchus*	Lóndres
	9	*La Plata*	Southampton

PUBLICACIONES PEDIDAS

Sr. Director de La Tribuna Nacional.

Sírvase vd. llamar la atencion del Sr. Administrador del Mercado del Centro sobre los negocios que se están haciendo en este mercado con los puestos.

Bernardino Daso le vendió un puesto á Dufur y le compró otro á Domingo Pitaluga, en el cual está hoy. Dufur le vendió á Calisto Dantre el que le compró á Daso y hoy Dantre le ha vuelto á vender el mismo puesto á Daso pretendiendo Pitaluga quitarle los que antes le vendió á este y que de paso son de su hermana viuda á quien él se los quitó.

Tambien en los puestos de Sebastian Tiscornia, de los cuales uno es de otra viuda, hay su negocio, y no es justo que en unos casos se cumpla la ley y en otros se consienta á sabiendas tal vez que se burle.

De vd. atento S. S.

Garantido.

1135 1p.

Abuso de autoridad

Sr. Redactor del ilustrado diario La Tribuna Nacional.

Suplico á Vd. se digne dar publicidad al hecho que ha cometido con mi señora madre el Oficial de la Seccion 7ª de Policía, Sr. Alvarez, que es el siguiente:

Vivia en casa de mi señora madre, una señora llamada Elisa C...., á la que se le habia intimado por el alcalde del cuartel 2° de la Seccion 7ª el pago de los alquileres que debia. El sábado á las 9 de la noche se entró á casa de mi señora madre (anciana de 57 años), el oficial de la 7ª Sr. Alvarez, y ordenó que se mudase Da. Elisa á esas horas y sin pagar lo que adeudaba, á lo que se opuso mi señora madre, pero de nada valieron sus protestas, y enseguida el Sr. Alvarez llevó presa á mi madre, que fué acompañada con una nietita de ocho años, y la tuvo en el calabozo toda la noche, hasta el otro dia (domingo) último, que la puso en libertad despues de hacerla pasar diez y ocho horas de un frio intenso á una pobre anciana.

Como el atropello que ha cometido el Sr. Alvarez con mi señora madre, creo que no lo consentiría el digno señor Gefe de Policía, es que recurro á hacerlo público para que llegue á su conocimiento y tome las medidas conducentes para que no se repitan esos abusos de autoridad, que desprestigian la gran institucion policial y que tanto celo tiene el señor Gefe por mantener la policía á la altura de las primeras policías de las grandes capitales.

Saluda al Sr. Redactor.—*Juan Bellini*; Paraguay 281.—*Augusto Poletti.*—Casa de Vd., calle Cuyo 902.

1125 1p

TEATROS

TEATRO NACIONAL—Compañía de zarzuela española, de la que forma parte la eminente primera tiple doña Matilde Franco de Soler. Juéves 2 de Agosto. Por primera vez en este teatro la zarzuela en un acto y en verso: PICIO ADAN Y COMPAÑIA.—2° La zarzuela en dos actos: SENSITIVA.

THEATRE DE L'OPERA — Compagnie Dramatique Française.—Administrateur de la scène M. A. RICQUIER. Jeudi 2 Aout 1883.—20me représentation de l'abonnement. A la demande générale et pour la dernière fois LES FOURCHAMBAULT, comédie en 5 actes.

VARIEDADES—Compañía lírica francesa. Empresa A. Tauban. Juéves 2 de Agosto. LE PETIT DUC.

ATENEO IRIS—Boca del Riachuelo— Juéves 2 de Agosto—Funcion única y extraordinaria que dará la Patrizio's Illusionist Company. Espectáculo variado de prestigio, ilusion y humorismo. Precios, palcos primera fila 150 $; id segunda 125; tertulia orquesta, 20; luneta platea, 15; entrada de tertulia.—A las 8 1|2.

SKATING RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cangallo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m.; los domingos y dias de fiesta á 1 p. m.

MUNICIPALIDAD

Consulado General Argentino.

Montevideo, Julio 28 de 1883.

Señor D. Torcuato de Alvear.

Distinguido compatriota y amigo:

Oportunamente recibí un ejemplar de la memoria presentada por Vd. como Presidente de la Comision Municipal, relativa á los trabajos realizados durante el año 1882.

No habia acusado recibo ántes, de esa obra, porque deseaba conocerla y poder entonces manifestar á Vd. mi opinion humilde pero sincera.

Hoy que he recorrido sus interesantes páginas debo escribirle como lo hago para presentarle mis mas calurosas felicitaciones.

Es verdaderamente asombrosa la suma de trabajo que ha iniciado, dirigido y concluido Vd., con tanto acierto como perseverancia, y mucho debe esperar el municipio de su espíritu progresista, de su actividad infatigable y de su excelente direccion, ahora que tiene los elementos de que ántes ha carecido.

Leo con placer en los diarios de esa todo lo que se refiere á sus progresos y trabajos, y si es interesante recomendarle persevere en tan meritoria conducta, porque ello es un rasgo distintivo de su naturaleza, al ménos permítame que le envie mis congratulaciones mas cordiales.

Lo saluda su afectísimo amigo y compatriota.

J. Ovido.

1131 1p.

—

Buenos Aires, Julio 26 de 1883.

El Concejo Deliberante—Resuelve:

Art. 1° Concédese hasta el 1° de Diciembre del presente año la entrada á las carretas de bueyes, con una yunta mas ó tiro corto, hasta quince cuadras de la Plaza de la Victoria.

Art. 2° La anterior disposicion no implica en manera alguna la derogacion de las ordenanzas vigentes sobre la materia.

Art. 3° Comuníquese.

Jacinto L. Araoz.
Arturo Lacalle,
Secretario.

Agosto 1° de 1883.
Publíquese.

Alvear.
Mariano Obarrio,
Secretario.

1133 v19.

—

Balance de la Caja Municipal correspondiente al Juéves 26 de Julio de 1883

	Acciones caminos Fiscos y Canas	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		20.751 13
Id en la caja Municipal	12.808.021	
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer		1,051 16
Id del producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, contraste, visita, multas, derecho de usar de caballos en los carros, derecho de oficina, eventuales, patentes, marcas de cordel, 1 calesa para carruajes, impuesto general, alquiler de corrales, tierras		3.311 27
	12.808.021	[illegible]
SALIDA		
Al Banco Nacional, á la órden del Superintendente Nal. de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy		654.907
Al Administrador del mercado del Centro, para gastos menores de		

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

dicho establecimiento...........		103.334
Existencia de hoy Juéves 26.......	12.400.024	84.358.675
	12.400.024	85.116.816

Buenos Aires, Julio 26 de 1883—*José I. Gallardo*—Interino *Raphael*—Publíquese, ALVEAR—*M. Oberrio*, Secretario.
N. 1,119 1 p.

Edicto Municipal

Habiéndose constituido la Comision liquidadora de la deuda flotante Municipal, se avisa á cuantos tengan créditos pendientes contra aquella corporacion anteriores al 31 de Diciembre de 1880, que deben ocurrir á las oficinas del Crédito Público con solicitud en que se mencionen los respectivos expedientes á efecto de que la Comision se ocupe de su despacho.—Buenos Aires, Julio 1º de 1883.—*Antonio de P. Alem* Secretario.
N.595v.Agto.8.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 3º del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos trámites á la par.

T. S. Departamento núm. 2028. Las sepulturas 31, 32 número 3, y 31, 32, núm. 4 de la Seccion 9, (en arreglo en la antigua traza) están vencidas. Del núm. 3. La sepultura 31 fué comprada por D. Pedro Bicochea en 13 de Marzo de 1869 por cinco años. La 32, lo fué por D. José Lescoure en 9 de Marzo de 1860, por cinco años. Del 4. La sepultura 31 fué comprada dor D. Juan Bautista Corazon de Jesús, el 27 de Junio de 1869, por cinco años; y la 32 lo fué por Da. María Monzatti, el 8 de Marzo de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 5 de 1883.—*F. Acevedo Belgrano*. N. 937 v Ag. 11.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios y estraños que hubieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, en arreglo al artículo 30 del reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites, al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

B. C. Nº. 2,731. Las sepulturas 19, 20, 21, del núm. 1, de la seccion 19, que se solicitan en compra, están vencidas. La sepultura 19 fué comprada por D. Luis Otton en 1869 por cinco años. La 20 lo fué por D. Maximiliano Pillat en 6 de Octubre de 1863 por 18 meses. La 21 lo fué por D. Andrés Demartin, en 18 de Febrero de 1869, por cinco años, correspondiendo á la 2a. categoría.—Buenos Aires, Junio 28 de 1883.—*T. Acevedo Belgrano*. N.962 v.Agto.2.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario general; debiendo correr ambos términos á la par.

I. D. Dto. No 2796. Las sepulturas 23, 24, 25, No. 1º de la Seccion 19, que se solicitan en compra, están vencidas. La sepultura 23, fué comprada por D. Tomás Realet el 18 de Febrero de 1869 por cinco años. La 24 lo fué por D. José Tarot en 18 Febrero de 1869, por cinco años. La 25 lo fué por doña Angela Caselli en 15 de Octubre de 1868, por 18 meses.—Buenos Aires, Julio 10 de 1883.—*T. Acevedo Belgrano*.
N951 vAg15

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario general: debiendo correr ambos términos á la par.

A. R. O. Dto. No. 1920. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª del No. 7 de la Seccion 19 que se solicitan, están vencidas. La sepultura 1ª fué comprada por D. Bautista Echarte en 24 de Octubre de 1863 por cinco años. La 2ª lo fué por el mismo Sr. el 31 de Octubre de 1867 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Luis Oddone en 22 de Abril de 1869 por cinco años. La 4ª lo fué por D. Francisco Levenecia en 5 de Febrero de 1863 por cinco años y la 5ª lo fué por Da. María Echart en 19 de Octubre de 1868 por 18 meses—las que corresponden á la 2ª categoría, segun lo renelto en 20 Setiembre del ppdo.—Buenos Aires, 21 Julio de 1883.—*T. Acevedo Belgrano*.
1043 vAg27

IRENE ARIAS

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 26 DE JULIO DE 1883

Su señora madre Mercedes O. de Arias, sus hermanos José Inocencio, Isidoro, Amaro, Cárlos, Federico, Álvaro, Laura, Mercedes y demas deudos, invitan á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral que por el alma de dicha finada, se celebrará el Juéves 2 de Agosto á las 11 á. m. en el Templo de San Nicolás de Bari.—Favor que agradecerán. El duelo se despedirá de la puerta del Templo. Unica invitacion.
1102 Ag2.

SECCION PARA TODOS

COMISION OBSEQUIO
AL GENERAL
DON CONRADO VILLEGAS

La Comision encargada de recolectar los fondos necesarios para ofrecer al General D. Conrado Villegas, un testimonio público de gratitud, por los eminentes servicios que ha prestado al país, en su laboriosa campaña á los Andes, pide á las personas que hayan recibido circulares con este objeto, se dignen contestar á la brevedad posible, á cualesquiera de los miembros de esta Comision ó en su Secretaría calle Florida No. 162 y 164 (Club Militar), todos los dias de 12 á 4 p. m.
Los Secretarios.
Buenos Aires, Julio 28 de 1883. 1098 Ag15

JUAN CAZALES

REMATADOR PÚBLICO

Se ocupa de gestionar ante las autoridades Nacional y Provincial, compra y venta de propiedades, y otras comisiones concernientes al ramo, con prontitud y honradez.

Recibe órdenes en su Escritorio
78—MORENO—78
1104 vAg.10

Sociedad Anónima (Inglesa)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA
DEL RIO DE LA PLATA

Capital autorizado. . . . £ 1.000,000
Id emitido y suscrito . . " 500,000

Oficina matriz—
LONDRES
37 MOORGATE STREET
DIRECTORIO:

John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst—Q. C. M. P.
Hon: Sidney Herbert—M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown.
W. Wilson.

Agente consultor en Buenos Aires, Reginald J. Neild.
Esta compañía hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á plazos convencionales.
Por demás pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires
26 CALLE CHACABUCO 26
H. ALFRED C. COX. Gerente.
861 perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA

DE LA
CAPITAL
PREMIO MAYOR 20,000 PESOS FUERTES

La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 5 $f. ó sean 125 $ m/c., dividido en quintos de 1 peso fuerte, ó 25 $ m/c.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta verde y punzó, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion

AGOSTO 7 DE 1883

PROGRAMA

14000 billetes á 5 $f.		$f. 70000
Deduccion 25 o/o		" 17500
Al público		$f. 52500

PREMIOS

1	de	20000	20000
1	"	4000	4000
2	"	1000	2000
5	"	500	2500
10	"	200	2000
15	"	100	1500
82	"	50	2000
187	"	20	3740
921	"	15	13860

1200 suertes ó 6000 en quintos $f. 52500

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Los estractos se reparten gratis

Se paga DOCE por ciento (12 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.
Julio 30 de 1883.
LA COMISION ADMINISTRADORA.
Perm.

Dr. de Crisogono Bortolazzi
ENFERMEDADES DEL PECHO
Aplicaciones del Atmo-pulverizador—Lavage del estómago
ENFERMEDADES SECRETAS
Reconquista 212, altos—De 2 á 4 de la tarde
N284 dpm.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venéreo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.
N154 perm

DIRECCION GENERAL
DE
CORREOS Y TELEGRAFOS
TELÉGRAFO NACIONAL
COMUNICACION CON EUROPA Y ESTADOS UNIDOS
VIA DE VALPARAISO Y PANAMÁ

Tarifas

Alemania.......... $ m/n. 3.36	Holanda.......... $ m/n. 3.43
Australia.......... " 6.16	Hungría.......... " 3.40
Austria.......... " 3.36	Italia.......... " 3.46
Bélgica.......... " 3.40	Noruega.......... " 3.43
Canadá.......... " 3.47	Nova Scotia.......... " 3.47
Dinamarca.......... " 3.43	New Brunswik.......... " 3.47
Estados-Unidos.......... " 3.46	Ontario.......... " 3.47
España.......... " 3.51	Portugal.......... " 3.50
Francia.......... " 3.36	Isla P'pe. Eduardo " 3.47
Gibraltar.......... " 3.53	Quebec.......... " 3.47
Grecia.......... " 3.51	Suecia.......... " 3.46
Gran Bretaña.......... " 3.36	Suiza.......... " 3.40
	Turquía Europea.

NOTA.—En los precios que preceden está incluida la tarifa nacional.—Buenos Aires, Junio 26 de 1883.—*Olegario V. Ojeda.*
N845 vJl.27

Loteria de la Beneficencia del Uruguay

Premio mayor $f. 8000, 10 millares, 800 suertes.
Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana: el estracto llega aquí los Juéves á primera hora. N318 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS
18—SAN MARTIN—18
N240 perm.

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
D. Francisco Uriburu	" Francisco J. Ortiz
" Enrique Sumblad	" Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos	" Angel Casares
D. Estéban Villanueva	D. Félix Pico (padre)
" L. Somoza	Dr. Salustiano J. Zavalla
" Nicanor Abelleyra	" Federico Ibarguren.

N.870 perm

LA
Edificadora Argentina

EDIFICACIONES EN LA CIUDAD

LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad **LA PLATA.**

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la

Calle Piedad 131
El 15º sorteo tendrá lugar
El juéves 2 de Agosto de 1883
N803 vJL31

Instrumentos de cirugia

—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. GELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á 1/2 patacon

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 2 de Agosto de 1883.
Los estractos llegan el Sábado 4 de Agosto por la mañana.
Perm.

Loteria Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 20,000 PESOS FUERTES
Ó SEAN PESOS m/c. 500,000

Se juega en el Rosario el 7 de Agosto á las 8 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no comprar pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 millares con 969 SUERTES.
El billete entero vale 125 pesos m/c. y el quinto vale 25 pesos m/c. N624 perm.

VAPORES

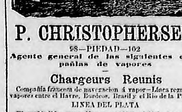

P. CHRISTOPHERSEN

98—PIEDAD—102
Agente general de las siguientes compañías de vapores

Chargeurs Reunis

Compañía francesa de navegacion á vapor—Línea regular de vapores entre el Havre, Burdeos, Brasil y el Rio de la Plata.

LINEA DEL PLATA

El espléndido vapor *Uruguay*, saldrá el 11 de Agosto para Montevideo, Santa Cruz, Burdeos y Havre.

P. CHRISTOPHERSEN.
Agente General.
Buenos Aires, Piedad 98, Montevideo, 55 calle Solís.

La Veloce

Navigazioni Italiana—Línea postale é commerciale a vapore coll'América Meridionale—G. Lavarello.—El vapor italiano *Sud-América*, saldrá el 7 de Agosto, para Génova y escalas. Por pasajes y mercaderías, dirigirse á su agente. P. Christophersen. Piedad 98; Montevideo, Zabala 85, Rosario, Puerto 35, San Nicolás, Belgrano 25.

PACIFIC
Steam Navigation Company
LINEA REGULAR
De vapores paquetes reales ingleses
PARA EUROPA Y EL PACIFICO

Los siguientes vapores de esta compañía saldrán de Montevideo, llevando correspondencia bajo contrato postal con el Gobierno de S. M. Británica.

PARA EUROPA

Valparaiso	Julio	11	*Galicia*	Agosto	20
Araucania	id	25	*Cotopaxi*	id	22
Aconcagua	Setiembre	5	*Chiloé*	Setiembre	19

Los vapores *Araucania*, *Cotopaxi* y *Chiloé* tocarán en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.
Los vapores *Valparaiso*, *Galicia* y *Aconcagua* tocarán en Rio Lisboa, Burdeos y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

Cotopaxi	Julio	17	*Cordillera*	Agosto	28
Araucania	Julio	19	*Patagonia*	Setiembre	10
Chiloé	Julio	31	*Valparaiso*	id	25
Britannia	Agosto	14			

Tocando en Punta Arenas, Valparaiso, Talcahuano y los puertos del Pacífico. A los pasajeros de primera, segunda y tercera clase, se les dará vino. Pasajeros de Buenos Aires serán conducidos gratis á Montevideo. Estos vapores llevan médicos y camareras. Se expiden boletos para hacer venir pasajeros de

ESPAÑA

Devolviendo íntegra la suma pagada, si no vinieran con una gran rebaja en los precios. Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera y son los mayores y mas acomodados que existen, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando con las perfecciones modernas.

Es notorio la puntualidad de estos vapores, así como la fama de que gozan sus comandantes por su pericia, esmerada atencion para los pasajeros y el buen órden que reina á bordo de sus buques. Boletos de primera clase de ida y vuelta válidos por un año, con 25 por ciento de rebaja. Se expiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviendo íntegra la suma pagada, si no viniesen los pasajeros.

Se dá vino de mesa á los pasajeros de tercera clase. Pasajeros de Buenos Aires serán conducidos gratis á Montevideo no teniendo que bajar á tierra.

Por mas informes, ocurrase á los agentes.
YARROW, HETT y Ca.
Buenos Aires, 98 Piedad 98—Montevideo, 55 calle Solís.

The United States
AND BRAZIL MAIL STEAMSHIP Y Co.

Compañía de vapores correos entre los Estados Unidos y el Brasil, línea americana de Nueva York vía de Newport News para Santo Tomás. Para Pernambuco, Bahía y Rio de Janeiro. Los nuevos y elegantes vapores de esta línea *Finance*, *Advance* y *Reliance*, construidos con el mayor esmero, muy bien acondicionados, tienen poderosas máquinas á vapor, son de un modelo perfecto y tienen inmejorables acomodaciones para pasajeros.

Salidas de Rio Janeiro. *Finance* Agosto 8; *Reliance* 16; *Advance* Setiembre 26, con destino á los puertos del Brasil arriba mencionados y á Santo Tomás y Nueva York.

Por mas informes dirigirse al agente P. Christophersen.—Buenos Aires, Piedad 98—Montevideo, Zabala, 85.

La Platense

Compañía francesa de navegacion á vapor—Carrera del Rosario y Santa-Fé, con escala en San Pedro, San Nicolás, Diamante y Paraná, en combinacion con el ferro-carril de Campaña—Salidas: 3·15 de la Estacion Central.

ITINERARIO—Vapor «Tridente», salidas para Rosario y escalas los martes, juéves y sábados.

Vapor «Diana», desde el lúnes 4 de Diciembre este vapor efectuará cada dos semanas tres viajes á Santa-Fé, tocando en todos los puntos del litoral. Una semana las salidas tendrán lugar el lúnes y viérnes, y á la semana siguiente el miércoles.

Por informes y detalles: Agencia General, 102, Piedad, 102.

Para Bahia Blanca

El nuevo vapor francés POMONA, capitan Simonet: salidas de Buenos-Aires el 1º y 15 de cada mes; salidas de Bahía Blanca el 8 y 23 de cada mes carga, pasajeros, encomiendas, metálico y valores.

El vapor POMONA inaugurará el servicio de la Costa Sud establecido por la Compañía Francesa "La Platense" saliendo de la Boca del Riachuelo el 1º de Agosto á las 10 a. m.

Las comodidades para pasajeros son inmejorables, la carga se recibe en la Boca del Riachuelo hasta las 4 de la víspera de salida y se descarga en Bahía-Blanca libre de lanchaje á las encomiendas se reciben en la agencia principal hasta las 5 del dia anterior á la salida; por mayores informes dirigirse á P. Christophersen, Agente General, Piedad 102.
1070.

AVISOS

Se precisa una institutriz, pueden ocurrir con buenas recomendaciones á la calle de Piedad número 83. 1042 vAg.9

Rifa se avisa á los que han comprado números de la rifa del cuadro representando las 14 Provincias, que el Sábado 4 del corriente de 11 á 12 del dia tendrá lugar dicha rifa en la Confitería del Gas, Suipacha y Rivadavia.
1127 v1.

Se alquila la casa de altos calle Piedad 103, situada en la cuadra de los Bancos, pintada y empapelada de nuevo y á propósito para cualquier clase de negocio, escritorios para compañías, agencias marítimas, ó de otra clase: tiene 12 piezas, cocina, cuarto para carbon y bomba. Los interesados pueden ocurrir por informes á Florida 222.
1112 vAg.6

Se alquilan dos lindas piezas en casa de familia, Perú 614. 1111 vAg.13

Pianos!! de Stoelling, Spangenberg, Schiedt, Spengel y otros fabricantes mas, recien llegados de Europa. Se garanten por cinco años 5 más, tambien hay usados para vender á precios muy acomodados; se cambian con usados, afinacion y compostura garantida. 4·5 Perú C. Coselli. 1065 vAg27.

Se vende un piano con pocos meses de uso. Costó 8000 pesos y se da por 5000 pesos.—Santiago del Estero núm 352. 1063 vAg. 1

Vinho do Porto do alto Douro marca LORO, de las acreditadas bodegas de Joao Manuel da Veiga (Porto), pídase en todos los almacenes, cafés y confiterías; únicos agentes en Buenos Aires, D. Pájaro Nieves—Depósito Alsina 366 N697 perm.

Se suplica á las personas que tengan deudos en el sepulcro de Zapiola y Ferro, en el Cementerio del Norte, seccion Pilar, se sirvan sacarlos dentro del término de 60 dias contados desde la fecha; los que no lo efectuaren, serán depositados los restos en el Osario del mismo sepulcro.
N. 505 v 30 Ag.

Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. **A las imprentas**
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

JUAN P. PECOTCHE **PEDICURO** ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre su especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion las raíces profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 398 perm.

MENSURA

Se previene á todos los linderos del terreno perteneciente á D. *Pedro Ozafrain* ubicado en el partido de la Villa de Lujan, que lo son Cármen Miranda, D. Ciriaco Navarro, R. Mateo Duarte y D. Guillermo Casey que por órden del señor Juez de la Instancia Dr. D. Aditardo Heredia (escribano B. M. Wright) se va á proceder á su mensura por el que firma el dia 7 de Agosto del corriente año.—Buenos Aires, Julio 31 de 1883.—*Cárlos F. Glade*—Santa-Fé 516. 1118 v1.

ANAPELINA

1124 vSbre.2

Vinos de Chile legítimos

OCHAGAVIA BLANCO Y TINTO
S. ARTEAGA id id
URMENETO COMENES TINTO

Se encuentran en venta Florida 228, Balcarce 121 y Cangallo 216.

Por el próximo vapor del Estrecho se recibirá una pequeña remesa de los ricos vinos de postre, CONCEPCION Y COQUENES. 1115 Ag15

AL PUBLICO

Habiendo notado que existen algunas personas de nuestro mismo nombre y apellido, hemos resuelto firmar en adelante PEDRO COSTA TORRAS, en el Comercio, ANDRES COSTA TORRAS, Contador Público, á fin de evitar mistificaciones que nos son y que pudieran sernos perjudiciales.—Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—*Andrés Costa*—Contador Público, Alsina 508 (altos).—*Pedro Costa*, Solís 65. 1099 Ag8.

AVISO OFICIAL

Se previene á los señores gefes, oficiales y tropa de Guerreros de la Independencia y Planas Mayores que hasta el dia 8 de Agosto próximo se abonará por el habilitado respectivo sus haberes del mes de Junio ppdo., devolviéndose á Tesorería General el importe de los haberes de los que no se presenten á cobrar hasta esa fecha.—Buenos Aires, Julio 31 de 1883.—*C. S. Fe* ... *Oficial 1º.* 1118 Ag8

Se vende particularmente
Ó CAMBIA POR UN TERRENO ADECUADO
EL HOSPITAL INGLES

El terreno que ocupa actualmente el Hospital Inglés, situado sobre la barranca entre las calles Defensa y Bolívar todo bajo pared con frente á tres calles: se compone de 9112 metros cuadrados ó sean 12150 metros cuadra los mas ó menos.

Su situacion es brillantísima con vista al Riachuelo, Rio de la Plata, etc. Tiene grandes construcciones que pueden utilizarse para la formacion de cualquier establecimiento industrial ó fábrica.

La Comision del Hospital está plenamente autorizada para realizar esta propiedad, para cambiarla por un terreno bien situado, adecuado para el mismo objeto, de mayores dimensiones que el actual.

Por mayores informes ocurrir al señor don REGINALD J. J. NEILD, Chacabuco 9 1/2 (altos). 1088 Ag28

GHIGLIANI Hnos.

Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL
CANGALLO 763

En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios.

ESTANISLAO G. MAIZ

CONTADOR PÚBLICO
Se encarga tambien de arbitramientos comerciales
ESCRITORIO BOLIVAR Nº 5
(2º PATIO)

LA MEJOR
DE LAS
GALLETITAS FINAS
CALIDAD EXTRA

LOLA

Fabricada únicamente
Por M. S. BAGLEY Y Ca.
N813v22 Agto.

VINOS FINOS
DE
BURDEOS Y BORGONA

De las acreditadas marcas
POLACK, BILLEBY, PAUL, FLAUGERGUES Y Cia.
POR MAYOR Y POR CAJONES
COMO PARA PARTICULARES

Chambertin,	Saint Emilian,
Pomard,	Chateau Leognard,
Beaume,	Saint Jullien,
Nuits,	Chateau Margaux,
Corton	Chateau Lafite,
Volnay,	Pontet Canet,
Bichebourg,	Sauternes,
Ramanée.	Champagne.

ANGEL ESTRADA
196 Á 204—CALLE BOLIVAR—196 Á 204
BUENOS AIRES
N... vAg.

Agua M. del Dr. de la Barca

El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmía general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lagrimales.

Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.

Se vende: Botica de Cranwell; Victoria 167; Botica Bosset, Santiago del Estero 160; Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí; Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor; Droguería Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 181.

Depósitos en la campaña:—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa Fé 160—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica Italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28.
Unico Agente, J. A. Bonnin, San José 103. n16ip

ALMORRANAS

No mas sufrimientos
Cura radical! A pocos dias! y alivio instantaneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto, con plantas suntuosas de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.

Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185. N165 perm.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS: bastan para curarse radicalmente de los reumatismos recientes, agudos, crónicos é articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *Aceite de pezuña de carnero* de *Buena Esperanza*, preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.

Es soberano para curar los dolores de las rodillas y de cualquier parte del cuerpo.

ARTICULACIONES
Depósito, Droguería Torres y Ca., Defensa 60; Demarchi Pa... edil, Defensa 185. N164 perm.

SORDERA

A SORDOS! Doctores:—Cura radical de estas enfermedades que reina mas en grasas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Buschmann, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.
Defensa 69 y Cangallo 322. N163.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje diario en la 1ª, 2ª y 3ª línea, y en la 4ª y 5ª uno dia por medio y en la 6ª uno diario, en combinacion con los trenes que van y vienen de Arrecifes á Pergamino. 1ª línea Salto á Estacion Sarmiento. 2ª San Pedro á la misma Estacion. 3ª Cármen de Areco al Salto. 4ª Mercedes á Cármen de Areco. 5ª Estacion Sarmiento á Cármen de Areco. 6ª Cármen de Areco á Estacion Sarmiento (servicio especial en combinacion con los trenes).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 13 de Agosto, á las 2 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste, haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 13 de 1883.—*D. Arana*, Secretario. N982 vAg13

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales.

1º Desde Esquina á Curuzú-Cuatiá pasando por el Sauce.
2º Desde el Sauce á San José de Feliciano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco, para ser abiertas el 11 de Agosto á las 3 p. m. en la Administracion de Corrientes y Direccion General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco porciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 11 de 1883.—*D. Arana*. N934 vAg11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Javier á Mal Abrigo pasando por Eloisa y Alejandra.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco, las que se abrirán el dia 16 de Agosto á las 3 p. m. en la Administracion de Santa-Fé y Direccion General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 17 de 1883.—*D. Arana*. N952 vAg16

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Bahía Blanca á Patagones.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco, en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertos el 16 de Agosto á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos del crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 17 de 1883.—*D. Arana*. N933 vAg16

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la 1ª línea, uno en la 2ª y 3ª, dos mensuales en la 4ª, dos semanales en la 5ª y 7ª y uno diario en la 6ª.

1ª línea Uruguay á Villaguay; 2ª Villaguay al Paraná; 3ª Concordia á Villaguay; 4ª Villaguay á La Paz; 5ª Uruguay á Villaguay pasando por Gená y Moscas; 6ª Uruguay á Colon y 7ª de Colon á Villaguay.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en la Secretaría General y Administracion del Uruguay, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo abrirse el 17 de Agosto, á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste, haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Julio 19 de 1883.—*D. Arana*. 1025 vAg17

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos semanales en la 1ª, dos en la 2ª, dos en la 3ª, uno en la 5ª, uno en la 6ª, uno en la 7ª y uno quincenal en la 8ª.

1º Desde la estacion F. C. Leales hasta la villa del mismo nombre.
2º De Monteagudo á V. de Mercedes, Tumbilla, Monteros y Río Seco.
3º De la estacion F. C. Telfener á Río Seco, Medinas, Con, ...
3º De la estacion F. C. La Madrid, á Graneros, las Cocha, San Francisco y Sancho.
5º De Tucuman á Colalao y Riarte.
6º Id id á Barrayaco.
7º Id id á Chicligasta y los Sauces.
8º Santa María á Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos fuertes el dia 26 de Agosto á las 3 p. m. en esta Secretaría y en la Aduana de Tucuman, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Los proponentes deberán acompañar un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 27 de 1883.—*D. Arana*, Secretario. 1080 Ag. 26

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta hasta Cafayate, tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, la Viña, Guachipas, San Cárlos, el Cármen Molinos y Cachi, y por correos á caballo á la Poma desde Cachi.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría y en la Administracion de Salta, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 31 de Agosto, á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste, haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
Julio 31 de 1883. *D. Arana.*
1109 Ag30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viage redondo semanal, desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes (Chile).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XI del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría y Administracion de Mendoza, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 2 de Setiembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.—*D. Arana*. 1132 vSbre.2

AVISO OFICIAL

LICITACION

Con arreglo á lo prescripto en el Decreto de 23 de Octubre de 1880, sobre licitaciones verbales, se oirán propuestas el 8 de Agosto próximo para la provision de mil (1000) recados; compuesto cada uno, de las prendas que á continuacion se detallan.

El acto tendrá lugar á la una 1 p. m. del dia indicado, ante las direcciones de Armas, adscriptas á la Comandancia Gral. de Armas:

Un cojinillo.
Una jerga sobrepuesto.
Una jerga encimera.
Dos jergas bajeras.
Una carona.
Un par bastos.
Una cincha.
Una cincha encimera.
Un cinchon.
Un par estriberas.
Un par estribos.
Un freno.
Una cabezada.
Un par riendas.

Todas las prendas que constituyen el recado completo serán exactamente iguales á la muestra que estará á disposicion de los interesados en esta Comisaría General de Guerra.

La entrega se hará inmediatamente de aceptada la propuesta.

Al firmarse el contrato, la persona que haya obtenido la provision, presentará un certificado del Banco Nacional, en que conste haber depositado el 10 p% del valor total que representa en efectivo ó títulos á la órden del Ministerio de la Guerra.

La falta de cumplimiento de la entrega, acarreará al proponente la pérdida del depósito, mas mil $ 1000 m/n. pesos nacionales de multa.

El pago se hará por Tesorería General en letras á contar meses de plazo sin interes á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaría General de Guerra. Julio 28 de 1883.
1107 Ag8. *El Comisario General*

GREGORIO CRISTAL

Ha trasladado su escritorio de Procurador, á la calle de Rivadavia 81 (altos), estudio del Dr. Luis Telmo Pintos.
1106 Ag5.

EN LA CIUDAD DE LA PLATA

Se venden dos manzanas de terreno; dirijirse calle San Martin 67, bajo las iniciales C. B. 1101 vAg.16

¡A LAS FAMILIAS!

Recomiéndo esta galletita SOL DE MAYO para el uso del té, café, etc. y tambien para reuniones; como manjar saludable y apetitoso.

Se recomiendan comprarlasen latitas cerradas de 2 á 1 lib. y así se obtendrán frescas y con el sabor natural.

Por su elaboracion esmerada y materias primas, con las mas preferidas á cuantas se han recomendado.

SOL DE MAYO — Es la galletita de novedad y mas codiciada de las personas de buen paladar. Para los niños y los débiles es un alimento sano, higiénico y nutritivo.

SOL DE MAYO — Es la galletita cuya bondad la hace acreedora á figurar en la mesa mas aristocrática. Una cajita de estas ricas galletitas es el mejor obsequio por su novedad.

2 MEDALLAS DE ORO — FÁBRICA — PARIS Y BUENOS AIRES — LA UNION

Probadlas y os convencereis de esta gran verdad
QUE SON DELICADAS Y ESQUISITAS
Véndense en todos los principales almacenes—Fabricadas esclusivamente por
P. BERCETCHE.

CASA CORTI RIVA Y COMP.

151—CALLE 25 DE MAYO—153

DEPARTAMENTO DE MAQUINAS

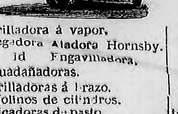

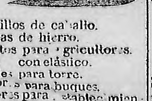

Trilladora á vapor.	Rastrillos de caballo.
Segadora Atadora Hornsby.	Rastras de hierro.
id Engavilladora.	Carretos para agricultores.
Guadañadoras.	id con elástico.
Trilladoras á brazo.	Relojes para torre.
Molinos de cilindros.	Motores para buques.
Picadoras de pasto.	Motores para establecimientos industriales.
Desmenuzadoras de tortas de lino.	Máquinas para aserradores y Carpinterías Mecánicas
Arados de 1, 2 y 3 surcos.	Sierras sin fin, de Perin Penard y Ca., Paris
Aventadoras.	

UNICOS AGENTES DE LA
Maquinaria de Agricultura de R. Hornsby é hij.
DE GRANTHAN
1115 perm.

CORSETS FINOS
Unica Especialidad en Buenos Aires

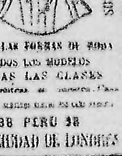

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
[illegible]
[illegible]
38 PERU 38
A LA CIUDAD DE LONDRES

ADMINISTRACION GENERAL
DE
Contribucion Directa y Patentes de la Nacion

Los Jurys que por ley han de entender en los reclamos sobre avaluaciones de la propiedad raíz—se reunirán diariamente desde el dia 26 durante treinta dias hábiles—en la forma que sigue:

De 2 á 4 de la tarde para las parroquias Catedral al Norte, San Nicolás, Socorro, Pilar, Monserrat, San Telmo, Santa Lucía y San Juan Evangelista.

De 12 á 2 de la tarde, las de Catedral al Sud, San Miguel, Piedad, Concepcion, Balvanera y San Cristóbal.

En el mismo local (calle de Reconquista y Corrientes) serán espedidas las boletas á los contribuyentes que no las hubiesen recibido—Buenos Aires, Julio 25 de 1883—*El Administrador*.
1081 vAg31

Colegio Nacional del Uruguay

LICITACION

Por superior resolucion de 19 de Junio ppdo. y de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nacional de Obras Públicas y Decreto de 18 de Setiembre de 1878.

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para las obras de demoliciones, refacciones y construcciones en el edificio del Colegio Nacional del Uruguay.

Los planos y presupuestos estarán durante el mismo tiempo á disposicion de los proponentes en la Secretaría del Colegio Nacional.

Las propuestas que se presenten serán abiertas en sesion pública el dia 20 de Agosto próximo á las dos de la tarde en el mismo Colegio Nacional.

Segun lo dispone la Ley citada de Obras Públicas en su art. ... los proponentes deberán depositar á la órden del P. E. en la sucursal del Banco Nacional en la Administracion de Rentas Nacionales ó Tesorería General de la Provincia una suma equivalente al 1 por ciento del valor presupuesto á las obras de la licitacion, cuyo recibo deberá devolverse en caso de no ser aceptada la propuesta.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado nacional de 5 pesos en pliegos cerrados con la firma del proponente y proponentes y la del fiador que se ofrezca y serán acompañadas del documento en que conste haberse efectuado el depósito ... Uruguay, Julio 20 de 1883—*El Rector*. 1031 vAg21

Alerta estancieros

No dejar de perder esta ocasion. Se arrienda 20 leguas de campo en Gualeguay con casa y demas comodidades ... calle de Cuyo número 16, ... Miguel Ramaron, horas, de 11 1/2 á 12 1/2, ó de 4 1/2 á 5. 1094 Agt. 23.

Ministerio del Interior

Prolonjacion del F. C. Central Norte

LICITACION.

Por órden de S. E. el señor Ministro del Interior, se saca á licitacion por el término de 30 dias, la provision de raciones para los trabajadores de la prolongacion del F. C. C. Norte por todo el tiempo que duren los trabajos, por administracion, bajo las bases siguientes:

1º La racion se compondrá de los artículos que se espresan á continuacion, en las proporciones siguientes:

RACION TIPO

Carne	920	gramos	ó	sean	2 libras.
Galleta	460	"	"	"	1 "
Arroz	83	"	"	"	3 onzas
Sal	20	"	"	"	1 "
Azúcar	57	"	"	"	2 "
Café	14	"	"	"	1/2 "

2º Las raciones se distribuirán diariamente á los trabajadores en los campamentos ó en el lugar de los trabajos en la forma y oportunidad que determine la Direccion de las Obras de la Prolongacion.

3º Los contratistas se obligarán á establecer y mantener esta proveeduría, con los elementos y personal suficiente para atender este servicio en toda la línea sin cualquier aumento y en la estension que sea requerida á satisfaccion de la Direccion. A este objeto mantendrán en cada campamento un agente permanente encargado de recibir y hacer llenar los pedidos que se le hagan en la oportunidad debida. Estos pedidos serán hechos con la anticipacion necesaria y en la forma que lo establezca la Direccion, debiendo en todo caso especificar el número de raciones y lugar de distribucion.

4º La Direccion tendrá absoluta intervencion y control en este servicio á objeto de verificar si los artículos de consumo son de la clase especificada, y si el racionamiento se hace con arreglo á la racion tipo y en la proporcion y cantidades determinadas en el artículo 1º.

Todo artículo de mala calidad ó sospechoso de nocivo será rechazado en el racionamiento y prohibido su uso en toda la línea.

5º Los pagos se harán mensualmente en la oficina de la Direccion en esta ciudad en los ocho primeros dias de cada mes, por las raciones entregadas en el mes anterior, con el visto bueno de relacion.

6º Cualquier dificultad, deficiencia ó demora por parte de los contratistas en el cumplimiento de su contrato, será llenado ó corregido por el encargado del trabajo en la forma estipulada, por cuenta del proveedor y su fiador á reclamo.

7º El diez por ciento de retencion de cada mes será depositado á fin de cada año en su totalidad, al verificarse la liquidacion final, siempre que no haya sido necesario de una parte de el al objeto indicado en el artículo anterior.

FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán presentadas en la Oficina de la Direccion de las Obras el dia 27 de Agosto próximo venidero, á las 2 de la tarde, y estarán formuladas en papel nacional de $ 5 sellado, debiendo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Obras Públicas, acompañar á la propuesta un certificado de haber depositado en el Banco Nacional la suma de ... pesos nacionales, á la órden del Director de las Obras.

Al formularse el contrato, deberá el contratista presentar un fiador á satisfaccion del Excmo. Gobierno como fianza en forma por un depósito en el Banco Nacional á la órden del Director de las Obras, por valor de seis mil ... pesos nacionales, cuyo depósito no podrá ser retirado hasta la terminacion del contrato.—Tucuman, Julio 20 de 1883—*La Direccion*. 1105 Ag30

MERCERIA MIRANDA

348—ARTES—348
GRAN SURTIDO EN GUANTES
SIN COMPETENCIA EN SU CLASE
Y ABANICOS FANTASIA Y ALTA NOVEDAD
Artículos para regalo
PERFUMERIA FINA, ETC.
MERCERIA MIRANDA
348—CALLE DE ARTES—348
Buenos Aires N8... vAg1

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisionistas
EN GENERAL
Buenos Aires—29—Victoria—29
N.397 perm.

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

Se ofrece el mas completo surtido de:
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS, Mapas de esos diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y del país, carpetas, etc.
ÓRGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERÍA, niveles, teodolitos, miras parlantes, ... compases, papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á ... todo clase de artículos, sean ó no de su ramo, y ...

RODOLFO NEWBERY — CIRUJANO DENTISTA — 351—PIEDAD—351 — ... CANGALLO ...

JARABE
SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso se compone de San Bernardo. En la TOS ASMA, BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, calmando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
I. I. JONES
Calle de Florida número 67
N1014 vAg.19

Depósito de pianos
de
NEWMANN Y BREYER
31—CALLE TACUARI—31

Unicos agentes de la afamada fábrica de **F. L. Newmann en Hamburgo**

Premiada en las exposiciones de Viena, Hamburgo, Filadelfia y Melbourne. De pianos ... de la acreditada fábrica, de Ed. ... Berlin, y de instrumentos de las mejores fábricas europeas y norte-americanas.

Hacen todas clases de composturas en el ramo y afinan á precios módicos. N812 perm.

ARTICULOS DE IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (300 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y ... proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las ... que les corresponden.

Envía catálogos completos á quien los solicite.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVAS muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadoras, prensas, ... secantes de encuadernador, etc. etc.

Estos artículos proceden de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los pedidos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías, máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cartonería.

BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 181
N... perm.

PENOPHENON

CURA RADICAL DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la carie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE J. J. JONES
67—FLORIDA—67
N1016 vAg.18

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de I. I. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
N1013 vAg.18

Escribania General del Gobierno de la Nacion

Por resolucion del Exmo. Gobierno Nacional de fecha 6 de Junio del corriente año, se hace saber á las personas que mas adelante se nombran, que deben comparecer ante esta Escribanía General de Gobierno de la Nacion, dentro del término de 30 dias de la fecha, á firmar las respectivas escrituras, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se dejará sin efecto la concesion ó adjudicacion hecha á su favor.

Don Cárlos Moyano—Concesion de 12 leguas de campo en la Patagonia Austral, sobre ambas márgenes del arroyo Rompe Chalia, hecha á su favor en 18 de Febrero de 1881.

Señores J. P. Boyd y Co.—Contrato para provision de ... al tren dragado en las obras del Riachuelo—Fecha 22 de ... de 1883.

Señores J. Wells y Baker—Contrato para la construccion de las obras de fundicion de la casa de ... Fecha ... de 83.

Don Guillermo H. Taylor—Contrato para obras del Riachuelo—Fecha 2 de Enero de 1883.

José Castilla—Contrato para la provision de 20,000 durmientes para el Ferro-carril de Frías á Santiago del Estero—Fecha 18 de Diciembre del 82.

Don E. Bedfield—Contrato para las obras de ... de la casa de Gobierno.

Don Felix Darsal—Contrato para la ... de la ... de la ...

Don Felipe Senera—Contrato para la ... de la ... —Fecha 24 de Agosto de 1882.

Don Alberto Cabe—Contrato sobre ... de terreno en el Chaco—Fecha 1 de ... de 82.

Sres. Diego y Ca.—Contrato sobre colonizacion de ... en la Colonia ... de ... de 82.

Don Santiago Laurent—Contrato ... de las obras de ... Fecha 3 de Enero de 1883.

Don José R. ... —Contrato sobre ... de ... Fecha 6 de Noviembre del 82.—Buenos Aires, Julio 6 de 1883—*Felix Romero*, Escribano General de Gobierno. N... v. Ag. 20.

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, medicina, ... etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B. Todas las obras llenas ... de rebaja.

Librería Literaria — de C. Pereza
217 — CUYO — 217

OTRO

En la misma casa Imprenta *La Comercial*: impresiones rápidas de todas clases: esquelas, facturas, cuentas, circulares, tarjetas al minuto. Esmero y prontitud, ... 217 — CUYO — 217

BORDADOS
M. STERTZ
Calle Montevideo 290
(ANTES TUCUMAN 623)
Especialidad en labores para los colegios
ARTÍCULOS EUROPEOS FINOS Y ENTREFINOS
Surtido ... Precios sin competencia. Calle Montevideo 290, ... N... Ag. 7.

ESCRIBANIA DE COMERCIO

de
PORFIRIO LOPEZ
ANTES ...
...
29—VICTORIA—29
N... ad.

[illegible]
N... vm

FLORIDA 98

REMATES

H. C. Q.

Por Héctor C. Quesada

EN BAHIA BLANCA

Magníficos y grandes terrenos de quinta ALTOS Y DE RICA CLASE

EN LA MEJOR LOCALIDAD

TIERRAS DE INMENSO Y SEGURO PORVENIR

11 HERMOSOS SOLARES

Apropiados para casa de comercio SOBRE LA MISMA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Donde nadie vende

Unica oportunidad de adquirir lotes bien situados sin condicion alguna

Base ínfima de cada cuadra ps. 1000 m|c.

Los terrenos de quinta y solares por el increible precio de ps. la vara cuadrada

TITULOS PERFECTOS

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El lúnes 13 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base de venta fijada y al contado los espléndidos solares y magníficas quintas á que me refiero, ubicados en el paraje mas importante del pueblo de Bahía Blanca.

El porvenir seguro é inmenso que al pueblo y partido á que me refiero, señala el Ferro-Carril y el puerto son indudables y su creciente importancia en la localidad así lo acreditan.

Los terrenos que se ofrecen en venta son inmediatos á la gran estacion del Ferro-Carril del Sud y los solares están situados sobre la misma estacion, punto esencialmente comercial y de gran porvenir.

El puerto de Bahía Blanca es un hecho y el rápido crecimiento de este pueblo es notorio.

El Ferro-Carril del Sud ha desembarcado perahí, los materiales que necesita en la construccion de la línea á ese punto, utilizando el ese MUELLE PROVISORIO buques que calan 18 á 20 piés.

Los especuladores de tierra no deben olvidar estos datos; los terrenos de Bahía darán pronto una utilidad de mil por ciento.

Por mas datos, para ver los títulos y por otros interesantes informes, á mi casa San Martin núm. 51   1084 Ag.13

POR EL MISMO

Muebles! Muebles! Muebles!

Juegos de sala y comedor, elegantes dormitorios, roperos, lavatorios, etc., etc., arañas de cristal y bronce, alfombrados de tripe, etc., cuadros, cristalería surtida, sillas de fantasía, Chiffoniers y muebles de adorno

SÓLIDOS, ELEGANTES Y NUEVOS

Al mejor precio y al contado

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El viérnes 3 de Agosto, á las doce del dia, venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta de varios, la gran cantidad de muebles cuyo detalle en parte es como sigue:

Juegos de sala, dormitorio y comedor, sillas de fantasía, arañas, espejos, cuadros, roperos de nogal y roble, surtido de cristalería para banquetes, id id porcelana, alfombras de varias clases, preciosas mesas para centro etagere, chiffoniers, cortinas, galerías, etc.   1076 vAg.3

POR EL MISMO

UN SELECTO LOTE

15 hermosos carneros

Procedentes de la célebre Cabaña "GILBERT" EN VIDEVILLE

AL LLEGAR A MI DIRECTA CONSIGNACION Por el vapor PAMPA

Animales de inmejorable tipo y bien cubiertos—Abundantes y fina lana

Jóvenes y fuertes—Verdaderos padres para Cabaña

Al contado y al mejor precio

En mi casa San Martin 51

El Miércoles 8 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado el selecto número de carneros Rambouillet de la célebre cabaña Gilbert en Videville á llegar á mi directa consignacion por el trasatlántico *Pampa*.

Los 15 hermosos carneros de la célebre cabaña son animales de una belleza extraordinaria, de tipo perfectamente definido y de una pureza de sangre que no admite rivalidad.

Los recomiendo á los señores cabañeros argentinos, seguro como estoy de la bondad y riqueza de esos notables padres.

Los que vienen bajo los números 22, 31, 44, 47, 56, 70, 77, 78, 80, 83, tienen 24 meses de edad y han sido esquilados el 3 de Setiembre de 1882, y los números 107, 112, 121, 135, 140, tienen 17 meses y han sido esquilados el 22 de Mayo de 1882

Pueden visitarse en mi casa San Martin 51, desde cuatro dias antes del remate.   1078 v Ag. 8

POR EL MISMO

UNA FRACCION DE RICO CAMPO

El mejor en la Provincia de Buenos Aires

800 cuadras de campo flor

Divididas en 4 lotes, cada uno de 200 cuadras

EN EL PARTIDO DE ARRECIFES

A solo 12 cuadras de la Estacion Saavedra F. C. del O.

Tres buenas poblaciones

Alambrado con 6 hilos, postes y 1|2 postes reforzados—GRAN PILETA

El campo linda con los Sres. Crisol, Luis M. Saavedra y doña Francisca S. de Riglos

Un costado del campo está cruzado por la cañada de los PERROS

Abundante y riquísimo pasto

Por cuenta y órden de su propietario

EL Sr. LUCAS POSADAS

Las ventas se harán por lotes. Uno con accion al resto

Base regalada 1100 pesos la cuadra cuadrada

AL CONTADO

EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El lúnes 27 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, por órden terminante de su dueño, el espléndido campo á que me refiero, ubicado en el partido de Arrecifes, distante solo 12 cuadras de la *Estacion Saavedra del Ferro-carril del Oeste*.

Los campos del partido de Arrecifes gozan con justicia la fama de ser los mejores de la Provincia, y la fraccion que ofrezco es en el partido la que siempre ha sido mas codiciada.

El campo es flor y puede admitir en fraccion de 100 cuadras majadas de ovejas de 2500 animales.

Actualmente está el campo arrendado y el contrato vence el 31 de Diciembre de 1883.

Recomiendo á los señores criadores la fraccion de campo que hoy ofrezco en la seguridad que es riquísimo por la clase de sus pastos é importante por la ubicacion tan próxima al Ferro-carril del Oeste.

Nota importante—Hay oferta por el arrendamiento de 100,000 $ anuales, y la garantía que se ofrece es la entrega de 2 anualidades adelantadas. Por mas datos, á mi casa San Martin 51.   N. 1071 v. Ag. 27.

POR EL MISMO

10 espléndidos toros

Y 4 hermosísimas vacas

Hijos de padre y madre importados

La mas pura sangre Durham

Afamados productos de la célebre Estanzuela EN MORON

Del señor don Norberto Quirno

Animales de notable belleza—Orígen de los mejores sangres conocidas

Dignos rivales de los importados

¡¡AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO!!

En mi casa San Martin 51

El Lúnes 6 de Agosto á las 2 p. m. venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta del Sr. D. Norberto Quirno, los 10 toros y 4 vacas pura sangre Durham (origen importado) afamados productos de la Estanzuela del Moron, propiedad de dicho señor.

Llamo la atencion de los señores criadores sobre los magníficos toros y hermosas vacas á que me refiero cuya notable belleza y espléndido origen (padre y madre importados) hacen de ellos dignísimos rivales de los ejemplares mas notables que existen en el país y que vienen del extranjero.

Los productos de la Estanzuela de Moron, gozan con justicia una fama merecida, y los animales que hoy ofrezco en remate son notables bajo todos conceptos.

Invito á los señores criadores á inspeccionar esos ejemplares que estarán en mi casa desde 8 dias antes del remate.   1072 vAg.6

POR EL MISMO

ATENCION

25 notables carneros

20 PRECIOSAS BORREGAS

RAMBOUILLET SANGRE PURA

Procedente de la Cabaña Santa Catalina (MERCEDES)

Propiedad del Sr. Dr. D. Domingo Frias

EL VIERNES 10 DE AGOSTO A LAS 2 P. M.

Venderé al contado y por órden de su propietario, el lote de reproductores arriba indicado.

Pueden verse en mi casa, desde el 19 de Julio.   1077 v Ag 10

POR EL MISMO

2 espléndidas vacas

Las famosas y renombradas NIÑITA y NIÑITA 3a

Los dos mas notables tipos y la mas pura Sangre Durham

Animales premiados en las Exposiciones de la Sociedad Rural Argentina

AFAMADOS PRODUCTOS DE LA CABAÑA

EL LAGO

DEL SEÑOR DON DIEGO N. CARMAN

20 magníficas borregas y ovejas

PURA SANGRE LINCOLN

Orígen de las célebres ovejas de la Cabaña CLARK (Inglaterra). Las ovejas son notables, finas y abundante lana. Al mejor precio y al contado. En mi casa San Martin 51.

El Juéves 2 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden del D. Diego N. Carman y como productos de la cabaña «El Lago» propiedad de dicho señor, las dos espléndidas vacas «Niñita y Niñita 3a» famosas y renombradas ejemplares de la mas pura sangre Durham.

Premiados en varias Exposiciones La Niñita y la Niñita 3a. son animales de extraordinario mérito, cuya talla, belleza y hermoso tipo, las hacen tal vez, únicas en este país.

Al mismo tiempo, venderemos 24 notables ovejas pura sangre Lincoln, cuyo finura de lana y hermoso tipo, hacen á las recomienda muy especialmente á los Señores cabañeros.

Pueden visitarse en mi casa San Martin 51.   Ag. 2

POR EL MISMO

EN BAHIA BLANCA

Donde el porvenir es seguro

4 MANZANAS DE TERRENO ALTO

De 8 solares cada una ó sean 32 solares de 35 varas de frente por 70 de fondo

A solo 5 cuadras mas ó menos de la Estacion del F. C. del S., á 7 cuadras de la gran plaza. Muy cerca del puerto, en el mejor y mas alto paraje.

Venta sumamente liberal

Base de venta regalada: 2 pesos m|c. la vara cuadrada

El porvenir es inmenso y la riqueza segura

Al contado—Al contado

Títulos perfectos. En mi casa San Martin 51

El miércoles 10 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, por cuenta y órden de su dueño, los 32 solares [illegible] en el partido de Bahia Blanca y [illegible] mejor paraje del gran pueblo.

El porvenir inmenso de esa localidad y la importancia [illegible] le dará el gran Ferro-Carril y Puerto [illegible] provisorio atracan buques de Ultramar, hace que [illegible] inteligentes no dejen pasar esta brillante [illegible]

Por mas datos, á mi casa San Martin 51.   1117 Ag15

POR EL MISMO

Un toro y tres vacas

PURA SANGRE DURHAM

PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO SAN MARTIN

EN CAÑUELAS

Por cuenta y órden de su propietario

D. VICENTE L. CASARES

Animales de inmejorable origen y bellas formas

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El juéves 9 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden de su dueño, el Sr. D. Vicente L. Casares, el toro y 3 vacas sangre Durham á que me refiero y cuya nota de nacimiento y condiciones son así:

ITUZAINGO, No. X, toro nacido el 17 de Mayo de 1878 de la vaca «Undine», importada por Gran Duke of Geneva 31288 H. B. Inglés «Venus» vaca 4 años procedente de la cabaña de los señores Elia en Tapiales.

No. LX 4 1|2 años de vaca XVIII por Príncipe de Gales (35935), procedente de la cabaña del señor Quirno Pizarro, en Moron.

LXXII—3 años de vaca XXXI por Príncipe de Gales (38,935) de la misma procedencia de la anterior.

Las tres vacas están servidas por master Surmise 2do. (41,640).

El pedigree de la vaca Undine dice que fué servida el 24 de Agosto de 1877 por el Gran Duke of Geneva (31.288) por el cual sus dueños rehusaron una oferta de mil guineas.

El «Ituzaingó» ha servido en la cabaña San Martin y su dueño lo garante perfectamente sano.

Los animales podrán verse en mi casa San Martin 51, 3 dias antes del remate.   1131 v9

POR EL MISMO

UNA MANZANA DE TIERRA

FRENTE AL COLEGIO DE LA CHACARITA

Antigua quinta de Moreno

TERRENOS ALTOS

Venta para especuladores

POR DIVISION DE CONDOMINIO

VENTA AL MEJOR POSTOR

EN MI CASA SAN MARTIN 51.

El mártes 14 de Agosto, á las 2 de la tarde, venderé al mejor precio, por órden expresa de sus dueños y por division de condominio una fraccion de tierra de la antigua quinta de Moreno situada en el punto arriba indicado.

Esta propiedad queda situada en el camino de San Martin á á la ciudad é inmediato al camino de Belgrano á Flores.

Los terrenos son altos, rodeados de quintas y edificios de mucha importancia; las fracciones son tres, dos de 62 varas de frente por 65 id de fondo, y otro de 60 por 65 de fondo.

Los títulos son perfectos, existe en mi casa un plano á disposicion de los interesados.   1130 v14

POR EL MISMO

Notabilísima exposicion y féria

PARA LOS CRIADORES ARGENTINOS

DADA POR CUENTA Y ÓRDEN

DE LOS CRIADORES FRANCESES

BRILLANTE COLECCION DE

Carneros y ovejas

Procedentes de las afamadas cabañas de Francia LEEFEBRE, CUGNOT, GAIREN, ROYER, FHIRWEN, SOUREAU, GILBERT, LEROY, BATAILLE, CAMUS, BOILEAU y NACION.—En mi casa San Martin 51.

Próximamente se hallarán en exposicion una grande y brillante coleccion de animales ovinos, que son remitidos directamente por los criadores franceses, para que los argentinos puedan apreciar en general y sin molestarse lo mas mínimo, la produccion de esas cabañas, permitiéndoles esta exposicion la oportunidad de elegir los tipos y condiciones que sean mas convenientes á sus propósitos.   1129

H. C. Q.

Rufino Degreef

De un terreno bien situado

EN LA AVENIDA SANTA LUCIA

Entre las calles de Ituzaingó Núm. 92

32-90 varas de frente por 47 de fondo

Base de venta 65,000 ps. m|c.

El Domingo 19 de Agosto á las 3 de la tarde, remataré el terreno arriba mencionado situado en uno de los mejores y mas pintorescos parajes de la Capital en la avenida Santa Lucia al lado del núm. 42, al pié de la Barranca y á cuatro cuadras antes de llegar á la Iglesia Santa Felicitas.

El terreno es de forma irregular mide 32-90 varas de frente concluyendo en 3 varas á las 47 de fondo está rodeada de las importantes propiedades de los Sres. Cambaceres, Solé, Anzó, Paero, Suarez y otros.

Esta propiedad está avaluada para el pago de la Contribucion Directa en 150,000 ps. m|c. pero como hay el deseo de venderla por haberse ausentado su dueño para Europa, solo se fija como base de venta 65,000 ps. m|c. y se venderá irremisiblemente aunque sea con una sola oferta con tal que ella llene la base fijada.

Por mas datos, ocurrir al Rematador Piedad 80.   1128 v19

C. R.

Cárlos Ritorini

JUDICIAL

DE UNA BUENA CASA

CENTRAL AL NORTE

Y UNA ISLA EN EL PARANA

La casa situada calle de Santa-Fé número 53, entre Esmeralda y Suipacha, á un tercio de cuadra de la Plaza del Retiro, con tramway por su frente y por las dos esquinas, etc.

El Sábado 8 de Setiembre, (dia de fiesta) á las 2 en punto se rematarán las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaria de Dn. Aaron Israel (á) Miguel Lehman por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia Dr. don Luis A. Sauze, cuyos autos y títulos tramitan por la Secretaría de D. Roque Repetto y pueden verse en su oficina en el primer patio de Cabildo.

LA CASA CALLE DE SANTA-FE NUM. 53

Edificada en azotea en 8 metros 43 cent. de frente al Sud (mas ó menos 9 1|2 varas) por 24 metros 55 cent. de fondo (más ó menos 28 varas), con seis piezas rebocadas y empapeladas (sala con 2 ventanas y portada) cocina, algibe, aguas corrientes, sumidero, umbrales de mármol, azotea con baldosas, vereda de piedra y otras comodidades. Tasada en pesos fuertes 6,933 6|5 sean en ps. nacionales 7,206 y 2 rs. en papel moneda corriente ps. 173,345 siendo dos terceras partes pesos 115,565.

NOTA—Por los títulos se vé que esta casa fué comprada en el año 1872 en ps. 146.000 y despues se refaccionó.

UNA ISLA EN EL PARANA

Esta isla fué solicitada en 23 de Junio de 1856 segun título, se declaró la posesion como primero y único poseedor y quedó anotada al folio 105 del Registro de escrituras de islas del Partido de las Conchas á 2 de Noviembre de 1869; dicha isla está señalada sobre la costa del Paraná por una tablilla con las iniciales M. L. y tiene 2 cuadras de frente sobre dicho rio en el Paraná de las Palmas, por el Norte el mencionado rio Paraná, por el Este, el arroyo de las Rosas, por el Oeste el arroye Fermin y por el Sud tierras adentro: está tasada en pf. 40.

Por mas informes calle de Lima 82 altos, de 10 á una.   1123 Sbr. 8

Gaudioso Valero Serrano

REMATE JUDICIAL

En el pueblo del Tandil. Buena casa. En la calle Sol de Mayo No. 5. Donde estará la bandera de remate. Testamentaría de D. José Rivarola. Tasacion: 17.000 ps. m|c. Base de venta 2|3 partes, ps. 11,332 m|c. El domingo 19 de Agosto á las dos de la tarde, venderé por un precio que exceda de la ínfima base fijada y al contado, como perteneciente á la testamentaria arriba mencionada y por órden del señor Juez de Paz sustituto de este partido, D. Eduardo Arana, una casa solar, ubicada en la calle Sol de Mayo No. 5, compuesto su terreno de 25 metros, 547 millímetros de frente, por 64 metros, 95 centímetros de fondo. El que linda por el frente con la referida calle Sol de Mayo, por el S. O. con Da. Cármen Belen, por el N. E. con D. Agapito Mansilla y por el N. O. con la testamentaría de Da. Juana Gonzalez. Ademas las prendas siguientes pertenecientes á la misma: 1 tirador carpincho, con botones de plata, tasado en 200 $; 1 par estribos de plata, 150 $; 1 rebenque de plata, 150 $; 1 cojinillo cerda nuevo, 300 $; 1 freno con copas plata, riendas campo, 100 $; 1 marquesa madera, con colchon de lana, 200 $; un recado campo 150 $; 1 caja pino 50 $; 2 taburetes 20 $; 1 par riendas plata 500 $; 1 lote ropa de uso en 400 $. Total de la tasacion: $ 19.220 m|c. Advirtiendo que no admitiré oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. La casa es propia para familia y la recomiendo al que quiera hacerse de ella por poca plata. Por mas datos al rematador, calle General Pintos, frente á la plaza principal.   1024 vAg24

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, merceria, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterias, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, cinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabarteria, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderias.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para venta generales, 2° para carruajes, 3° para hacie[nda]

Francisco de Gurruchaga

JUDICIAL

Del establecimiento de arbolicultura

Valioso terreno situado en el gran boulevard Santa-Fé, frente al «Prado General Belgrano». Linda área. Inmenso porvenir.

EL DOMINGO 12 DE AGOSTO

A LAS 2 P. M.

Venderé esta propiedad sobre el mismo terreno y segun el detalle que sigue:

Por datos é informes á mi escritorio Bolivar 4.

El comprador oblará el 5 p$ en garantía de la compra.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila se hace saber que el martillero Don Francisco de Gurruchaga procederá á vender en remate público el dia 12 del entrante, tres lotes de terrenos situados en la calle de Santa Fé y cuya estension y linderos son los siguientes—Lote núm. 1 de frente á la calle de Santa-Fé con 209 varas al costado N. tiene 319 varas al costado Sud 310 varas y el fondo que da á la calle Córdoba tiene 134 varas conteniendo una superficie de 64,750 varas cuadradas con edificio y rodeado de cerco de alambre tasado en todos sus ramos en 228,370 ps. m|c. 2|3 partes 152.246,66 ps. m|c.—Lote núm. 2 de frente á la calle de Córdoba y tiene una superficie cuadrada de 15,663 varas cuadradas tasado en 153,504 ps. m|c. cuyas dos terceras partes son 102,336.—Lote núm. 3 tiene el frente sobre la via del Ferro-Carril á Campana con una superficie de 12,194 varas cuadradas tasado en 21,338 2|3 ps. m|c. 16358,66 cent. previniéndose que no se permitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes. Este terreno pertenece á la Municipalidad de Belgrano y se manda vender por ejecucion que le sigue don Gregorio Conde cuyos autos tramitan por la Secretaría del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Julio 25 de 1883—*Ignacio S. Gimenez*, Escribano Público.   1056 vAg.12

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria, etc.

Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales.   N. 373 perm.

Cárlos O'Gorman

JUDICIAL

DE UNA CASA AL NORTE

CALLE DE CHARCAS 887

El Domingo 26 de Agosto á las 2 p. m.

Venderé, por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, esta casa perteneciente á la testamentaria de don Domingo Tambutto; cuyo pormenor es el siguiente:

TERRENO—7 m. 79 cms. de frente por 23.64 de fondo.

EDIFICIO—5 piezas, 4 de material, techo de azotea y baldosa sobre maderas duras, revoques de cal, pisos de baldosa y la otra tambien de material techo de zinc, cocina, letrina, dos patios, parral con zarzo de fierro en el primero, umbrales de mármol, dos ventanas á la calle etc.

TASACION $ 2886.60 CTS. M|N.

BASE PS. 1091.07 CTS. M|N

Para ver los títulos en la secretaría del señor Novaro y por mas datos al martillero Cabildo 1er. patio ó Garantías 309.

NOTA—El comprador depositará en el acto el 5 o|o del importe de la venta.   1067 v.Ag. 23.

Policarpo Mom

JUDICIAL

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

RIBERA SUD

¡Bajísima tasacion! 7440 pesos nacionales

El Domingo 19 de Agosto, á la 1 de la tarde, por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea como perteneciente á la testamentaria de don José Virnales en los autos seguidos con don Antonio Berroeta por cobro de pesos, venderé, tomando como base las dos terceras partes de su tasacion, el lindo y bien situado terreno en la Ribera Sud de la Boca del Riachuelo, donde estará la bandera.

El terreno se compone de 33 y una tercia varas de frente, ó sea 28 metros 866 milímetros por 80 varas de fondo, lo mismo á 69 metros 28 milímetros.

Tasacion 7440 pesos nacionales.

Base de venta 4960 pesos nacionales.

NOTA—La casilla que existe en el terreno, no forma parte de la tasacion y, por consiguiente, no entra en la venta.

Por mas datos al martillero, calle Reconquista número 158, pieza número 5, Pasage Argentino ó escribanía de don José A. Novaro, Cabildo.   N946 vAg.19.

Federico J. Neves

JUDICIAL

AL CONTADO

El juéves 2 de Agosto á las 11 en punto, venderé por órden del señor Juez de Comercio doctor Ortiz, las existencias del almacen sito calle Belgrano número 1174, perteneciente al concurso de don Basilio Latierro, cuyo detalle vá en el edicto que sigue.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz en el concurso formado á D. Basilio Latierro, se ha de proceder á la venta por el martillero Público don Federico G. Neves el dia dos de Agosto próximo de todas las existencias del almacen de propiedad del fallido situadas en la calle de Belgrano núm. 1174. El inventario de dichas existencias se encuentra en la Secretaría á cargo del que suscribe donde pueden ocurrir los interesados.—Buenos Aires, Julio 25 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Oficina, Cabildo 2° pátio.   1053 vAg. 2

David Garcia

JUDICIAL—Alerta, señores Estancieros

De 2000 á 4000 ovejas al corte tasadas á 35 $ una. Id 900 id 1500 id id id á 38 id. Id 150 id 250 vacas propias para lecheras al corte, tasadas á 260 ps. una. Id 98 yeguas ó mas, tasadas á 60 ps una. Id 31 caballos de silla y tiro, tasados á 300 ps uno. Id 9 redomones, tasados á 250 ps uno.

En el partido del Vecino Cuartel 4° estacion Maipú.

En el establecimiento denominado «Blandengues», donde estará la bandera; el Domingo 26 de Agosto, á las 12 del dia.

Edicto Judicial—Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, que el martillero D. David Garcia procederá á vender en público remate el dia 26 de Agosto, todas las haciendas existentes en el establecimiento denominado «Blandengues», Partido del Vecino, cuartel 4°, de propiedad de la testamentaria de D. Ramon Lara, cuyo pormenor es como sigue: 189 vacas al corte, tasadas á 260 ps. c|u—98 yeguas á 60 ps. c|u—31 caballos regulares á 300 ps. c|u—9 redomones á 250 ps. c|u—2434 ovejas al corte á 35 ps c|u—639 id id á 38 c|u.

Previniéndose que no se aceptará oferta que no exceda de as 2|3 partes de la tasacion, como tambien que las ventas serán AL CONTADO Y SIN RECLAMO.

Por informes al martillero Moreno 105—Buenos Aires, 16 de Junio de 1883.—*Juan Rodriguez.*   1028 vAg.26

Emilio Benguria

De tienda Merceria y roperia, etc., calle Perú números 93 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales.   n169 p.

Eulogio Cuenca

JUDICIAL

DE UNA CASA

CALLE MASA NUMEROS 46 Y 48

ESQUINA A LA DE SAN CARLOS

11 vs. frente por 60 de fondo

6 piezas, cocina, pozo, letrina, etc.

Tasacion 30,000 ps.—Base 20,000 ps.

El Domingo 6 de Agosto, á las 2 de la tarde, venderé por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 11, la casa arriba mencionada, por una ejecucion seguida por don Mauricio Arnaol, contra don Pedro Lurini, cuya tasacion arriba indicada es sumamente baja, aprovechen, pues especuladores.

Por mas datos al rematador, San Martin 51.   1051 vAg.5

Juan Cazales

JUDICIAL

EN LA CASA CALLE DE MORENO N° 471

El Juéves 2 de Agosto, á las 12 en punto, procederé á vender por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, los objetos que se espresan mas abajo, pertenecientes al juicio seguido por doña Casimira Cabrera de Genes, contra don José María Genes—cuyos autos tramitan por la Secretaria á cargo de A. Miranda.

1 máquina chica de imprimir, de la fábrica de «E. Villams»; 4 burros de madera, 1 mesita de id, 1 batea de lavar formas, 8 cilindros, 1 baño-maria de laton, 1 molde para hacer cilindros, 26 cajas con tipos, diferentes tamaños; 1 mesa de imponer, con mármol; 11 galeras de fierro.

La venta se verificará al mejor postor y al contado.

Por mas datos á mi escritorio, Moreno núm. 78.   N. 1055 vAg.2

Cárlos Quirno

JUDICIAL

DE 6 PROPIEDADES

Calle de Corrientes y Libertad

Testamentaría de don Tomás María Peron y doña Ana Hughes de Peron, órden del Juez de Primera Instancia doctor don Luis A. Sauze.

El Domingo 2 de Setiembre

VENDERÉ DICHAS PROPIEDADES DEL MODO SIGUIENTE:

Primera propiedad, calle de Corrientes números 482 y 484, á las 2 de la tarde, edificada en terreno de 7 m. 60 ct. de frente por 24 metros 75 cts de fondo tasada en 7,846 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 5,231 pesos moneda nacional

Segunda propiedad, formando esquina Corrientes y Libertad el mismo dia á las 2 1|2 de la tarde, edificada en terreno de 8 m. á la calle de Corrientes por 13 m. 90 ct. á la calle Libertad, tasada en 4,556 pesos moneda nacional 2|3 base de venta 3038 pesos moneda nacional.

Tercera propiedad, calle Libertad número 227 á las 3 de la tarde, edificada en 10 m. 40 ct. de frente por 8 m. de fondo, tasada en 3470 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 2314 pesos moneda nacional.

Cuarta propiedad, calle de Libertad números 221 y 223, el mismo dia á las 3 1|2 de la tarde, edificado en terreno de 5 m. 13 et. de frente por 15 m. 40 de fondo, tasada en 2958 pesos moneda nacional 2|3 base de venta 1973 pesos moneda nacional.

Quinta propiedad, calle de Libertad número 219, á la 4 de la tarde, edificada en terreno de 5 m. 40 ct. de frente por 15 m. 25 ct. de fondo tasada 2472 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 1648 pesos moneda nacional.

Sesta propiedad, calle de Libertad números 215 y 217, el mismo dia á las 4 1|2 de la tarde, edificada en terreno de 5 m. 95 ct. de frente por 15 m. 30 ct. de fondo, tasada en 2425 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 1618 pesos moneda nacional.

Por otros datos á mi escritorio Piedad 198 ó la Secretaria de don Roque Repetto.   1091 r2Sbre.

BANCO HIPOTECARIO

José A. Chaves

El Viérnes 10 de Agosto, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de tres casas situadas en esta ciudad, formando esquina á las calles de Charcas y Bermejo, cuya área de terreno consta de 116 ms. 91 ct. de frente al O., por 38 ms. 9 cs. de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 6000, que reconoce.

Debe 3844 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 1093 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. 4937.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 2156.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.   N975 v10Ag.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita á DON FRANCISCO BARTISAQUI, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias, á prestar una declaracion en la causa seguida contra Alejandro Dufour por hurto—Buenos Aires, Julio 31 de 1883.—*Mariano Andrade.*   1125 v8.

Juzgado de Paz de Paz de la Seccion 1a, Cuyo 186 (altos)—Por el presente se hace saber á DOÑA HULDA DE RUPPEL que en el juicio que le ha promovido don Jorge Forster se ha dictado la siguiente resolucion:—«Buenos Aires, Julio 27 de «1883.—Por presentado con los diarios adjuntos, y en virtud «de no haber comparecido doña Hulda de Ruppel á reconocer «la firma del documento de f. 2, se le dá por reconocida en su «rebeldía; hágase saber á esta comparezca dentro del término «de cinco dias á estar á derecho en este juicio, ya sea personalmente ó por medio de apoderado bajo apercibimiento de «de nombrársele defensor».—*J. Quesnel—R. Araujo Muñoz.* Secretario.

Quedando así notificada por medio de esta publicacion y á los efectos que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio de 1883.—*J. Quesnel*, Juez de Paz—*R. Araujo Muñoz*, Secretario.   1100 vAg.4

Por disposicion del señor Juez de Comercio *Dr. D. Justo P. Ortiz*, se cita, llama y emplaza á Da. EUSEBIA ACOSTA DE VIDAL, para que dentro del término de quince dias comparezca por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos ejecutivos del Banco de la Provincia contra D. Joaquin Vidal, bajo apercibimiento de proveerse á las diligencias necesarias para escrituracion de la finca embargada y vendida por el Banco de la Provincia en dicha ejecucion.—Buenos Aires, Julio 26 de 1883.—*A. Julio Blanco.* 21 Bolivar.   1093 Ag15

Por mandato del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DOMINGA HOYOS de BURGOS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 27 de 1883. *Manuel Avila*, Secretario, Casa de Justicia, Bolivar 21.   1080 Ag 31

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo don MARIANO CASTRO para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias á contar desde el presente á efecto de prestar declaracion en la causa seguida por el denunciado sobre las heridas dice le han sido inferidas, Buenos Aires, Julio 25 de 1883.—Bartolomé Martin.   1063 vAg. 3

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. GREGORIA CARRIZO DE CEJAS ya sea como herederos ó acreedores para que durante dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Escribano don César H. Langenheim, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 21 de 1883.—*César S. Langenheim*, Secretario.   1056 vAg 5

Cítase al testigo D. MANUEL DIAZ para que comparezca dentro del término de seis dias, ante el señor Juez del Crímen de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, á efecto de prestar una declaracion en la causa seguida á José Jaurregui (a) Avellaneda, y otros por robo.—Buenos Aires, Julio 27 de 1883.—*L. M. Gonzalez*, Secretario.   1092 Ag5

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, ha dispuesto se haga saber por medio del presente y por el término de diez dias, á D. JOSE VAZQUEZ y á Da. TOMASA MORALES ó sus herederos, que se ha mandado espedir un nuevo testimonio de la escritura que otorgaron el año de mil ochocientos cincuenta y dos, en el registro del Escribano Conde, hoy á cargo del señor Acosta Cardoso, á favor del menor D. Adolfo Martinez, y cuya resolucion ha sido dictada en los autos testamentarios de don Adolfo Martinez que tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Julio 19 de 1883.—*N. Reynal O'Connor.* Cabildo.   1042 vAg3

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PETRONA A. ALFARO, para que ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan á este Juzgado, dentro del plazo fijado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Junin, Julio 22 de 1883.—*Emilio J. Muñoz*, Juez de Paz.   1046 vAg27

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, *Dr. D. Justo P. Ortiz*, se hace saber por el presente á los acreedores del concurso formado á D. BASILIO LATIERRO que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio D. Gerardo M. Palacios (calle Maipú N. 170) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 4567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Meliton Udaondo (calle Venezuela No. 160), en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 18 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Oficina, Cabildo 2° patio.   N1026 vAg5

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José Antonio Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. FRANCISCO O'GORMAN, ya sean como acreedores ó herederos, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y secretaría á cargo de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 16 de 1883.—*F. A. Gonzalez.*   N1016 vAg23

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CANDIDO y D. JOSE HERRERA, ya sean como herederos ó acreedores, deben de presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente ante el Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 7 de 1883.—*Pedro Bernatet.*   N986 vAg19

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curuchet*, se cita y emplaza por el término de quince veces á D. JOSE GALLI para que dentro de dicho término comparezca á contestar la demanda interpuesta contra él por D. Antonio Peralta Castro sobre daños y perjuicios, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor de ausente. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 14 de 1883.—*Gregorio V. Carballo.*   N983 vAg6

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. PASCUAL A. MONSALVO, María de los Santos Fuentes, Jesús Elías Monsalvo y Juana M. Rodriguez, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS. y Oficina del Secretario autorizante, bajo apercibimiento.—Mercedes Junio 20 de 1883.—*Juan Cárlos Ponce*, Secretario   N926 vAg12

Por disposicion del señor Juez de Paz se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Santiago del Rio, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Junio 4 de 1883.—*Ignacio Botet.*   N920 vAg10

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María Masabury de Mompesat, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 4 de Julio de 1883.—*Roque Repetto.*   N907 vAg9

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana María Biederman, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 30 de 1883.—*Clodomiro Gallardo.*—   N873 vAg4

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. TORIBIA ARELLANOS DE BIAUS, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Juez de la. Instancia en lo Civil, Dr. D. *Luis A. Sauce*, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 28 de 1883.—*Natalio A. Ponce.*—Escribano Secretario.   N852 v.Agto 2

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, *doctor don Justo P. Ortiz*, se cita, llama y emplaza á DON PANTALEON MENDEZ, á fin de que dentro del término de veinte dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de SS. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á estar á derecho en una demanda que por cobro de pesos ha entablado contra él don Miguel Barcos, en representacion de los señores Tomás Drysdale y Ca.; bajo apercibimiento si no concurre, de nombrársele un defensor que lo represente con arreglo á lo dispuesto por el artículo 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Julio 17 de 1883.—*Ruzon Peralto* Secretario, Cabildo.   N1004 v3Ago.

SASTRERIAS

DE

JOSE TARSIA

PREMIADAS

En las Esposiciones Industrial

Y

Continental Argentina

79—FLORIDA—81

Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.

ATENCION

Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.

Progreso Italo-Argentino

PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189

ENCONTRARÁN

Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumeria, á precios que no teme competencia.

Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150

Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.

Nota—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor.   N481 pm.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Buenos Aires, Julio 13 de 1883.—*Al señor Director General.* Para su conocimiento, transcribo el siguiente servicio.—«Julio «13 Bella Vista. En este momento queda cablo tendido hasta «Ocampo, habiendo alcanzado perfectamente. Salúdalo—Inspector 3° Saludo á V. S.—*Olegario V. Ugarty.* Julio 16 de 1883.—Publíquese en «La Tribuna Nacional» á «Boletin Oficial» y archívese—*O' Ojeda.*   N1006 v22Ag.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 15 de Agosto próximo á la 1 de la tarde tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de Infantería, anexo á la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á la 1a Brigada de la 2a Division del Ejército. La licitacion queda limitada á las Guarniciones de Rio Agrio y Nauquen y sus acantonamientos avanzados.

Art. 1° La provision se hará con sujecion á las bases siguientes, y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria, racion mensual y racion de familia, entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 kilo	3.782 gramos	carne fresca de vaca	(3 libras)
0 id	2.297	id	galleta	(8 onzas)
0 id	861	id	arroz	(3 id)
0 id	143	id	sal	(1|2 id)

RACION MENSUAL

0 kilo	9.188 gramos	tabaco colorado	(2 libras)	
0 id	4.594	id	jabon amarillo	(1 id)
2 id	2.279	id	yerba Paranaguá	(5 id)
6 pliegos	papel de hilo para cigarrillos.			

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIA

0 kilo	9.188 gramos	carne fresca de vaca	(2 libras)	
0 id	1.148	id	galleta	(4 onzas)
0 id	574	id	arroz	(2 id)
0 id	143	id	sal	(1|2 id)

RACION ESTRAORDINARIA DE TROPA DURANTE LA ESTACION DE INVIERNO

0 kilo	574 gramos	azúcar	(2 onzas)
0 id	286 id	café	(1 id)
1|10 caña.			

Art. 2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos, visados por el jefe superior de la frontera, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4° Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 o|o será la del racionamiento de un mes el importe de 32,500 raciones de tropa, 1000 mensuales y 15000 de familia.

Art. 5° Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diaria, mensual, de familia y estraordinaria.

Art. 6° El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con 2 meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con excepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8° Los proveedores deberán tener siempre en el punto donde reside la Comandancia de la Brigada un depósito que corresponda al racionamiento de dos meses. Este depósito será comprobado ante el jefe de Brigada, que dará de ello cuenta de oficio.

Art. 9° En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó que no fueran de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprar á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 5 o|o que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 10. La conduccion de víveres y ganado será hecho con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde esten situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 11. Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los jefes en los recibos.

Art. 12. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cualquier alteracion, aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 13. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que se haga.

Art. 15. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisario General de Guerra, Julio 14 de 1883.—*El Comisario General.*   N900 vAg.15

JUAN BORRA

Despachante de Aduana patentado

Calle Reconquista 164

N.396 perm.

NUEVO DEPÓSITO DE TÉ

19—RECONQUISTA—21

Especialidad en tés, vinos finos y conservas inglesas y americanas. Prevenimos á las personas aficionadas al té, que acabamos de recibir un espléndido surtido en este artículo y podemos asegurarles que quedarán satisfechas en cuanto á precios localidad—*Warrell y Latorre.*   N948 perm.

Vino Subercas-eaux (Chile)

Se acaba de recibir por el vapor *Valparaíso*, una pequeña partida de vino en cajones, premiado con los primeros prémios, medalla de oro en las Esposiciones Continental, Buenos Aires y Burdeos 1882. Por órdenes Piedad 141 y Perú 251.   N1020 JL20 v31

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2a y 3a clase.

Se construyen, compran, venden y reedifican.

Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 261, á toda hora, sin esclusion de los dias de fiesta.   N160 perm.

L. LANDREAU

Despachante de Aduana

Victoria 34.

N486 pm.

Ministerio del Interior

Se previene á las personas que presenten solicitudes por tierras, que los escritos deben ser entregados únicamente á la Mesa de Entradas y Salidas de este Ministerio, en donde se les dará un recibo en el cual conste el dia y hora en que se haga la presentacion y el número con que se anote en el libro de Entradas.—Buenos Aires, Julio 7 de 1883.—*El Sub-Secretario.*   N942 vAg2

LA LIBRERIA INGLESA

DE

Guillermo Mackern

RECIBE

POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA

Nuevos surtidos de

LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS EN EL RAMO

137 Calle Florida 137

Entre Cangallo y Cuyo

N908 vAgto2

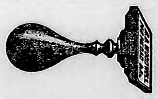

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL

140—CALLE PIEDAD—140

N279 pm.

CIGARRERIA DEL PLATA

Florida núm 2 esquina Rivadavia

Con grandes reformas hechas en este establecimiento, hoy se halla á la altura del mejor en su género, en él se encontrará el mas variado surtido de cigarros habanos y todo cualquier artículo del ramo.

Todos los artículos son de primera calidad y sus precios muy módicos.

FLORIDA ESQUINA Á RIVADAVIA

TINTORERIA PRAT

74—CALLE SUIPACHA—74

BUENOS AIRES

Se tiñe, se limpia toda clase de ropa y géneros.

Se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina.

SE COMPONE

Ropa de hombres y niños

SUCURSAL UNICA

CHACABUCO 178

N. 325 perm.

LA NACIONAL

A. TURDERA

FÁBRICA DE GUANTES

71—FLORIDA—71

Buenos Aires

N512 pm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. BARRIÈ

40—Calle de Rivadadavia—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.

BUENOS AIRES

N488 perm.

Alberto Berho

DESPACHANTE DE ADUANA

RECONQUISTA 83

N. 324 perm.

AL SOL DE ORO

FABRICA A VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE

A. GODET

Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris, licores finos, turron y chocolates

PRECIOS MODICOS

POR MAYOR Y MENOR

n156perm.

ALAMBRE DE ACERO INVENCIBLE

DEL

CREUSOT

(FRANCIA)

GRAN PREMIO

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL DE BUENOS AIRES

EXPOSICION CONTINENTAL 1882 BUENOS AIRES — GRAN PREMIO ALAMBRE DEL CREUSOT MEDALLA DE ORO

MEDALLA DE ORO

ÚNICO ALAMBRE DE ACERO PREMIADO

Es mejor

Dura mas

Es mas barato

FUERZA-DURACION-ECONOMIA

L. GRÉGOIRE y Cía.

EXCLUSIVOS INTRODUCTORES

ÚNICO DEPÓSITO EN BUENOS AIRES

235—CALLE CORRIENTES—235

L. D. FORGUES

Representante del Creusot.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Ca.

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

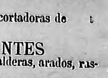

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas in vencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO

97—Calle Florida—97

N760 perm.

DEPÓSITO DE MAQUINAS

981—Calle Rivadavia—981

SOCIEDAD FRANCESA

DE

MATERIAL AGRICOLA

EN VIERZON (Francia)

MOTORES, TRILLADORAS

AVENTADORES, ARADOS, ETC.

Estas máquinas, perfeccionadas, son de construccion tan esmerada y simple que casi nunca requieren reparaciones.

Su manejo es sencillísimo.

Obtuvieron mas de 300 premios en todas las Exposiciones á que concurrieron.

Agentes únicos de la Compañía en el Rio de la Plata:

L. GRÉGOIRE y Cía

235—CALLE CORRIENTES—235

BUENOS AIRES

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

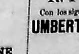

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca.	R. PIAGGIO e Figli
Con los siguientes vapores:	Con los siguientes vapores:
SIRIO, PERSEO, ORIONE	UMBERTO I°, MARCHERITA
AGENTES: LAVARELLO y Ca.	AGENTES: ERNESTO PIAGGIO
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor	El espléndido y rápido vapor
"SIRIO"	"UMBERTO I°"
SALDRA EL 13 DE AGOSTO	SALDRA EL 1ro. DE SETIEMBRE
Para Génova, Nápoles con escala en Lisboa.	*Para Génova, Nápoles y escalas*
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

APERITIVO BERTHE

Tónico aperitivo reconstituyente

Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua soda y hielo, el Aperitivo Berthe es un delicado refresco.

PROBAR PARA CREER

Fábrica y venta por mayor: 127—CALLE ESMERALDA—129

n225 pm. perm.